

# La agonía del jaguar

Derechos humanos de los pueblos indígenas  
de la Amazonia colombiana



UNIÓN EUROPEA



ALDHU



# La agonía del jaguar

Derechos humanos de los pueblos indígenas  
de la Amazonia colombiana

Bogotá, Colombia, marzo de 2004



UNIÓN EUROPEA



**ALDHU**  
Asociación Latinoamericana  
para los Derechos Humanos



*Al comienzo cuando vivíamos solitos todo era muy bueno, pero ahora la vida del pueblo donde estamos ya está en peligro. Ya la gente, la juventud, no duerme tranquila. Empiezan a haber persecuciones, enfermedades, intranquilidad, porque hay cosas que el witoto ha ido adquiriendo de los blancos pero no las ha sabido manejar. Eso ha ocasionado problemas. En este momento es más fuerte el peligro hacia el pueblo indígena por la presencia de grupos armados en nuestra región. La juventud ya no cree lo que los viejos dicen ni lo que dicen los gobernadores, porque ahora tienen el poder de las armas. Entonces ya empieza a amenazarse a la tribu.*

*Yo le pido al señor Presidente de la república que si realmente va a acabar con los grupos armados que en este momento operan en el país, o en la tierra de nosotros, que lo haga con mucho cuidado. Que no menosprecie los poderes internos que pueden fortalecer lo que el Presidente quiera hacer.*

*Y le mando un mensaje al mundo para proteger a los ancianos y valorar los conocimientos que ellos tienen en la medicina tradicional. Que se empuje el conocimiento esta medicina para que la salud –tanto corporal como espiritual– vuelva.*

**Testimonio autoridad witoto, 2002**



Nosotros pensamos en poder mantenernos o defendernos con la orientación de los ancianos, porque en nuestro caso somos un pueblo que está por desaparecer. Hace unos trescientos años habíamos más de diez mil almas en el Putumayo y parte del Ecuador como pueblos cofanes. Hoy en día contamos con 1.140 indígenas que, si a esto no se le pone fin, estamos condenados a desaparecer.

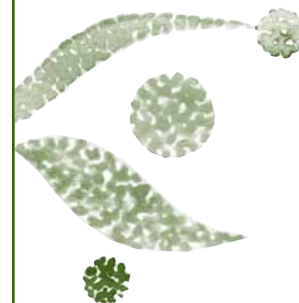
Yo le diría a los que están presionando por el aniquilamiento del pueblo cofán y de los pueblos indígenas de la Amazonia, que entren en un diálogo serio, que termine la violencia, que se mejore la situación no sólo en la Amazonia sino en todo el país. Que se respete la vida y, en este caso, a los pueblos indígenas en estado de extinción.

**Testimonio autoridad cofán, 2002**

Hay culturas que tenemos una misma ley de origen, un tronco común. Para nosotros la ley de origen es el árbol kali-vermai y ese árbol tiene su tronco en el Orinoco, en resguardo, de allí salieron los sicuani, los piaroa, los piapoco, por eso es que los tres somos una unidad cultural, pero con diferentes idiomas, somos cultura del yopo, salimos de esos troncos. Los sicuani somos de Venezuela y de Colombia, pero antes no era así, era un solo territorio.

Lo único que le pido al gobierno, el encargado de cuidar este territorio, es que por favor retire de estas zonas a los grupos armados que son los que están haciendo el daño. Están matando a la gente. Nosotros ya no tenemos pa' dónde más desplazarnos, no hay pa' dónde irnos y la única forma de asegurar nuestras vidas es que retiren los conflictos de nuestros territorios. Es lo único que pido... No hay otra solución.

**Testimonio autoridad sikuaní, 2002**





Juan de Dios Parra  
Secretario general Aldhu

Darío Villamizar  
Director ejecutivo Aldhu Colombia

#### Equipo de investigación

Adriana Rodríguez Salazar Directora del Proyecto

Gloria González. Coordinadora para Colombia

Diana Alexandra Mendoza. Antropóloga

Roberto Beltrán. Comunicador Social

Héctor Díaz. Asistente de investigación

Luis Alfonso Fajardo. Colaborador

Red de promotores indígenas de los departamentos  
de Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Guanía y Vaupés.

ALDHU Secretaría General  
Quito, Ecuador  
aldhu@aldhu.com

Oficina Colombia  
Bogotá  
aldhucol@tutopia.com

Editora general  
Marcela Giraldo

Ilustraciones  
Uaira Uaua

Cartografía  
Cecibel Campos  
Paola Maldonado

Diseño y armada  
Formato Comunicación Diseño Ltda.

ISBN: 958-33-5981-5

Impresión  
Litocamargo Ltda.  
Bogotá, marzo de 2004

Impreso en Colombia  
*Printed in Colombia*

# Contenido

<b>11</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	
<b>13</b>	<b>PELIGRO DE ETNOCIDIO EN LA AMAZONIA</b>	
<b>15</b>	<b>EL JAGUAR SE RESISTE A MORIR</b>	
<b>17</b>	<b>CAPÍTULO 1</b>	
	Hitos de análisis	17
	A. La región	19
	1. Zonas protegidas	20
	B. Cada pueblo indígena: un solo sujeto de derecho	20
	1. Derechos colectivos fundamentales	20
	2. Violaciones y su impacto	21
	C. La minoría vs la existencia	24
	D. El mundo indígena: un orden social en resistencia	25
	E. Niños indígenas en las fauces de la guerra	26
	F. Una guerra que demanda principios: distinción entre combatientes y no combatientes	28
<b>31</b>	<b>CAPÍTULO 2</b>	
	Conflicto en la Amazonia	31
	A. Amazonia: región estratégica	33
	1. Los recursos	33
	B. Poblamiento amazónico contemporáneo	34
	C. Cultivos de coca: más allá de la tradición	36
	D. Polos del conflicto	39
	1. Las Farc	39
	2. Paramilitares	41
	3. Zona de Distensión (1999-2002)	43
	3.1 Plan Colombia	44
	3.2 Las Farc: de la concentración al despliegue territorial	45
	3.3 Paramilitares: cerco al Caguán y lucha en Putumayo	46
	4. Ruptura de diálogos: ampliación del conflicto	49
	5. Ejes estratégicos: nuevas lógicas del conflicto	51
	5.1 Corredores estratégicos	52
<b>55</b>	<b>CAPÍTULO 3</b>	
	Saldos de la guerra	55
	A. Situación nacional	57
	1. Víctimas y responsables	59





77

B. Violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH	61
1. Homicidios en personas protegidas	61
1.1 Presuntos responsables de los homicidios	63
2. Desplazamiento forzado	64
2.1 Presuntos responsables	67
3. Desaparición forzada	67
4. Atentados contra misiones médicas	68
5. Uso de minas antipersonal y artefactos explosivos	70
6. Reclutamiento forzado de menores	71
7. Agresiones contra mujeres indígenas	72
8. Acciones militares en "lugares de culto"	74
9. Ataques contra bienes indispensables de la población civil	75

#### CAPÍTULO 4

Índices de afectación y riesgo	77
A. Índice simple de afectación de derechos humanos (ISADH)	79
B. Índice de riesgo de pueblos indígenas de la Amazonia colombiana (IRPIAC)	81

85

#### CAPÍTULO 5

Caminos de esperanza	85
1. Identificar caminos	88
2. Ampliar conceptos y categorías de derechos	88
3. Comunicar y hacer alianzas	89
4. Fortalecer a los pueblos y sus organizaciones sociales y políticas	90
5. Combatir la impunidad	92
6. Actuación de la comunidad internacional	93
7. Acción del Estado	97
8. Detener la agonía	102

103

#### ANEXOS

<b>Anexo 1</b> Pueblos y lenguas indígenas	105
<b>Anexo 2</b> Pueblos indígenas de la Amazonia Población en Colombia y otros países	106
<b>Anexo 3</b> Construcción de indicadores e índices	107
<b>Anexo 4</b> Derechos humanos y pueblos indígenas de la Amazonia colombo ecuatoriana. Informe general índices afectación, vulnerabilidad y riesgo	114

115

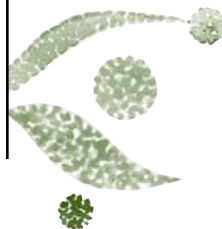
#### BIBLIOGRAFÍA

#### MAPAS


<b>Mapa 1</b> Amazonia colombiana
<b>Mapa 2</b> Resguardos y pueblos indígenas de la Amazonia colombiana
<b>Mapa 3</b> Rutas de desplazamiento indígena amazónico
<b>Mapa 4</b> Índice de afectación de derechos humanos (ISADH) – pueblos indígenas de la Amazonia colombiana
<b>Mapa 5</b> Índice de riesgo de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana (IRPIAC)

# Tabla de contenido de cuadros, recuadros y gráficos

<b>Cuadro 1.1</b>	Resguardos indígenas de la Amazonia	19	<b>Gráfico 1.1</b>	Población indígena según pueblo. Amazonia colombiana. 2003	25
<b>Cuadro 1.2</b>	Graves violaciones a derechos humanos de indígenas en la Amazonia colombiana. 1997-2003	29	<b>Gráfico 2.1</b>	Población amazónica, distribución rural – urbana. 1973-1993	36
<b>Cuadro 1.3</b>	Infracciones colectivas y presuntos responsables. 1997-2003	30	<b>Gráfico 2.2</b>	Porcentaje áreas de coca en la Amazonia colombiana. 1991-2002 (hectáreas)	37
<b>Cuadro 2.1</b>	Áreas cultivadas con coca en la Amazonia colombiana. 1991-2002 (hectáreas)	37	<b>Gráfico 2.3</b>	Homicidios por violencia registrados en el Putumayo. 1999 - julio de 2002	47
<b>Cuadro 2.2</b>	Aspersión cultivos de coca. 1999-2002	45	<b>Gráfico 2.4</b>	Acciones bélicas en Caquetá, Guaviare y Putumayo. 2001-2003	50
<b>Cuadro 2.3</b>	Amazonia: corredores estratégicos	54	<b>Gráfico 2.5</b>	Tasas de homicidios: Caquetá, Guaviare, Putumayo y nacional. 1990-2000	50
<b>Cuadro 3.1</b>	Víctimas de pueblos indígenas de la Amazonia, según su función social. 1997-2003	59	<b>Gráfico 3.1</b>	Presunta responsabilidad de las violaciones (términos porcentuales)	60
<b>Cuadro 3.2</b>	Doce pueblos indígenas más afectados. 1997-2003	61	<b>Gráfico 3.2</b>	Homicidios de autoridades indígenas. 1997-2003	63
<b>Cuadro 3.3</b>	Número de homicidios y tasas por pueblo. 1997-2003	62	<b>Gráfico 3.3</b>	Número y tasas de desplazamiento según pueblos. 1997-2003	64
<b>Cuadro 3.4</b>	Presunta responsabilidad en homicidios	63	<b>Gráfico 3.4</b>	Desaparición forzada según pueblos. 1997-2003	67
<b>Cuadro 3.5</b>	Número de desplazados y tasas por pueblo. 1997-2003	65	<b>Gráfico 3.5</b>	Víctimas indígenas Amazonia, según sexo. 1997-2003	73
<b>Cuadro 3.6</b>	Presunta responsabilidad en desplazamiento forzado. 1997-2003	67	<b>Gráfico 3.6</b>	Violencia en contra de mujeres indígenas. 1997-2003	73
<b>Cuadro 3.7</b>	Presunta responsabilidad en desaparición forzada. 1997-2003	68	<b>Gráfico 3.7</b>	Madres solteras indígenas. Mitú-Vaupés. 2002	74
<b>Cuadro 3.8</b>	Número y porcentaje de desaparecidos indígenas por departamento. 1997-2003	68	<b>Gráfico 4.1</b>	Índice simple de afectación de derechos humanos, por pueblo indígena Amazonia. (ISADH)	80
<b>Cuadro 3.9</b>	Atentados contra agentes de salud indígenas. 1997-2003	69	<b>Gráfico 4.2</b>	Principales tipos de violaciones a los derechos humanos de indígenas en la Amazonia colombiana, según zona geográfica. 1997-2003	81
<b>Cuadro 3.10</b>	Accidentes con minas antipersonal y artefactos explosivos abandonados (MAP/UXO) por departamentos de Amazonia. 1998-2003	70	<b>Gráfico 4.3</b>	Porcentaje de pueblos indígenas según índice de riesgo en Amazonia	82
<b>Cuadro 3.11</b>	Accidentes con MAP/UXO por pueblo. 1998-2003	71	<b>Gráfico 4.4</b>	Índice de riesgo de pueblos indígenas de la Amazonia colombiana (IRPIAC)	83
<b>Recuadro 1.1</b>	Violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH	22			
<b>Recuadro 5.1</b>	No olvidar la historia	91			
<b>Recuadro 5.2</b>	La ONU y los pueblos indígenas	94			
<b>Recuadro 5.3</b>	Presencia del Estado	100			







*"Nos conmueven especialmente aquellos acontecimientos que no tendrían que haber ocurrido, pero que sucedieron por razones identificables sujetas a confusiones y ansiedades infinitas ... Cuando nos damos cuenta de que el resultado real no tenía por qué haberse dado, de que cualquier alteración en cualquier paso a lo largo del camino habría hecho caer la cascada por un canal distinto, comprendemos el poder causal de los acontecimientos individuales. Podemos discutir, lamentar o exultar a propósito de cada detalle, porque cada uno tiene el poder de la transformación. La contingencia es la afirmación del control por parte de los acontecimientos inmediatos sobre el destino, el reino que se perdió por falta de un clavo de herradura. La Guerra Civil es una tragedia especialmente cruda porque volver a tocar la cinta podría haber salvado medio millón de vidas por mil razones distintas ... Nuestra propia evolución es un gozo y una maravilla porque una cadena de acontecimientos tan curiosos probablemente no volverá a producirse nunca pero, al haber sucedido, tiene un sentido supremo. La contingencia es un permiso para participar en la historia, y nuestra psique responde"*

Jay Gould, Stepehn, 1991

# Presentación



El jaguar, ese gran predador de la Amazonia que encarna la fuerza y el poder, la mediación cósmica y la alteridad de aquellos otros seres también poderosos –los shamanes– hoy en día no es el personaje de una epopeya mítica, sino la representación misma de múltiples mundos indígenas que apuran una fórmula para sobrevivir, más a lo humano que a lo divino. El gran predador está siendo comido, física y simbólicamente. El jaguar polivalente, aquel que servía a los espíritus poderosos del Amazonas para dar solución de continuidad a la vida colectiva cuando era amenazada por los avatares humanos o las inflexiones de otras esferas de la realidad, está siendo excluido de la historia. Migra al lugar de lo que ya no existe, al lado de la anacondacanoa, de la solemne mujer de la coca, del gran árbol-útero.

En la Colombia contemporánea se asiste no sólo a un desastre humano, sino también a una catástrofe cultural. Los pueblos indígenas, diezmados y segregados del proyecto nacional pese a los importantes avances legislativos de los últimos años, se hallan expuestos a la violencia política en solitario, y cercados por una nación que nunca hizo toma de conciencia sobre el valor inestimable de cohabitar con más de ochenta mundos y formas de pensamiento diferentes. De ese saldo histórico se deriva, también, la dureza de las posiciones de los actores armados quienes, a más de una retórica “paternalista” o de evocar de manera perversa los nombres de caciques para la denominación de algunos de sus frentes en la Amazonia<sup>1</sup> no pueden acoger en sus estrategias de guerra los paradigmáticos y enigmáticos mundos indígenas.

Los pueblos indígenas amazónicos han sido vinculados al conflicto. Son víctimas y, en ocasiones, victimarios. La instalación definitiva de las empresas económicas y los proyectos de poder contemporáneos en sus territorios los involucra en una espiral de miedo, y los instiga sin escrúpulos a ceder su autonomía, sus conocimientos de la selva y hasta sus idiomas para los fines de la guerra. La profundización del conflicto en la Amazonia podrá tener consecuencias inauditas para la sociedad en su conjunto, pero para los pueblos indígenas puede llegar a significar su disolución definitiva. Y este desenlace podrá venir de las disyuntivas internas que se deriven de su participación en las filas de la guerrilla, los paramilitares o la fuerza pública, bien sea como informantes, colaboradores o combatientes; de los desgarramientos abruptos que ocasionan los desplazamientos; de la desaparición de los viejos sabedores; de los atropellos contra las mujeres; y la instalación de los símbolos de la guerra en la conciencia de los jóvenes y los niños.



<sup>1</sup> Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), utilizan nombres de caciques indígenas para denominar a sus frentes: Cacique Ricardo Yaiguaje, Cacique Nazario Jamioy, Cacique Hilario Peña, Cacique Taita Patricio.

Pero todo esto es visible y previsible. Todo ha sido anunciado por los mismos indígenas que claman porque se conjure la guerra. Pero ¿acaso será una fatalidad en el encuentro perverso de intereses y poderes? ¿Cómo se desenvuelven el Estado, los actores armados, la sociedad colombiana y la comunidad internacional ante la eventual desaparición de medio centenar de sociedades para las que no existen sucedáneos? ¿Podrá detenerse la contingencia del exterminio?

Este informe es una toma de partido por la vida. La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (Aldhu), conciente de la urgencia de hacer visible esta situación ante los ojos del mundo le apuesta a la protección de las culturas y de las gentes de la selva como un compromiso vital presente y para las nuevas generaciones.

El auspicio de la Unión Europea, el apoyo de la Delegación en Colombia y Ecuador y del Programa Andino de Derechos Humanos han permitido a la Aldhu cumplir con el compromiso para avanzar en un camino hacia la *Promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la Amazonia*<sup>2</sup>. Asimismo se contó con el incondicional apoyo de la Secretaría General y su equipo de trabajo de Aldhu en Ecuador.

A todos aquellos que colaboraron en este esfuerzo; a las organizaciones indígenas por creer que este momento de la historia no se debe dejar pasar en silencio sin darle lugar a la palabra y sin exigir protección; a las instituciones del Estado colombiano; a la comunidad internacional y, por supuesto, a cada uno de los 56 pueblos indígenas amazónicos colombianos, la Aldhu agradece de manera sensible su concurso para la elaboración de este trabajo.

Con este informe se asume el desafío de incidir en la historia y, así, de manera decidida evitar la fatalidad de un destino en el que los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana estén condenados a sucumbir. Nos negamos a concebir un país en el que ya no puedan deambular y rugir los jaguares.

Adriana Rodríguez Salazar  
Directora del Proyecto Aldhu

<sup>2</sup> Este proyecto binacional –Colombia y Ecuador– se adelantó entre febrero de 2002 y marzo de 2004.



# Peligro de etnocidio en la Amazonia

La selva amazónica habitada por pueblos ancestrales padece una constante, sistemática, acelerada y deliberada destrucción, causada por los más variados intereses, todos relacionados con el afán de obtener riqueza o poder.

La explotación del caucho primero, la depredación provocada por los buscadores de oro, las madereras ilegales, los consorcios petroleros transnacionales, los procesos de colonización forzada después y ahora el control de los territorios aptos para cultivos de hoja de coca y amapola para la producción de drogas, son las diversas expresiones del mundo occidental que vienen agrediendo a la Amazonia y sus pueblos, destruyéndolos de modo irremediable.

En Colombia, este proceso se ha acelerado alcanzando grados de genocidio y etnocidio, dado que a los factores de destrucción, se suma la disputa de los territorios amazónicos por parte de los actores armados que operan en la guerra sucia que ensangrienta este país.

El reclutamiento forzado de jóvenes indígenas, los atropellos a las mujeres, el cautiverio y amenazas a shamanes y ancianos, el sometimiento de las comunidades a trabajos forzados, el asesinato selectivo de los líderes, la imposición de restricciones al movimiento y minado de sus territorios, la contaminación de ríos y vertientes de agua, la destrucción de sus cultivos y de sus fuentes alimentarias y el desplazamiento forzado de comunidades enteras, constituyen los tratos crueles, inhumanos y degradantes con que se perpetra este crimen de lesa humanidad.

Este genocidio además se verifica ante el silencio y pasividad de la comunidad internacional, que hace poco o nada por impedir la desaparición violenta de estos pueblos de la selva, cuyo único pecado es haber habitado desde el principio de los tiempos el territorio más rico del paraíso terrenal.

"No saber" es la excusa socorrida para justificar el silencio, por eso Aldhu ha asumido la responsabilidad de "hacer saber" lo que está ocurriendo, dónde y cómo sucede este genocidio amazónico que de consumarse extinguirá a 56 pueblos indígenas, con sus idiomas, dioses, estética, imaginarios y, sobre todo, formas de amar la vida, la naturaleza y la humanidad. Si no se actúa con prontitud, esto sucederá en los próximos meses y a la vista de todos.

# El jaguar se resiste a morir

El jaguar agoniza, agoniza en medio de su hábitat, agoniza en uno de los espacios considerados como "pulmón de la humanidad", agoniza en el Amazonas.

Su agonía implica a 56 pueblos indígenas que afrontan el riesgo de su extinción, con la pérdida invaluable de su sabiduría, conocimientos, relaciones sociales y culturales.

En el presente libro, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (Aldhu), expone la difícil situación de los pueblos indígenas amazónicos buscando hacer un llamado de atención al Estado colombiano y a la comunidad internacional con el fin de evitar una catástrofe humana y cultural.

En este sentido, elabora de manera juiciosa, un análisis detallado del impacto de la guerra en estas comunidades, como resultado de la ejecución del Proyecto promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la Amazonia colombo ecuatoriana " desarrollado en un periodo de dos años, con el apoyo de la Unión Europea.

El conflicto colombiano, que atraviesa de manera dramática a casi toda la población del país, tiene consecuencias particulares y muy preocupantes para la población indígena. Y dentro de este grupo, de manera especial sobre esta población de la Amazonia, ya que la guerra en esta zona ha sido de alguna manera invisibilizada pues históricamente este territorio ha sido considerado como marginal o periférico y, por tanto, dejado un poco a su suerte.

No obstante, debido a la gran riqueza biológica y ecosistémica de la región, ésta se ha visto enfrentada a una importante colonización asociada a actividades extractivas que sumadas a la dinámica del narcotráfico, grandes proyectos de desarrollo y expansión de los grupos armados han vulnerado la permanencia de las comunidades indígenas en su territorio.

Este panorama exige acciones urgentes de protección y defensa –ya conocemos esta situación–, no podemos ser indiferentes ni evadir nuestra responsabilidad, el jaguar agoniza pero se resiste a morir.

La investigación y análisis aquí recogidos se convierten entonces en un ejemplo y en una bitácora que debe guiar las políticas de instancias nacionales e internacionales, así como también fortalecer el empeño de protección a las comunidades indígenas en medio del conflicto.

Adrianus Koetsenruijter  
Jefe de Delegación de la Comisión Europea  
para Colombia y Ecuador



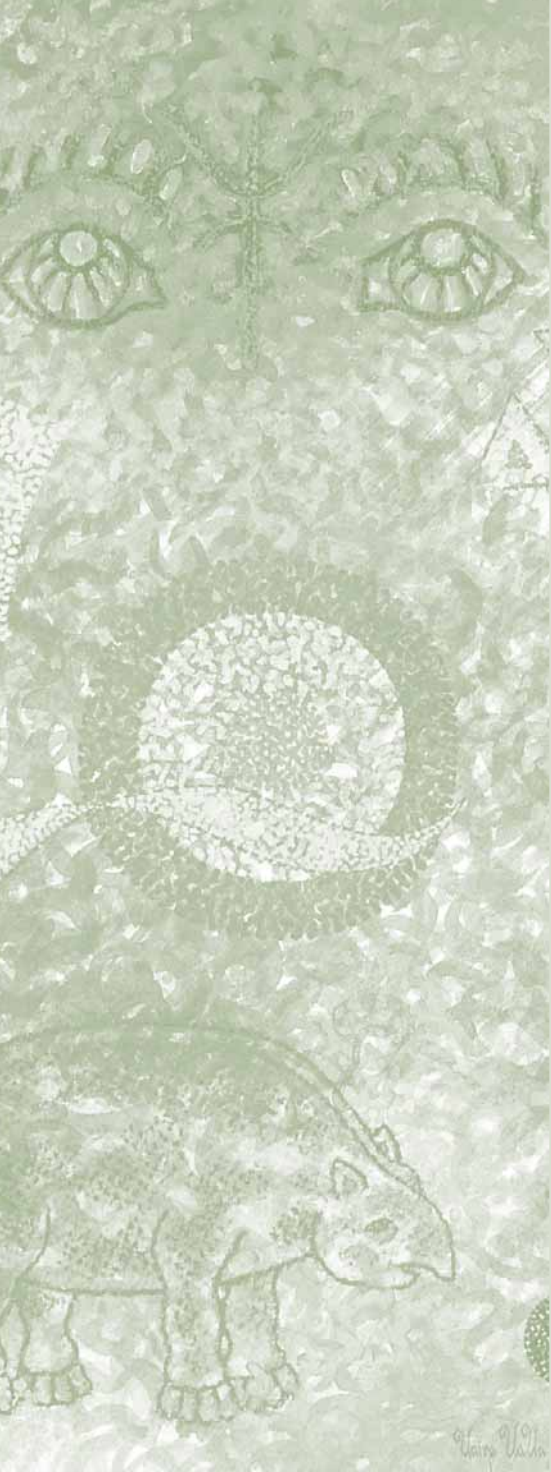




## Capítulo 1



## Hitos de análisis



# Hitos de análisis

---

## Capítulo 1



## A. La región

La Amazonia colombiana, localizada sobre la franja ecuatorial lluviosa e inscrita en el trópico húmedo, se extiende al norte desde el río Guaviare hasta el río Amazonas, en su parte más meridional. Con una proporción del 36% del territorio nacional (415.868 km<sup>2</sup>), limita con Brasil, Ecuador, Perú y Venezuela <sup>1</sup> (Mapa 1).

En términos políticos y administrativos la región se divide en seis departamentos con extensas áreas indígenas, buena parte de las cuales han sido legalizadas bajo la figura de resguardos (Cuadro 1.1).

Esta región, también conocida como el noroeste amazónico, puede registrar más de diez mil años de presencia humana (Roosevelt, 2003). En la actualidad la población indígena de la región se distribuye en 56 pueblos conocidos (98 mil personas), algunos de ellos originarios de la región andina, y recientemente establecidos en la Amazonia como consecuencia de diversos factores que los forzaron a salir de sus territorios en las últimas décadas.

**Cuadro 1.1** Resguardos indígenas de la Amazonia

Departamento	Extensión km <sup>2</sup>	Número resguardos	Área resguardos indígenas km <sup>2</sup>	% Área resguardos en departamentos
Amazonas	109.665	26	89.427	81,55
Caquetá	88.965	40	6.529	7,34
Guainía	72.238	26	70.837	98,06
Guaviare	54.847	22	18.630	33,97
Putumayo	24.885	34	1.452	5,83
Vaupés	65.268	3	41.209	63,14
<b>Total</b>	<b>415.868</b>	<b>151</b>	<b>228.084</b>	<b>54,85</b>

Fuente: Con base en DNP, resguardos y población indígena en Colombia, 2003.

<sup>1</sup> Amazonas, Guainía y Vaupés limitan con Brasil (1.645 km); Amazonas y Putumayo con Perú (1.626 km); Guainía con Venezuela (455 km) y Putumayo con Ecuador (313 km). (Cálculos cartografía Aldhu).

## 1. Zonas protegidas

Así como gran parte de los seis departamentos amazónicos cuentan con extensas áreas amparadas bajo la figura legal de resguardos indígenas también allí se han establecido áreas ambientalmente protegidas, bien sea como reservas o parques naturales. Entre éstos se cuentan Cahuinarí, Amacayacu, Chiribiquete, La Paya, Indi Wasi, Macarena, Picachos y Tinigua (estos últimos en el piedemonte andino). Las reservas naturales son Nukak y Puinawai.

Mientras que los 151 territorios indígenas legalizados representan más del 50% del total de la Amazonia colombiana (Mapa 2), los parques y reservas naturales ocupan más de 5 millones de hectáreas y en algunas ocasiones se combinan con las áreas de resguardos.

## B. Cada pueblo indígena: un solo sujeto de derecho

Los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana, sin excepción, se diferencian de otros sectores nacionales porque descienden de poblaciones que habitaban el país desde épocas precolombinas y porque conservan, en diferentes grados, sus propias estructuras sociales, económicas, culturales y políticas. En consecuencia, y tal como lo disponen la Constitución Nacional y diversas normas, entre ellas el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), (ley 21 de 1991), estos pueblos son *sujetos colectivos de derechos* y, por ende, corresponde al Estado colombiano velar por la garantía y protección de los derechos colectivos establecidos en el ordenamiento jurídico de la nación. Estos derechos se sintetizan en:

- ⊙ Derecho colectivo a existir como pueblos con usos, costumbres, tradiciones y preceptos propios
- ⊙ A su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones
- ⊙ A la oficialidad de sus idiomas propios
- ⊙ A la propiedad sobre sus territorios ancestrales
- ⊙ A gobernarse y administrar justicia
- ⊙ A que se tomen medidas tendientes a la protección y preservación del medio ambiente en sus territorios
- ⊙ A una educación que respete y desarrolle su identidad cultural
- ⊙ A participar de los ingresos de la nación
- ⊙ A mantener y desarrollar sus propios sistemas políticos, económicos y sociales.
- ⊙ Al pleno disfrute de los recursos naturales de sus territorios
- ⊙ A la consulta previa
- ⊙ A no ser objeto de etnocidio y genocidio
- ⊙ A vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos.

### 1. Derechos colectivos fundamentales

En desarrollo de los postulados mencionados se puede afirmar que el derecho a la *supervivencia como pueblo* es, para el sujeto colectivo, el correlato del derecho a la vida de todos los seres humanos individuales:




El derecho a la supervivencia cultural. Es la versión grupal del derecho a la vida y a no ser sometido a desaparición forzada. Al igual que el derecho a la vida es el derecho básico de los individuos, por ser el derecho del que se deriva la posibilidad de ejercer los demás (Sánchez, Esther; Jaramillo, Isabel, 2000).

En relación con la vida de los pueblos indígenas y tribales el derecho internacional ha hecho explícita la afirmación en el sentido de que en el ámbito de los delitos más graves y de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto se encuentra el crimen del genocidio, definido en la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio, como cierto tipo de actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso.

Retomado y desarrollado por el Estatuto de Roma y por las disposiciones del documento de la Corte Penal Internacional (CPI) que define los *elementos de los crímenes*, el derecho internacional determina que el genocidio es mediante:

- ⊙ Matanza.
- ⊙ Lesión grave a la integridad física o mental. Esta conducta puede incluir, entre otros, actos de tortura, violaciones, violencia sexual o tratos inhumanos o degradantes.
- ⊙ Sometimiento intencional a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física. La expresión "condiciones de existencia" podrá incluir, entre otros aspectos, el hecho de privar a esas personas de los recursos indispensables para la supervivencia, como alimentos o servicios médicos, o de expulsarlos sistemáticamente de sus hogares.
- ⊙ Imposición de medidas destinadas a impedir nacimientos.
- ⊙ Traslado de niños por la fuerza . La expresión "por la fuerza" no se limita a la fuerza física, sino que puede incluir la amenaza o la coacción, como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la detención, la opresión psicológica, el abuso de poder, o aprovechando un entorno de coacción.



**En relación con la vida de los pueblos indígenas y tribales, el derecho internacional ha hecho explícito en el ámbito de los delitos más graves, se encuentra el crimen del genocidio, definido como cierto tipo de actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso.**

Tal como podrá advertirse en el desarrollo de este informe los hechos de violencia que rodean la vida de muchos de los pueblos indígenas colombianos y, en este caso, los amazónicos, reúnen condiciones que configurarían casos de genocidio.

## 2. Violaciones y su impacto

El derecho internacional determina que aquellos actos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos e infracciones contra el derecho internacional humanitario (DIH), son crímenes que afectan a la humanidad en su conjunto.

Las graves violaciones a los derechos humanos infligidas a individuos pertenecientes a pueblos indígenas tienen consecuencias que trascienden la afectación que este mismo tipo de actos que genera en ciudadanos que no pertenecen a una minoría étnica. Estos hechos, dado el comportamiento sistemático de todas las esferas de la organización social, económica, política, cultural y territorial de estos pueblos, producen un efecto anulativo amplificado sobre la sociedad en su conjunto que, sumado a la cortedad demográfica de estos pueblos –y muy especialmente los de la Amazonia–, pueden ocasionar su destrucción como unidad sociocultural.

Se tiene entonces que la desaparición, separación o inhabilitación de una persona perteneciente a un pueblo indígena puede llegar a trastornar una o muchas piezas de la estructura social y, por ende, constituir una violación concomitante para los derechos de grupo. Algunos de los posibles impactos sobre el sujeto colectivo de derecho, originados en graves violaciones o infracciones a los derechos humanos y al DIH, se desarrollan en el Recuadro 1.1.

### Recuadro 1.1.

#### Violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH

##### **El homicidio, la desaparición y el desplazamiento forzados, o las lesiones a la integridad personal que ocasionen grave incapacidad, infligidos sobre autoridades tradicionales\* (shamanes, médicos, payés, especialistas, taitas, caciques, entre otros.)**

- ⊙ Derecho colectivo al uso y control de sus recursos naturales. Pérdida del conocimiento y control sobre ecosistemas y recursos naturales.
- ⊙ Derecho colectivo a mantener y utilizar sus sistemas médicos. Supresión de conocimientos y protocolos médicos.
- ⊙ Derecho a la propiedad colectiva sobre sus territorios. Desaparición de formas de control del territorio que pueden llevar al despojo en manos de colonos inmigrantes, frentes urbanos o, aun, por acción de otros pueblos indígenas.
- ⊙ Derecho a la existencia como pueblos. En general, pérdida de formas particulares de ordenamiento social y cultural. De hecho, la desaparición de un mayor o una autoridad, puede provocar la disolución de la tradición oral para segmentos o pueblos enteros y, por tanto, constituye la negación de la existencia social y cultural específica de éstos.
- ⊙ Derecho a gobernarse y administrar justicia. También puede derivar en una situación de anomia social, en la medida en que, a menudo, sobre estas autoridades recae la responsabilidad del control social, el ejercicio de formas de restitución del orden social, la reparación y “curación” de la sociedad, y la imposición de sanciones a transgresores.

##### **El homicidio, la desaparición, el desplazamiento y el reclutamiento forzados, o las lesiones a la integridad personal, los actos de violencia sexual, que ocasionen grave incapacidad, infligidos a las mujeres.**

\* En relación con la posición de autoridades y especialistas de algunos pueblos amazónicos, Elizabeth Reichel y Martín von Hildebrand, explican: “En general en estos grupos indígenas existen dos macrocategorías políticas de personas. Estas son: los especialistas, encargados de mediar y administrar entre la comunidad y aquellos que median y ‘negocian’ de manera chamánica, con los seres selváticos, los seres sobrenaturales y los ancestros. Se trata de administrar un cierto orden social en relación con el aprovechamiento de los recursos naturales y la presión demográfica. El otro tipo es el de las personas ordinarias (la mayoría) que se ocupan de quehaceres más concretos, como consecución de comida, leña, agua, material de construcción, etc., y que no tienen una función nominal de muloquero, cantor, chamán ofensivo o chamán defensivo, preparador de coca, tabaco, curare, etcétera (Instituto Colombiano de Antropología, Ican, Bogotá, 1987).”



- ⊙ Derecho a la existencia como pueblos. Pueden acarrear la ruptura de formas de intercambio matrimonial que constituyen la base del ordenamiento social de varios pueblos. Con la muerte o la inhabilitación sistemática, física o mental de mujeres jóvenes, los pueblos ordenados en unidades exogámicas o que, en sí mismos, constituyen una unidad exogámica, quedan imposibilitados para mantener los circuitos de reproducción como grupo diferenciado.
- ⊙ Derecho a mantener y desarrollar sus propios sistemas económicos y a disfrutar de sus recursos. Por otra parte, y dado que en las mujeres indígenas suele descansar gran parte de las actividades agrícolas y, en consecuencia, una parte fundamental de estas economías de autoabastecimiento y reciprocidad, cualquier afectación que las inhabilite para cumplir este rol constituye una amenaza para la seguridad alimentaria del grupo. También en este sentido, se tiene que la ruptura de las redes de intercambio de semillas para cultivos tradicionales, acarrea la pérdida de biodiversidad y de los métodos tradicionales de control de plagas y renovación genética de las semillas (Guevara, 1998; Vía Campesina, 2002) \*\*.
- ⊙ Derecho a la existencia como pueblos; derecho a recibir una educación que respete y desarrolle la identidad cultural. Las mujeres indígenas desempeñan un papel esencial en la formación de los niños y niñas. La imposibilidad de realizar esta función dentro del grupo, puede representar una amenaza para la existencia del idioma propio y, en general, para todas las formas tradicionales de socialización de niños y niñas; puede significar la disolución de la tradición oral para segmentos o pueblos enteros, lo cual constituye la negación de la existencia social y cultural específica de estos pueblos.



**El homicidio, la desaparición, el desplazamiento y el reclutamiento forzados, o las lesiones a la integridad personal que ocasionen grave incapacidad, infligidos sobre menores indígenas; líderes y miembros de organizaciones, y sobre cualquier miembro de pueblos cazadores y recolectores nómadas.**

- ⊙ Derecho a la existencia como pueblos. Puede acarrear la desaparición física y cultural del grupo, dada la fragilidad demográfica de la mayor parte de los pueblos indígenas.
- ⊙ Derecho a mantener y desarrollar sus propios sistemas políticos, económicos y sociales. Puede afectar las posibilidades de protección de los derechos de los pueblos indígenas dado que, a menudo, los líderes y miembros de organizaciones encabezan acciones de denuncia, defensa y restitución de derechos individuales y colectivos.
- ⊙ Derecho a la existencia como pueblos. La organización de los pueblos cazadores y recolectores nómadas se despliega sobre la base de los grupos de fogón –equivalente a familias nucleares–, aglutinados a su vez en grupos locales que integran conglomerados regionales. Al interior de las unidades de fogón se dan específicas distribuciones de roles en función del autoabastecimiento y la reproducción. La desaparición de un hombre o mujer adultos trae consigo la disyuntiva del grupo, y puede conllevar a la enfermedad o, aun, a la muerte de sus miembros.

\*\* Según informes del investigador Juan Guevara, del Servicio de Salud del Vaupés, en este departamento se han presentado casos de pérdida de cosechas de yuca brava que han sido asociadas a la imposibilidad de un intercambio permanente de semillas por parte de las mujeres. A propósito de la importancia implícita en la disponibilidad y el intercambio de las semillas por parte de los pueblos indígenas, Vía Campesina afirma que "hemos custodiado y protegido esas semillas de la vida y tenemos el derecho a usar, escoger, almacenar e intercambiar libremente semillas y especies, porque son parte de nuestra identidad y cultura ... Sin semillas no hay agricultura; sin agricultura no hay alimentación; y sin alimentación no hay pueblos ...". Vía Campesina ([www.biodiversidadla.org/article/articleview/3884/1/29/2003](http://www.biodiversidadla.org/article/articleview/3884/1/29/2003)).

## C. La minoría vs la existencia

Los habitantes amazónicos ofrecen una compleja realidad demográfica, en la medida en que constituyen unidades de población que no admiten un conteo simplificado. Los indígenas, en particular, presentan dinámicas muy variadas relacionadas con las fronteras de sus identidades. Desde el punto de vista lingüístico –principio estructurador de estas sociedades, que incide en la dinámica de conformación de núcleos familiares de reproducción<sup>2</sup>–, las poblaciones indígenas constituyen más de cincuenta conglomerados etnolingüísticos diferenciados (Anexo 1).

Los reportes de pueblos indígenas amazónicos desaparecidos por diversas causas, entre las que sobresalen las epidemias introducidas en los siglos XVII y XVIII, la trata de esclavos en el siglo XIX, y la incursión genocida de las caucherías en las postrimerías del siglo XIX y comienzos del XX (Gómez, 2002), son episodios históricos de desaparición física que revelan la fragilidad de estos pueblos en la perspectiva de unidades demográficas.

Según el estudio elaborado por la Comisión Amazónica de Desarrollo y Medio Ambiente, en lo que va transcurrido del presente siglo, 'noventa tribus enteras han dejado de existir' en el conjunto de la región amazónica... 'de los seis a nueve millones de indígenas que habitaban la Amazonia secular, sólo quedan hoy algunos grupos exiguos y dispersos (Gómez, 2002).

Sin lugar a dudas, la entrada y salida de individuos de estos grupos, tienen implicaciones no sólo en la cantidad de miembros, sino en la cualidad específica del grupo. Así, por ejemplo, el caso del pueblo siriano del Vaupés, que, según el Consejo Regional Indígena del Vaupés, durante las últimas décadas presenta una alteración en la conformación de unidades familiares, por causa de la salida de mujeres jóvenes de la comunidad. Dado que en la organización de las sociedades del Vaupés opera una intrincada red de intercambios matrimoniales, entre tribus o segmentos de tribus, y a que a los sirianos corresponde un intercambio directo o diferido con otros como el bará y el tuyuca, la salida de mujeres en edad de matrimonio constituye un desajuste estructural del grupo, que afecta su pervivencia como pueblo único y diferenciado e influye en los grupos aliados. Si a esto se agrega que la población de sirianos en Colombia no supera los 850 individuos, se tiene que, pese a las altas tasas de fertilidad registradas para la Amazonia (6.9 hijos por mujer), la pervivencia de este pueblo como unidad sociocultural, es en extremo vulnerable (Piñeros-Petersen, M.; Ruiz-Salguero M., 1998).

No obstante, la situación de este pueblo no es más azarosa que la de muchos otros cuyo peso demográfico es todavía inferior. De hecho, 65,5% de los pueblos indígenas localizados en la Amazonia tienen una población menor a mil personas (Gráfico 1.1).

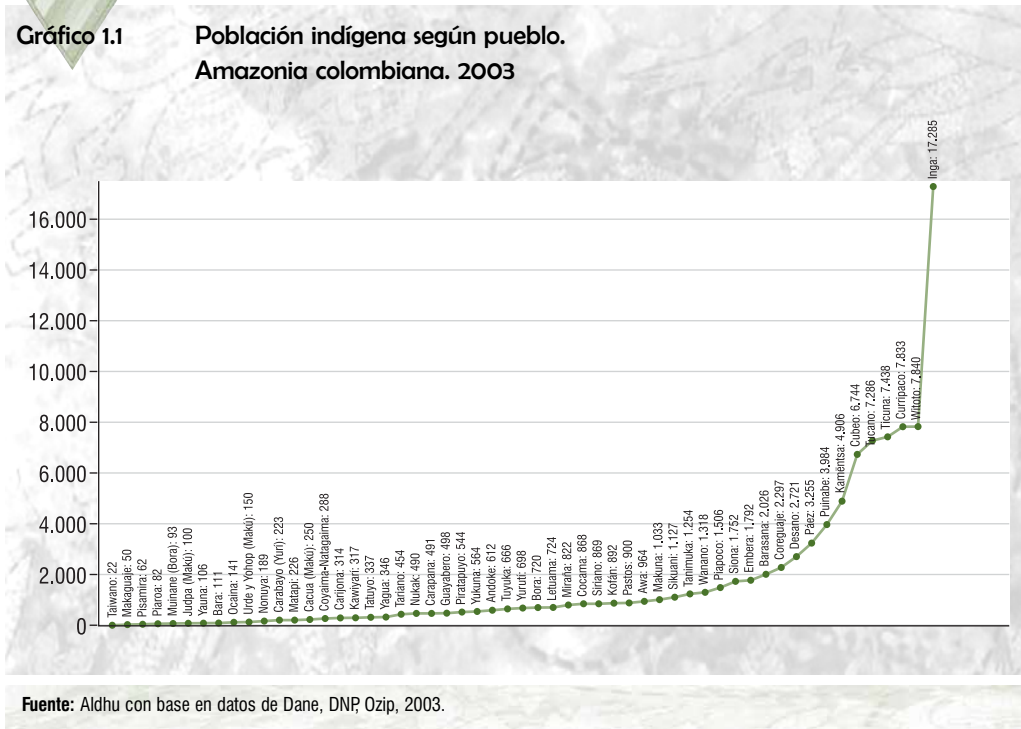
La densidad demográfica de cada pueblo introduce un sesgo de vulnerabilidad frente a cualquier adversidad. En medio del avance del conflicto hacia la Amazonia los pueblos indígenas ven cómo se adiciona un nuevo factor que pone en peligro la existencia colectiva de sus sociedades "minoritarias".



<sup>2</sup> Jacques Vallin, advierte que "la reproducción humana, que es sexuada, no depende solamente de la capacidad de reproducción de los individuos que componen la población sino también, del equilibrio entre los sexos y de la formación de parejas fecundas" (Vallin, Jacques, 1994, Santiago, Chile).



**Gráfico 1.1** Población indígena según pueblo. Amazonia colombiana. 2003



Fuente: Aldhu con base en datos de Dane, DNP, Ozip, 2003.

## D. El mundo indígena: un orden social en resistencia

*Yo luché por la educación de mi pueblo. Primero construí una escolita, después vi que faltaba más preparación y conseguí construir un colegio, y luego conseguí la titulación de territorios para mi pueblo. Después de eso conseguí la ampliación del territorio, ahora tenemos 5.000 hectáreas y estamos luchando para que no entre nadie... Lo que pasa es que los grupos armados son jodidos, ellos le mandan a uno titulación (comunicación) por allá en pie de monte, y si uno no les contesta, pues lo matan. Así le ha pasado a varios y por eso no siguieron tomando yajé, porque es peligroso. Hasta yo dejé de tomar, pero se sigue tomando escondidamente. Para nosotros es importante tomarlo. Nosotros enseñamos a otras razas a tomar yajé... nosotros venimos usándolo hace mucho tiempo (Testimonio indígena, 2002)<sup>3</sup>.*

Para gran número de los pueblos indígenas que ocupan el espacio de selva húmeda tropical la organización social y política se estructura sobre relaciones parentales y de reciprocidad que establecen entre sus miembros. Sea que se dispongan en aldeas, bandas o sociedades, cuya organización política no tiene la forma del Estado moderno, la vida doméstica y política de la mayoría de los pueblos indígenas de la Amazonia se definen a través de las alianzas o el conjunto de relaciones matrimoniales que se establecen entre individuos, grupos sociales o categorías de parientes. El orden así establecido, según el cual los individuos desempeñan un determinado papel y relaciones, es inclusivo para todas las unidades domésticas y necesario en la conformación y funcionamiento de las comunidades amazónicas.

El gobierno, la autoridad y la representación de la comunidad hacia el exterior, recaen en figuras tales como: caciques, curacas, capitanes, entre otros, elegidos por su prestigio y



<sup>3</sup> Los testimonios que aparecen en este informe fueron recogidos por Aldhu de 2002 al 2003 en el trabajo de campo realizado en desarrollo del Proyecto. Los nombres fueron omitidos por razones de seguridad.


liderazgo natural o su jerarquía hereditaria. Los ancianos y otros especialistas señalados por la tradición, cumplen papeles fundamentales en la transmisión de conocimientos ancestrales, el funcionamiento de sistemas de salud y educación propios, la protección del territorio y el mantenimiento de los ecosistemas. De igual manera, el ejercicio de la jurisdicción especial, derecho colectivo según el cual los indígenas pueden administrar justicia dentro de sus territorios (Constitución política, artículo 246), tiene su base en la vigencia de estas autoridades.

Las fuertes tensiones derivadas del conflicto y la pugna por el control territorial constituyen un nuevo desafío que conduce a una toma de posición de "resistencia activa", que los indígenas enlazan con las históricas estrategias visibles e invisibles que les han permitido sobrevivir a los avatares de la Conquista, el trabajo de misiones o las empresas extractivas. Una resistencia en la cual tienen un papel fundamental las autoridades tradicionales, gracias a su saber, su prestigio como orientadores y a su capacidad de aglutinar intereses comunitarios. Sin embargo, la diáspora amazónica que se fragua de la mano del conflicto armado interno aumenta la vulnerabilidad de estas estructuras sociales y culturales milenarias, al punto que cualquier estrategia de resistencia cultural propia de cada pueblo tendría que apoyarse en un pacto de nación que involucre tanto al Estado, como a los actores armados y a la sociedad civil.

### E. Niños indígenas en las fauces de la guerra

Un segmento de la población indígena que presenta un alto grado de vulnerabilidad en medio del conflicto es el de los menores de 18 años. Para los niños, niñas y jóvenes indígenas de algunas regiones la violencia forma parte de su vida cotidiana y contribuye con imágenes, símbolos y rupturas a su estructuración como sujetos poseídos por el miedo. De esta situación dan testimonio los informes publicados por los medios de comunicación, en relación con una trágica serie de muertes de indígenas del pueblo embera (comunidades sobre el río Atrato, en el departamento del Chocó), acaecidas durante el 2003<sup>4</sup>. La mayoría de las víctimas son niños y niñas quienes, al parecer, decidieron ahorcarse antes de seguir presenciando el horror de la guerra:

...el 15 de marzo, en la comunidad de Pueblo Nuevo, a orillas del Peranchito, fue encontrada ahorcada la niña embera Patricia Sumí, de apenas doce años. El mes siguiente, Cecilia Domicó, una niña katía de 13 años, apareció sin vida de la misma forma en el poblado. Y en la cuenca del Salaquí, el 26 de junio, los pobladores de Barranco se toparon con el cuerpo de Queti Salazar, de 15 años, colgada en su cuarto. Al día siguiente, en Quiparadó, otro poblado, Ariel Bailarín, de 15 años, se quitó la vida también guindándose del techo por el cuello... La muerte que más aterrorizó a esta región fue la de Leida, cuyo rostro lívido, bamboleándose en el cuarto de su casa, pendido de una paruma (la falda tradicional embera), fue observado por casi todo Riosucio, donde se habían acostumbrado a escuchar historias de los descuartizamientos de los 'paras', pero nunca habían visto los ojos de una niña muerta por sus propias manos (El Tiempo, octubre 12 de 2003).

  
<sup>4</sup> Aunque el esclarecimiento de estas muertes aun debe ser motivo de investigación, el informe periodístico y las declaraciones de un jaibaná (médico tradicional embera), señalan que las muertes están relacionadas con la situación que genera el conflicto: "Los indígenas no se están matando; esas muertes no son por voluntad propia. Espíritus malos se están metiendo en los indios débiles y tristes, y los están colgando. Son por los muertos de la guerra que no han sido enterrados... Ahora no solo tenemos que luchar contra las Farc y las AUC, sino contra unos espíritus". En "Los suicidios del bajo Atrato", El Tiempo, octubre 12 de 2003, p.1-6.





Si bien esta situación se presenta en otra región del país resulta pertinente por el hecho de que algunos segmentos de población del pueblo embera habitan en la Amazonia y, además, porque lo allí ocurrido evidencia el nivel de depresión colectiva al que pueden llegar los niños y niñas indígenas que viven en los escenarios del conflicto armado.

Entre las amenazas directas que se ciernen sobre este sector de la población debe mencionarse el miedo, como elemento presente en el desenvolvimiento de la vida y las relaciones cotidianas, el desarraigo y la pérdida de sus nexos comunitarios, producto del desplazamiento; el reclutamiento forzado en las filas de los actores armados; y la vinculación como trabajadores a las actividades económicas promovidas por la economía cocalera.

Debe reseñarse con especial énfasis la crítica situación de los niños en el Putumayo, habida cuenta de que reúne condiciones históricas de discriminación, reducción de las poblaciones y territorios indígenas, empresas económicas extractivas de alto impacto (especialmente oro y petróleo) y, en épocas recientes, una vinculación generalizada a la economía de la coca. Los altos índices de violencia en este departamento ya dejan un saldo importante de niños y jóvenes indígenas huérfanos, desplazados y desarticulados de sus comunidades de origen.

En relación con el proceso inherente a la producción de cultivos de uso ilícito es bien sabido que las fases de cultivo y recolección de la hoja de coca involucran mano de obra de niños y niñas; es así como se informa sobre la presencia de niños "raspadores" en Colombia. De igual modo, se conoce que la dinámica de la economía cocalera introduce nuevos valores que desestiman la educación de los menores o las conductas tradicionales de socialización: en momentos de crisis, los padres suelen dar más importancia al trabajo de los niños, que a su educación. La familia que se dedica a la actividad de la coca está expuesta al desarraigo, inestabilidad y continua movilidad; los menores viven en un contexto de connivencia con la muerte y el dinero fácil (Defensoría del Pueblo, Unicef, 2002).

En los departamentos de Guaviare y Caquetá, también se revelan las condiciones de la infancia en el contexto de la economía de la coca. Algunos municipios registraron aumento de la deserción escolar durante las épocas de bonanza, ya que desde los 7 u 8 años los menores, junto con sus padres, se convierten en jornaleros. Los niños llegan prematuramente al dinero, lo cual les permite tener acceso fácil a las ofertas de la sociedad de consumo (Defensoría del Pueblo, Unicef, 2002).

La existencia de esta problemática condujo a que algunos pueblos, como el cofán y los Cabildos Indígenas del Valle del Guamuez, buscaran soluciones a partir de su Plan de Vida, una vez identificaron que el aumento de los cultivos no tradicionales de coca se había convertido en una amenaza para las nuevas generaciones:

El desarrollo de los cultivos de la coca ha creado gran dependencia por el dinero, y se ha descuidado el desarrollo de los cultivos tradicionales y de la producción tradicional básica para atender las necesidades físicas; la coca... ha traído graves consecuencias para la vida y cultura de las comunidades (Fundación Zio-A'i, Plan de Vida, 2002).

Así las cosas, el entorno general en el que se desarrolla la vida de los niños indígenas en la Amazonia, a menudo anula el derecho a su pleno desarrollo en el contexto social y cultural propio, con todas las garantías que disponen la Constitución y la ley.

## F. Una guerra que demanda principios: distinción entre combatientes y no combatientes

El principio de distinción ha sido considerado por muchos juristas en derecho internacional humanitario como uno de los elementos más fuertes para la protección de la población civil: el atacar solamente a combatientes y objetivos militares es una obligación de los diferentes actores armados, tanto estatales como no estatales.

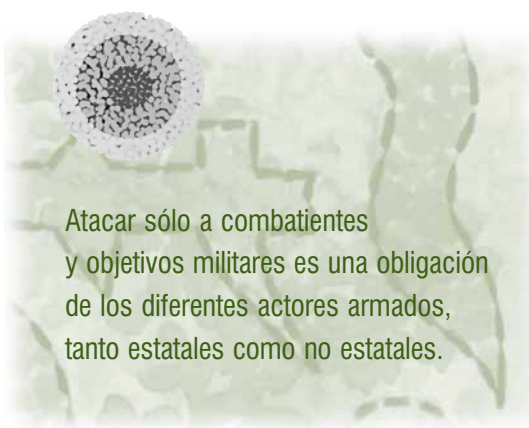
Es evidente que la dinámica expansiva del conflicto compromete cada vez más territorios de la Amazonia llegando a involucrar a las poblaciones más alejadas, y que en esta dinámica las comunidades indígenas necesariamente interactúan con los actores armados. No obstante, y aun si se diera el caso de que algunos individuos aportaran información, voluntariamente o bajo presión, no es posible catalogarlos como combatientes y, por tanto, pertenecen a la categoría de personas protegidas, tal como lo establecen las normas del DIH:

Conforme al derecho internacional humanitario, el simple hecho de alimentar a un combatiente, distribuir propaganda o participar en actividades políticas en apoyo de un grupo armado no convierte a un civil en combatiente. En efecto, debe existir una participación directa en las hostilidades para que un civil pierda su situación protegida.

El asunto de la recolección de inteligencia es especialmente relevante en el caso de Colombia. Los residentes de territorios en los que existe presencia de combatientes cuentan necesariamente con información que podría asistir a las partes en conflicto y pueden transmitirla, voluntaria o involuntariamente, como sucede en Colombia. Sin embargo, la transmisión de información per se no convierte a dichas personas en combatientes. Entre las actividades que no convierten a un civil en combatiente se encuentra la transmisión de información reunida en el curso normal de las actividades o la transmisión de información que no sirva directamente para el lanzamiento de un ataque (Human Right Watch, 2001).

En efecto en su primer informe, la Aldhu señalaba que

Dentro de la lógica militar de los actores armados parece evidente que su estrategia fundamental es la de utilizar e involucrar a las comunidades indígenas bajo diversas modalidades, usualmente a través de la presión y amenazas de fuerza. Tanto guerrilla, paramilitares, como fuerzas de seguridad del Estado, actúan en el sentido de polarizar las posiciones en el campo de batalla. Diversos métodos son utilizados con el fin de que los pueblos indígenas asuman una posición de cooperación para con un de-



Atacar sólo a combatientes y objetivos militares es una obligación de los diferentes actores armados, tanto estatales como no estatales.

terminado grupo armado... Normalmente, todos los grupos armados presionan a los indígenas de la Amazonia para que actúen como informantes en la localización de bases, campamentos y rutas de movilización de los bandos contrarios.

Las afirmaciones contenidas en los informes reseñados se han documentado mediante la revisión acuciosa de la información acopiada para el presente trabajo. Así, se ha podido confirmar que los grupos armados involucrados en el conflicto colombiano en la Amazonia no observan como fundamento de su accionar el principio de distinción entre combatientes y no combatientes.

De este hecho dan cuenta los 397 civiles indígenas que, individualmente, han sido víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en el periodo 1997-2003 y que, sin incluir los desplazados, han podido ser contabilizados por Aldhu (Cuadro 1.2):

**Cuadro 1.2** Graves violaciones a derechos humanos de indígenas en la Amazonia colombiana. 1997-2003

Tipo de violación	Amazonas	Caquetá	Guainía	Guaviare	Putumayo	Vaupés
Amenaza		21	2		8	7
Desaparición forzada	1	10		5	24	1
Detención arbitraria		1				
Fallecido por artefacto explosivo abandonado				1	1	
Fallecido por minas antipersonal					1	3
Herido		1	4		12	1
Herido por minas antipersonal					3	3
Homicidio	5	46	19	2	183	15
Reclutamiento de menores				1		4
Secuestro o toma de rehenes					2	
Tortura					1	3
Trato inhumano o degradante					2	
Violación sexual						2
<b>Total por departamento</b>	<b>6</b>	<b>79</b>	<b>25</b>	<b>9</b>	<b>237</b>	<b>39</b>

Fuente: Base de datos Aldhu, 2003.

De igual manera, y con el fin de evidenciar la violencia indiscriminada en contra de la población civil, debe contabilizarse la ocurrencia de infracciones al DIH cometidas contra comunidades indígenas enteras o contra un gran número de sus miembros, simultáneamente. Para efectos de este análisis, Aldhu ha registrado este tipo de hechos bajo la denominación de "Infracciones colectivas". Así, cada uno de los 28 casos reportados en el Cuadro 1.3, corresponde a un mismo suceso que afectó a varios miembros de una misma comunidad.

Otra evidencia irrefutable de la no observancia del principio de distinción entre combatientes y no combatientes ha sido la ejecución de masacres en territorios amazónicos, catorce de ellas contabilizadas en el Cuadro 1.3 bajo la categoría de "matanza de miem-

Cuadro 1.3 Infracciones colectivas y presuntos responsables. 1997 -2003

Categoría	Presunto responsable				
	AUC	Ejército Nacional	Farc EP	Policía Nacional	Sin determinar
Amenaza colectiva	1	2	2		
Ataque contra misión médica	3				
Ataque indiscriminado contra civiles		1			
Ataque o bombardeo indiscriminado				1	
Atentado contra los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil	1				
Matanza de miembros del grupo	4	1	5		4
Privación o restricción de medios de subsistencia		1	2		
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

Fuente: Base de datos Aldhu, 2003.

bros del grupo” y, específicamente, efectuadas en contra de indígenas. A este tipo de casos corresponde el suceso ocurrido el 9 de febrero de 2000, cuando las Farc asesinaron a tres indígenas puinabe de la comunidad del Paujil, bajo la acusación de haber alertado al Ejército sobre un probable ataque de la guerrilla a Puerto Inírida, en Guainía (Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Bogotá, abril de 2001).

También deben mencionarse aquí otras masacres dramáticas por su magnitud y crueldad, que fueron ejecutadas en inmediaciones de territorios indígenas amazónicos.

Una de ellas se registró en 1999, en la localidad de El Tigre-Valle del Guamuez, en el Putumayo. En esa oportunidad fueron asesinadas 26 personas de la población civil y 14 más desaparecieron; los presuntos responsables del hecho fueron más de un centenar de paramilitares (Codhes, Minga, Cinep, 2000). El mismo año, y también en jurisdicción del Valle del Guamuez donde habitan indígenas inga, cofán y kamentzá, los mismos grupos paramilitares dieron muerte a cerca de 54 personas.

La masacre de Mapiripán (entre los departamentos de Meta y Guaviare), acaecida en julio de 1997, fue otro episodio de crueldad exacerbada que costó la vida a 49 personas. Como consecuencia de este suceso, protagonizado por más de cien hombres de las Autodefensas Unidas de Colombia, y en el cual participaron miembros activos del Ejército Nacional<sup>5</sup>, los indígenas guayabero han visto cómo se instala el horror en sus territorios, en desmedro de las mínimas condiciones de dignidad y tranquilidad para sus vidas.

Estos hechos constituyen evidencia de que las infracciones sobre el principio de distinción han sido una constante en el desarrollo del conflicto en la Amazonia, y que los actores armados justifican su accionar en contra de la población civil, argumentando su presunta colaboración o militancia encubierta.

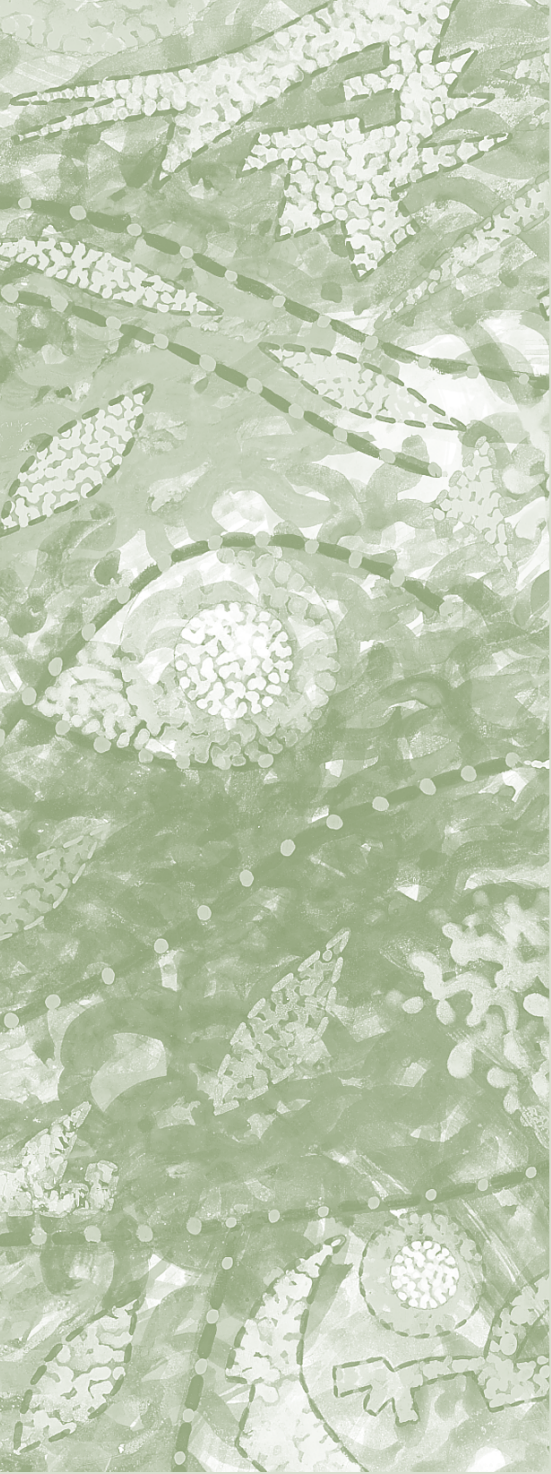
<sup>5</sup> El 22 de febrero de 2001, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, declaró admisible el caso de la Masacre de Mapiripán (caso 12.250), y actualmente examina la responsabilidad del Estado colombiano en los hechos. Consulta de septiembre de 2003, en: [www.cidh.oas.org/annualrep/2000sp/CapituloIII/Admisible/Colombia\\_12.250.htm](http://www.cidh.oas.org/annualrep/2000sp/CapituloIII/Admisible/Colombia_12.250.htm)





Capítulo 2

# Conflicto en la Amazonia



# Conflicto en la Amazonia

---

## Capítulo 2

## A. Amazonia: región estratégica

En Colombia la región amazónica ha sido históricamente considerada como territorio marginal o periférico, lo que en términos generales implica aislamiento o distancia del “centro”; baja presencia del Estado y, por ende, escasos niveles de gobernabilidad. Así mismo, ha predominado el mito de la región vacía, que impulsa los avances territoriales contemporáneos y desconoce en gran medida la realidad de la ocupación milenaria indígena y sus derechos sobre los territorios ancestrales.

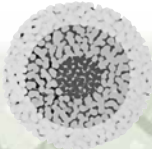
Así, la región ha sido una frontera abierta para la expansión agrícola, razón por la cual la colonización se ha desplegado hacia los territorios indígenas y las áreas naturales protegidas. La diversidad cultural, biológica y ecosistémica, se ha visto menoscabada durante las diferentes etapas de colonización. Asociada a la visión de riqueza, la Amazonia ha sido escenario de voraces actividades extractivas.

En la actualidad, las fronteras de la Amazonia colombiana son utilizadas como rutas de diversos tráficos: insumos y precursores (sobre todo gasolina), pasta base de coca y armas, siendo además, escenario de flujos migratorios.


### 1. Los recursos

La Amazonia colombiana representa 5,52% del total de la cuenca, y contribuye al beneficio global por efecto de la relativa conservación de sus ecosistemas<sup>1</sup>. Su riqueza se expresa en la biodiversidad, la variedad genética y los recursos hidrobiológicos, entre otros. Los crecientes avances de la biotecnología y el desarrollo del mercado farmacéutico, le agregan importancia estratégica y presionan por la identificación y la propiedad del material genético.

De otra parte, la región es depositaria de recursos hidroenergéticos, de reservas de petróleo, gas, uranio, oro, hierro, bauxita, cobre, níquel, platino, entre los más importantes. La actividad petrolera se concentra en el Putumayo, en donde desde finales de 1950 se otorgaron concesiones para la explotación de crudo<sup>2</sup>. Esta actividad desencadenó proce-



**En Colombia, la región amazónica ha sido históricamente considerada como territorio marginal o periférico, lo que en términos generales implica aislamiento o distancia del “centro”; baja presencia del Estado y, por ende, escasos niveles de gobernabilidad.**



<sup>1</sup> Control del efecto invernadero, el mantenimiento del equilibrio hídrico de la atmósfera, la circulación de los nutrientes, la conservación de la biodiversidad y los servicios de ciencia y cultura, entre otros.

<sup>2</sup> La Texas Petroleum Company y la Gulf Oil Company adquirieron mediante concesión los derechos para explotar el crudo durante treinta años en el municipio de Orito y su zona aledaña.

tos de colonización que agudizaron la pérdida de los territorios ancestrales de los pueblos indígenas<sup>3</sup>. Sólo en el año 2000 entraron 13 nuevas compañías al país y se firmaron 32 contratos que tienen a la cuenca del Putumayo, como una de las zonas que aun resulta de mucho interés para la producción de crudo<sup>4</sup>.

La explotación de oro se ha realizado en la Serranía de Naquén y el río Inírida (Guainía); en Taraira (Vaupés); en menor escala, en Puerto Limón (Putumayo), y, recientemente, en el sector medio del río Caquetá.

A las actividades extractivas se agrega la dinámica del narcotráfico, con el despliegue de las relacionadas con la producción y comercialización de base de coca, el comercio de insumos y precursores.

Finalmente, la proyección del mercado internacional y las expectativas de grandes proyectos de interconexión vial y comercial, definen nuevos intereses, articulados al macroproyecto de Integración de la infraestructura regional en América del Sur (Iirsa)<sup>5</sup>. Dos de estos ejes proyectados, tocan directamente a la Amazonia colombiana: el eje multimodal Orinoco-Amazonas-Plata y el eje multimodal del Amazonas (Brasil-Colombia-Ecuador-Perú).

La visión de los intereses que se ciernen en la región son fundamentales para comprender la vulnerabilidad en que se encuentran los pueblos indígenas y la dinámica de expansión de los grupos armados, así como el reposicionamiento de la fuerza pública durante los últimos años.



<sup>3</sup> Territorios que el Estado había reconocido a los pueblos indígenas, fueron invadidos. Tal es el caso de la Reserva de Bocanas de Luzón, ocupada con tal intensidad que los indígenas abandonaron sus tierras permitiendo que los colonos lograran el levantamiento de la reserva en 1986.

<sup>4</sup> Con cerca de 30.000 km<sup>2</sup> de extensión, la cuenca del Putumayo limita con la provincia de Sucumbios, en Ecuador.

<sup>5</sup> La iniciativa para la modernización y desarrollo de la infraestructura regional de América del Sur tiene origen en la Cumbre de Presidentes de América del Sur realizada en la ciudad de Brasilia (Brasil), en el 2000. Iirsa involucra por primera vez a los doce países suramericanos como iniciativa multisectorial, integra los sectores transporte, energético y telecomunicaciones.

## B. Poblamiento amazónico contemporáneo

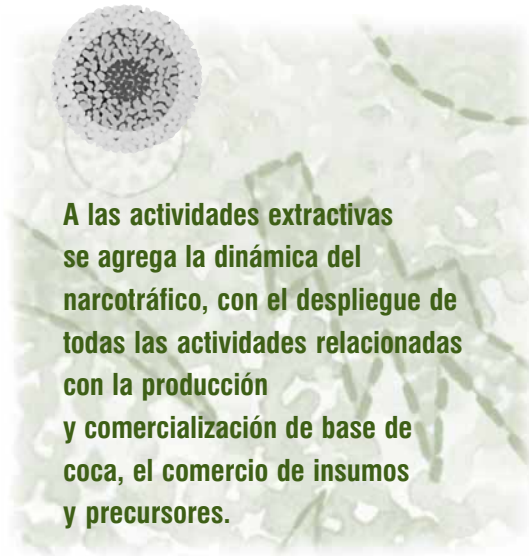
La presencia de colonos, comerciantes, empresarios, misioneros, o actores armados, representa solo un instante en el milenar proceso de poblamiento indígena de la Amazonia. Esta región ha estado habitada desde hace más de diez mil años por cientos de sociedades que desarrollaron complejos sistemas económicos, sociales, culturales y lingüísticos.

La colonización se adelantó con intensidad en el siglo XX, con diversos intereses e intensidades. La explotación de látex de caucho, con arrasadoras consecuencias para los pueblos indígenas; la extracción de pieles y la evangelización, motivaron las avanzadas colonizadoras iniciales. En 1930 el conflicto con Perú generó un proceso de ocupación, especialmente de las fronteras. La necesidad de ejercer soberanía llevó al Estado colombiano a plantear políticas para la región y estimular su poblamiento. No obstante, la guerra no se “tradujo en políticas de trascendencia, ni en movimientos migratorios relevantes para la Amazonia” (Jimeno, 1988). Pese a la baja intensidad de la colonización de la región, en este periodo se construyó infraestructura –vías y poblados– que serían la base para su posterior ocupación.

A finales de 1940 se aceleró la migración espontánea de campesinos provenientes del interior del país. La violencia política desatada en regiones como Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño y Tolima, y la necesidad de tierras, explican el inicio de la intensa







**A las actividades extractivas se agrega la dinámica del narcotráfico, con el despliegue de todas las actividades relacionadas con la producción y comercialización de base de coca, el comercio de insumos y precursores.**

ocupación de la región. Para 1951 la población amazónica era de 90.364 habitantes, la mitad de los cuales residían en el Caquetá (Jimeno, 1988).

Desde la colonización espontánea, la dirigida –como el caso de Belén de los Andaqués en Caquetá, la Petrolera en Putumayo, hasta la armada<sup>6</sup>; la región se fue poblando de campesinos expulsados del centro del país, bien sea por razones económicas –asociadas a la pauperización y pérdida de tierras– o por la violencia.

Estas condiciones sumadas a la no resolución del conflicto agrario y a la existencia

de espacios para la presencia de ejércitos no estatales, hicieron de la región un escenario propicio para el surgimiento del proyecto revolucionario de las Farc y su posterior expansión en la Amazonia (PNUD, Agencia Sueca de Cooperación, 2003).

En las décadas de los sesenta y setenta los esfuerzos del Estado por intervenir en el proceso colonizador, a través del Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (Incora), fracasaron al quedar rezagados frente a las demandas de colonos (Jimeno, 1988). La presencia estatal en la región, fue desbordada tanto por la intensa dinámica poblacional, como por la debilidad de los programas y políticas puestos en marcha<sup>7</sup>.

La ausencia de Estado contribuyó a la consolidación de las Farc en la Amazonia. Como sustituta de las autoridades locales inexistentes, la guerrilla se consolidó ejerciendo roles judiciales, políticos, militares e, incluso, contribuyendo a la organización de las sociedades locales bajo esquemas comunitarios<sup>8</sup> (PNUD, Agencia Sueca de Cooperación, 2003).

Para finales de 1970, la región fue el escenario propicio para el establecimiento de cultivos de uso ilícito. En los ochenta se consolidó el cultivo de hoja de coca y, una vez adquirido el conocimiento para el procesamiento, se instalaron laboratorios artesanales para la elaboración de pasta básica, principalmente en Guaviare, Caquetá y Putumayo.

El establecimiento y la posterior expansión de cultivos de coca cambió radical y definitivamente el destino de los habitantes de la región: se produjo un reordenamiento demográfico, cultural, económico y social, articulado a la actividad ilegal.

En términos demográficos se incrementó sustancialmente la población de la región, sin que se lograra una estabilidad poblacional, dada la alta movilidad de la actividad ilegal<sup>9</sup>. Entre 1973 y 1985, Guaviare fue el departamento de mayor crecimiento, con una tasa anual de 10.26, cuando la nacional era de 2.28; mientras que Putumayo y Caquetá registraron tasas de 7.40 y 3.19. Contrario a la tendencia nacional de urbanización, el poblamiento de la región ha sido rural. En este período Vaupés, Amazonas y Guainía, que antes de 1973 no aparecían como divisiones político-administrativas diferenciadas del resto de

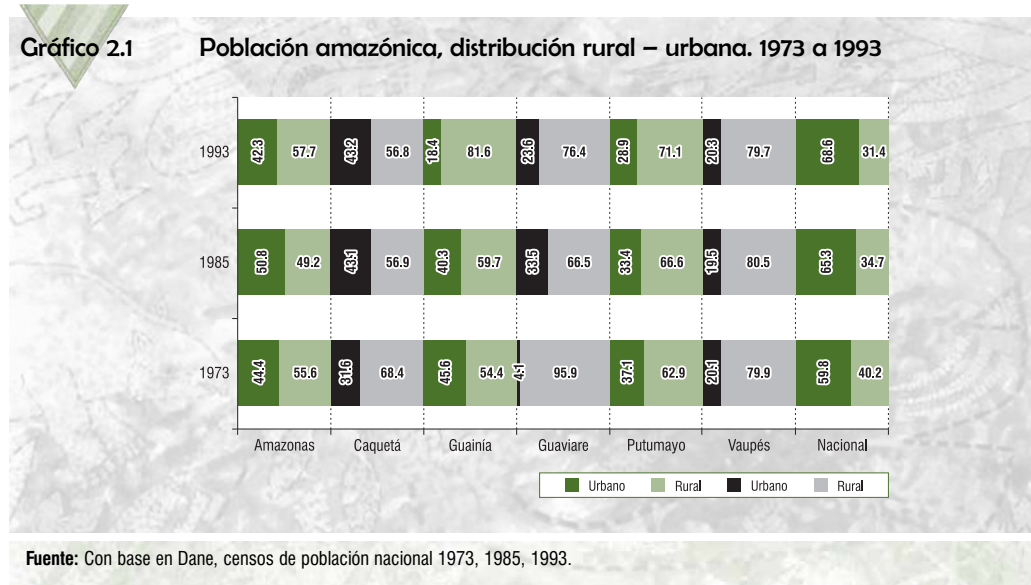
<sup>6</sup> Término acuñado por el sociólogo William Ramírez Tobón "La guerrilla rural en Colombia: ¿una vía de colonización armada?", en: *Estudios rurales latinoamericanos*, 1981.

<sup>7</sup> La titulación de tierras y el apoyo a la actividad agropecuaria fueron insuficientes y en algunos casos, contribuyeron a la concentración de la tierra. Al respecto, Jimeno señala: "Ante las limitaciones del medio, el Incora optó por auspiciar las explotaciones pecuarias, política alimentada por las agencias internacionales de crédito. Esta nueva orientación contribuyó al proceso de concentración de la propiedad territorial. Los requerimientos de capital de aquel tipo de actividad y la lenta recuperación del mismo, impidieron que numerosos colonos accedieran a la explotación ganadera o los llevó a que no se mantuvieran en ella y se vieran obligados a vender sus predios. Muchos de ellos, carentes de capital y de fuerza de trabajo, se vieron obligados a acudir al jornaleo o a reiniciar el desmonte en los frentes de expansión de la colonización" (Jimeno, 1998).

<sup>8</sup> Tal es el caso de la zona del Pato-Guayabero y del medio y bajo Caguán, en donde las Farc contribuyeron a la creación de infraestructura básica para los colonos (escuelas, caminos vecinales), bajo formas organizativas comunitarias.

<sup>9</sup> Alrededor de esta actividad se movilizan raspachines (recolectores de hoja de coca) y comerciantes informales. Además de las personas asociadas a la prestación de servicios (cocineras, prostitutas, transportadores, etcétera).

"territorios nacionales", también registran altas tasas de crecimiento de población (7.84, 7.79, 3.55, respectivamente) (Gráfico 2.1).



No obstante la consolidación de urbes como Florencia y Puerto Asís, el mayor peso demográfico se encuentra en las zonas rurales. Dado que las actividades económicas agropecuarias lícitas no lograron consolidarse en la región y, por el contrario, el agro entró en crisis, la razón obvia para el predominio rural es el establecimiento y desarrollo de los cultivos de uso ilícito en Caquetá, Guaviare y Putumayo. En el caso de Amazonas, Guainía y Vaupés, predomina el poblamiento indígena, caracterizado por unidades de asentamiento sobre los ejes de ríos y caños (para los pueblos sedentarios ribereños), o grupos móviles más al interior de la selva (para pueblos nómadas o seminómadas). El crecimiento demográfico de sus capitales se fundamenta en el aumento de instituciones, comercio y servicios.

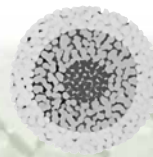
### C. Cultivos de coca: más allá de la tradición

*Como grupo étnico Miraña, según la ley de origen, nuestra creación está en el tabaco y la coca, son la formación de vida. La esencia de este origen es el conocimiento (el saber). El conocimiento es el mismo creador que se hizo palabra, con el tabaco creó a su hijo y creó tierra junto con la yuca que es el origen de la mujer (Unidad de Parques Nacionales Naturales, 2002).*

El cultivo de la coca ha sido una práctica milenaria para la mayor parte de los pueblos amazónicos. Ligada al cuerpo mítico y ritual de estas sociedades, la coca es parte constitutiva de su vida cotidiana y, más aún, elemento inherente al ordenamiento de sistemas médicos y de control social.

Los cultivos tradicionales de coca están integrados a las pequeñas chagras o huertas familiares amazónicas, donde se obtienen los productos agrícolas de la dieta básica. Pero, como se señaló, la década de los ochenta trajo consigo la instalación de los cultivos





**El cultivo de la coca ha sido una práctica milenaria para la mayor parte de los pueblos amazónicos. Ligada al cuerpo mítico y ritual de estas sociedades, la coca es parte constitutiva de su vida cotidiana y, más aún, elemento inherente al ordenamiento de sistemas médicos y de control social.**

comerciales de coca, el procesamiento y comercialización de pasta básica, con destino a la producción de cocaína.

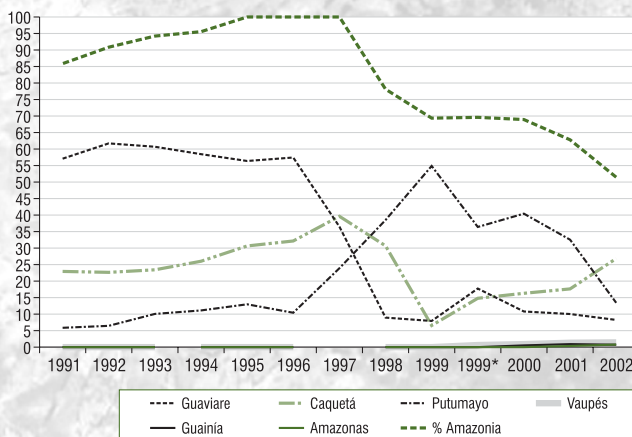
En la década de los noventa el crecimiento de plantaciones de coca en Caquetá, Guaviare y Putumayo fue constante, pasando de 32.200 hectáreas en 1991, a un máximo de 163.290 hectáreas en el 2000 (Cuadro 2.1 y Gráfico 2.2).

**Cuadro 2.1** Áreas cultivadas con coca en la Amazonia colombiana. 1991 a 2002 (hectáreas)

Departamento	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	1999*	2000	2001	2002
Guaviare	21.400	22.900	24.100	26.300	28.700	38.600	29.000	7.000	8.200	28.435	17.619	14.516	8.412
Caquetá	8.600	8.400	9.300	11.700	15.600	21.600	31.500	24.000	6.800	23.718	26.603	25.553	27.381
Putumayo	2.200	2.400	4.000	5.000	6.600	7.000	19.000	30.100	56.800	58.297	66.022	47.120	13.725
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.014	1.493	1.918	1.485
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	853	1.318	749
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	532	784
<b>Total Amazonia</b>	<b>32.200</b>	<b>33.700</b>	<b>37.400</b>	<b>43.000</b>	<b>50.900</b>	<b>67.200</b>	<b>79.500</b>	<b>61.100</b>	<b>71.800</b>	<b>111.464</b>	<b>112.590</b>	<b>90.957</b>	<b>52.536</b>
<b>Total Colombia</b>	<b>37.500</b>	<b>37.100</b>	<b>39.700</b>	<b>45.000</b>	<b>50.900</b>	<b>67.200</b>	<b>79.500</b>	<b>78.200</b>	<b>103.500</b>	<b>160.120</b>	<b>163.290</b>	<b>144.807</b>	<b>102.071</b>

**Fuente:** Aldhu con base en Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos y Dirección Nacional de Estupefacientes. \*Los datos de 1999 a 2002, corresponden a: Dirección Nacional de Estupefacientes, censo de cultivos ilícitos 1999 – 2002. Proyecto Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci), 2002.

**Gráfico 2.2** Porcentaje áreas de coca en la Amazonia colombiana. 1991 a 2002 (hectáreas)



**Fuentes:** Aldhu con base en Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos y Dirección Nacional de Estupefacientes. \*Los datos de 1999 a 2002, corresponden a: Dirección Nacional de Estupefacientes, censo de cultivos ilícitos 1999 – 2002. Proyecto Simci, 2002.

Del análisis de las cifras se puede observar:

- ⊙ Entre 1991 y 1996 Guaviare fue el departamento con mayor participación en la producción de coca en el país, llegando al 57,4% en 1996. En Caquetá y Putumayo creció el área cultivada, con el consecuente incremento en la participación de la producción nacional (en ese período pasaron del 22,9 al 32,1%, y del 5,9 al 10,4%, respectivamente).
- ⊙ En 1996 el gobierno nacional anunció las fumigaciones en estos departamentos, lo que desata las *marchas campesinas* de ese año<sup>10</sup>. Las fumigaciones en Guaviare se iniciaron ese mismo año, lo cual produjo una reducción de los cultivos en este departamento hasta 1999, cuando volvió a repuntar para luego descender por efecto de las sucesivas campañas de erradicación forzada.
- ⊙ La movilidad del negocio ilícito significó el traslado de cultivos a Putumayo y Caquetá: el primero incrementó los cultivos 8.4 veces entre 1996 y 2000 (pasó de tener 7.000 hectáreas cultivadas en 1996, a 66.022 en el 2000); el segundo, en 23,1% (de 21.600 hectáreas a 26.603, en el mismo periodo).
- ⊙ Como se observa en el Gráfico 2.2, entre 1996 y el 2000, en el Putumayo se incrementó de manera significativa la producción. De una participación del 10,4% del total nacional en 1996, pasó al 40,4% en el 2000. Esto derivó en su inclusión en la política de fumigación, como zona prioritaria de erradicación forzada.
- ⊙ En el 2000 se inició el Plan Colombia, con concentración de acciones contra el narcotráfico en el Putumayo y el fortalecimiento de las bases antinarcóticos allí y en Caquetá.
- ⊙ Pese a las fumigaciones, en Caquetá aumenta el área cultivada entre 1999 y 2002. Los cultivos se expandieron en áreas más aisladas del departamento.
- ⊙ En el 2000 de nuevo disminuye el área cultivada en Guaviare y Putumayo. En el primero se explica por el sostenimiento de las fumigaciones; en el segundo, además de éstas, porque los pequeños productores firmaron acuerdos con el gobierno para la erradicación manual<sup>11</sup>.
- ⊙ La movilidad del negocio explica el surgimiento de pequeñas áreas cultivadas en Amazonas, Guainía y Vaupés, departamentos que aunque con una participación todavía baja, empiezan a tener áreas de producción desde el 2000.
- ⊙ En general se corrobora el dinamismo de la producción de coca en la región: su disminución en algunas zonas, acompañado de incremento en otras. La Amazonia fue la principal productora de coca del país entre 1991 y 1997; disminuyó del 78,1% en 1998 a 51,1% en el 2002. Además de Amazonas, Guainía y Vaupés surgen nuevas zonas de producción en Arauca, Boyacá, Chocó, Cundinamarca, Guajira, Nariño, Santander y Vichada (Vargas, 2003). Es así como se genera el "efecto globo"<sup>12</sup>; es decir, que la disminución de la producción en unas zonas se compensa con la expansión en otras.

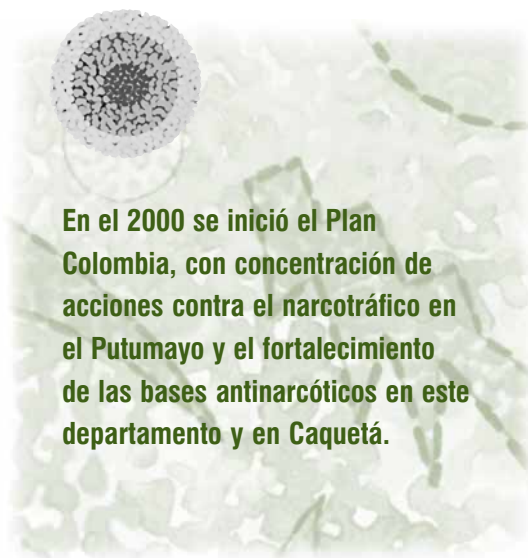


<sup>10</sup> Ante el anuncio de fumigaciones en las zonas productoras, miles de cultivadores de Guaviare, Caquetá y Putumayo bloquearon vías como forma de protesta. Después de este movimiento, los organizadores fueron amenazados, algunos de ellos asesinados y otros se incorporaron a las filas de la guerrilla.

<sup>11</sup> Aunque los pactos con campesinos y acuerdos con indígenas presentaron problemas de desembolsos y cumplimiento de plazos por parte del gobierno, incidieron en la disminución de cultivos: en algunos casos por erradicación manual y, en otros, por el desplazamiento a otras zonas del país.

<sup>12</sup> Expresión que utilizan algunos analistas del problema de los cultivos de uso ilícito.





**En el 2000 se inició el Plan Colombia, con concentración de acciones contra el narcotráfico en el Putumayo y el fortalecimiento de las bases antinarcóticos en este departamento y en Caquetá.**

El control territorial de las áreas de producción y de mercado de la base de coca, incluye no sólo a los diferentes cárteles del negocio. Los actores armados encontraron allí una de las principales fuentes de financiamiento para el sostenimiento de sus efectivos y actividades:

Una de las características de la presencia del narcotráfico en Colombia y de modo particular de los cultivos ilícitos, es su creciente articulación funcional a la guerra interna que vive el país. De un lado el control territorial ejercido por las

guerrillas, principalmente en las zonas de colonización en la Orinoquia-Amazonia, representa la obtención de ingresos como resultado de los impuestos para la guerra tanto a la producción de materia prima como al procesamiento y transporte de sustancias ilícitas (Vargas, 2000).

En esta lógica, la población de la región, tanto la vinculada en forma directa a algún eslabón de la cadena de producción y comercialización de la coca o indirectamente, por el simple hecho de vivir en medio de esta realidad, termina afectada por esta disputa.

## D. Polos del conflicto

### 1. Las Farc

El origen de las Farc<sup>13</sup> en la región se relaciona con los procesos de colonización, el conflicto agrario y la ausencia del Estado (PNUD, Agencia Sueca de Cooperación, 2003). La colonización armada sería germen de la presencia de la guerrilla en áreas de Caquetá y Guaviare, desde las que se expandiría a Putumayo y, posteriormente, hacia los demás departamentos amazónicos.

En los años sesenta se establecieron en las áreas selváticas de las cuencas de los ríos Ariari, Duda, Pato y Guayabero. A inicios de la década de los setenta, con la realización de la Cuarta Conferencia, fortalecen los cuatro frentes existentes, uno de ellos en El Pato (Ferro, Uribe, 2003). Este periodo, que coincide con la colonización dirigida y espontánea campesina se caracterizó por el trabajo con organizaciones de base, especialmente juntas de acción comunal (Ramírez, 1981).

A inicios de los años ochenta se instalan cultivos de uso ilícito de coca en la región, lo que contribuyó a redefinir el rol de las Farc en este territorio y permitió su crecimiento en todo el país. En la primera fase de expansión de los cultivos de coca, la guerrilla, además de beneficiarse de una tributación por la actividad ilícita, se consolida como reguladora de conflictos familiares, económicos, vecinales y, en general, como el ente de orden, sustituyendo así la ausencia consuetudinaria del Estado. Aquí debe entenderse que el rol de la



<sup>13</sup> Además de las Farc, en la Amazonia también hizo presencia el movimiento guerrillero M-19, en especial en el Caquetá (zona sur y el Orteguaza), con su Frente Sur, entre la segunda mitad de la década de los setenta y de los ochenta. De ese periodo hay referencias de las afectaciones al pueblo coreguaje, que posteriormente, con la llegada de la coca y de las Farc significarían un saldo sangriento que se aproxima al genocidio de este pueblo, como se verá más adelante. No obstante, para efectos del análisis del conflicto actual, no se profundiza en la presencia de este actor armado, que se desmovilizó a finales de la década de los ochenta.

guerrilla fue determinante en la creación y establecimiento de normas que en medio de la ilegalidad, garantizaron el desarrollo de la actividad, evitando el caos en la región. De acuerdo con Vargas (2000), la guerrilla encontró en la coca, además de fuentes de financiación para la guerra, una relegitimación social y política.

Este periodo se caracterizó por su crecimiento financiero y militar. En la década de los ochenta duplicaron el número de frentes: pasaron de 27 en 1983; a 32 en 1986; y a 60, en 1990 (Ferro, Uribe, 2002; Vargas, 2003).

En ese mismo periodo la superficie cultivada con coca osciló entre las 16.000 y 35.000 hectáreas, llegando a 59.900 en 1995, concentradas en Caquetá, Guaviare y Putumayo<sup>14</sup>. (Cuadro 2.1).

Al final de la década de los ochenta, desde sus bastiones en Caquetá y Guaviare, ampliaron su cobertura a Putumayo, con la creación de nuevos frentes. Hacia Guainía y Vaupés, se extendieron desde los frentes que se movilizaban en los ejes fluviales (ríos Inírida, Guaviare y Vaupés, fundamentalmente). En este último, corrieron a la par que avanzaba la frontera de cultivos hacia Miraflores.

En la década de los noventa, las Farc vivieron tres fases significativas: repliegue, diálogos con el gobierno, reorganización y fortalecimiento de su capacidad de ataque<sup>15</sup>.

El repliegue estratégico se dio por efectos del operativo militar contra Casa Verde, el campamento del mando central de las Farc (1990)<sup>16</sup>. Como respuesta, se incrementaron acciones de la guerrilla en Caquetá (San Vicente del Caguán y Puerto Rico).

A inicios de la década hubo un corto período de diálogos entre el gobierno y la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB)<sup>17</sup>. El fracaso de este proceso y la desarticulación de la Coordinadora fueron el preámbulo de una etapa de redefiniciones en las Farc<sup>18</sup>.

Para la segunda mitad de los noventa (entre 1996 y 1998), desplegaron su capacidad de ataque, con acciones masivas contra instalaciones militares, concentradas fundamentalmente en Caquetá y Guaviare:

Casi todos los ataques ocurrieron alrededor de sus áreas fuertes tradicionales del suroriente selvático, en territorios de cultivos ilícitos hostiles a la fuerza pública y para la protección de su área de refugio de la región Guayabero – Guaviare – Caguán (Reyes, 1997).

Los ataques guerrilleros a la Base de Las Delicias en Putumayo y a la Carpa, en Guaviare (1996); la toma de la Base de Patascoy en los límites entre Putumayo y Nariño (1997); el asalto a la vereda El Billar en Cartagena del Chairá, que además significó la captura de 43 “prisioneros de guerra” (1998); la toma de la Base de la Policía Antinarcoóticos en Miraflores (1998); y la toma de Mitú, también en ese año, fueron expresión de su capacidad de expansión territorial y de su poderío militar. Estas acciones bélicas dieron lugar a un cambio de estrategia de las Fuerzas Armadas, que significó el fortalecimiento de la Base Militar de Tres Esquinas, tanto para operaciones contraguerrilla como antinarcoóticos.



<sup>14</sup> La producción y comercialización de base de coca, les significó a productores e intermediarios en las zonas de dominio de las Farc, pagar tributos (10% de gravamen a los productores, sobre extensión cultivada y 8% a los comerciantes), que fueron aprovechados por las Farc en la ampliación de sus frentes.

<sup>15</sup> Análisis realizado con base en la cronología de las Farc (Ferro, Uribe, 2002).

<sup>16</sup> Esto les causó una transitoria desorganización, después de un súbito incremento de ataques en 1991, como reacción inmediata a la toma, la frecuencia de las acciones se redujo en trece departamentos entre 1992 y 1994 (Reyes, 1997).

<sup>17</sup> Los diálogos se iniciaron el 3 de junio de 1991, en Caracas (Venezuela) y concluyeron el 21 de marzo de 1992, en Tlaxcala (México). En octubre de 1992, se desarticuló la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (Ferro, Uribe, 2002).

<sup>18</sup> Además del Bloque Sur, que había surgido en 1965, en la Octava Conferencia (abril de 1993), se creó la estructura de Bloques, Comandos Conjuntos y Estados Mayores de Bloque y se definieron objetivos para los bloques de frentes. Esto significaría el incremento de su capacidad ofensiva y, paralelamente, del número de hombres: en 1995 contaban con siete mil hombres, organizados en sesenta frentes (Vargas, 2003).



En el año 2000 realizaron varios intentos de toma de Puerto Inírida, siendo todos ellos frustrados por "filtración" de información a la policía. Resultado de esto, fue el asesinato de cuatro indígenas acusados de haber avisado de sus movimientos en la zona, cometido por las Farc (9 de febrero de 2000). (Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, 2001).

En estas condiciones, para el año 2000, las Farc tenían presencia en todos los departamentos amazónicos –salvo en Amazonas–, ocupando así el espacio que históricamente el Estado relegó. Esta presencia se evidencia en el crecimiento y consolidación de los Bloques Sur y Oriental<sup>19</sup>, responsables de operaciones en la región y generadores de grandes ingresos financieros derivados del narcotráfico.

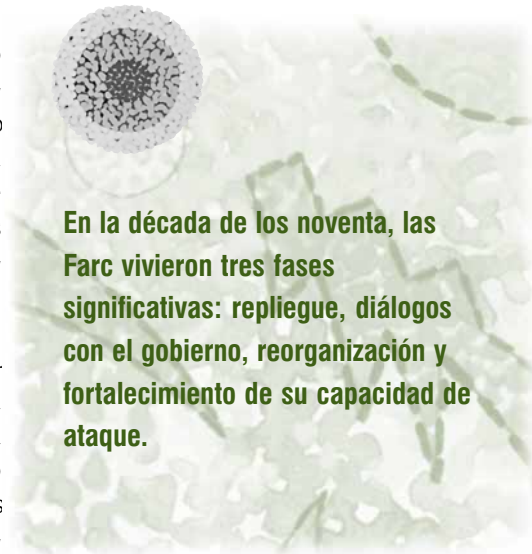
## 2. Paramilitares

El primer antecedente de la presencia paramilitar en la Amazonia data de finales de 1980, cuando un grupo armado al servicio de Gonzalo Rodríguez Gacha, intentó disputarle a las Farc el control de zonas del Caquetá (El Recreo, Yaguará II, Las Sombras, Los Pozos y Las Delicias). Los golpes a los narcotraficantes que financiaron estos grupos, la muerte de Rodríguez Gacha y los ataques de las Farc a los campamentos paramilitares, concluyeron con su retirada de la zona (Reyes, 1997).

Entre finales de los años ochenta e inicios de 1992, varios grupos de autodefensas hicieron presencia transitoria en Caquetá y Putumayo. De acuerdo con la estrategia de lucha contra la guerrilla y protección de intereses económicos –en este caso del narcotráfico– realizaron acciones focalizadas en zonas de producción de coca, disputándole territorio a las Farc, sin lograr consolidarse. En esta época pelearon a la guerrilla el control de la zona de producción de coca en el bajo Putumayo (Puerto Asís, Orito y el Valle del Guamuez).

En 1997, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) iniciaron un proceso de expansión nacional que buscaba tomar posesión de zonas que históricamente había controlado la guerrilla, entre ellas Caquetá, Guaviare y Putumayo:

- ⊙ En el primer semestre de 1997, se instalaron de nuevo en el Putumayo, con el Bloque Sur. Coincidiendo con las amenazas a los dirigentes de las *marchas campesinas*, los paramilitares llegaron a la zona para quedarse e iniciar una fase de expansión desde los territorios en los que antes se habían ubicado. Con centro de operación en Puerto Asís, ampliaron sus acciones al Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Leguízamo y Villagarzón.
- ⊙ En ese mismo año, con la masacre de Mapiripán, miembros de las AUC provenientes del Urabá, hicieron evidente su avanzada sobre el río Guaviare, apoyados en los grupos para entonces establecidos en el Meta (Ariari, San Martín y Granada). En este



**En la década de los noventa, las Farc vivieron tres fases significativas: repliegue, diálogos con el gobierno, reorganización y fortalecimiento de su capacidad de ataque.**



<sup>19</sup> El Bloque Sur opera en Putumayo, Caquetá y Amazonas. El Bloque Oriental en Arauca, Boyacá, Casanare, Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada; es considerado el más fuerte en términos militares y financieros.

caso se comprobó la participación de miembros de las Fuerzas Armadas del Batallón 19 Joaquín París y de la Brigada Móvil No. 2<sup>20</sup>.

⊙ En Caquetá se registró presencia de pequeños grupos paramilitares en Morelia y San José de Fragua (Reyes, 1997).

Para finales de los noventa, los paramilitares consolidaron su presencia en Putumayo. Mediante la identificación de presuntos colaboradores y con la estrategia de eliminación de las redes de apoyo de la guerrilla en 1999, fueron responsables de las masacres de El Tigre, El Placer, La Dorada y Las Brisas:

En 1999 las AUC fueron responsables de varios asesinatos y masacres que les permitieron ganar mayor control sobre un área significativa del Valle del Guamuez (La Hormiga) y aumentar su influencia en Puerto Asís, Orito y San Miguel. Entre tales actos violentos sobresalen la ejecución de 26 personas, desaparición de 14 más y la quema de viviendas y enseres, el 9 de enero de 1999, en la inspección de El Tigre, Valle del Guamuez; la desaparición de alrededor de 25 personas de la inspección de Policía del Placer, del mismo municipio, el 18 de marzo de 1999, y la incursión en esta misma inspección, en la cabecera de La Hormiga y en algunas veredas rurales de San Miguel (La Dorada, Las Brisas, el Empalme y el Vergel) que causaron la muerte a 29 personas, en noviembre de 1999 (Resolución defensorial No. 026, octubre, 2002).

En Guaviare se ubicaron en San José, desatando una serie de asesinatos selectivos y disputando territorios a la guerrilla, como el eje del río Guaviare (desde San José hacia el oriente). En la capital crearon un anillo de seguridad con permanentes retenes, permitiéndoles el control de los ejes viales. Desde allí buscarían su expansión hacia El Retorno, Calamar y Miraflores (Vargas, 2003).

En Caquetá se localizaron en Curillo, Solita y Valparaíso. También se dio presencia paramilitar en las zonas rurales cercanas a la Base de Tres Esquinas (veredas Danubio y Alto Consaya). En 1998 se dieron masacres en estas veredas y en San Antonio de Getuchá, en el medio Orteguzza (Vargas, 2003).

La presencia paramilitar en Caquetá, Guaviare y Putumayo desataría una nueva fase del conflicto en la región. La articulación de los grupos armados al narcotráfico, además de la ampliación a nuevas fuentes de financiación (actividades minera, petrolera, ganadera, entre otras), se expresaría en la disputa por el control de los territorios productores y por las cada vez más crueles prácticas de guerra, buscando sembrar el terror en la población civil y vulnerando el DIH.

El aumento de las acciones bélicas, las masacres y la expansión paramilitar, sin duda, intensificaron el conflicto y sus efectos para la población civil.

<sup>20</sup> El Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Bogotá, condenó a miembros de las Fuerzas Armadas, por su responsabilidad en la masacre de Mapiripán, en 1997. Fueron condenados el entonces Comandante de la Brigada Móvil No. 2, coronel Lino Hernando Sánchez Prado; el sargento Segundo Juan Carlos Gamarra Polo, suboficial analista de inteligencia del Batallón 19 Joaquín París; el sargento Segundo José Miller Urueña Díaz, encargado del control de personal en el aeropuerto de San José del Guaviare (Bogotá, junio 18 de 2003). ([www.procuraduria.gov.co/noticias/2001/nov/13/B\\_276\\_Noviembre\\_13\\_2001\\_Mapiripan.html](http://www.procuraduria.gov.co/noticias/2001/nov/13/B_276_Noviembre_13_2001_Mapiripan.html))







### 3. Zona de Distensión (1999-2002)

La campaña presidencial para 1998 a 2002, estuvo fuertemente afectada por el recrudecimiento de las acciones bélicas y por la necesidad de establecer una política estatal frente al conflicto armado. El candidato presidencial Andrés Pastrana, al colocar el proceso de paz en el centro de su campaña, dialogó con las Farc y con el ELN para establecer una ruta de acción para su eventual elección. En este escenario empieza a tomar fuerza la perspectiva de diálogos sobre la paz nacional, siguiéndose esquemas diferentes para el manejo con cada uno de los dos grandes movimientos insurgentes del país<sup>21</sup>.

Esta etapa de conversaciones alrededor del conflicto colombiano se centró en el establecimiento de un área de despeje militar y de distensión, que las Farc propuso fuese en los departamentos de Caquetá y Putumayo. El proceso de negociación condujo a delimitar esta área en los 42.000 kilómetros que cobijan a San Vicente del Caguán (Caquetá), y La Macarena, La Uribe, Mesetas y Vistahermosa (Meta).

Una vez elegido y posesionado el presidente Pastrana, se decreta el despeje del área y se da inicio a los diálogos con las Farc, en enero de 1999. En abril y previa ampliación del periodo de vigencia de la Zona de Distensión, se definió entre las partes una agenda del proceso. A esta prórroga seguirían de manera paulatina varias hasta el 2002, en el entendido que la vigencia de ésta garantizaría la continuidad del mismo.

La presión del grupo insurgente por la definición de una política estatal frente al paramilitarismo; el desacuerdo en torno al papel de una instancia de verificación internacional del proceso y de la Zona de Distensión; los ataques militares de las Farc en varias zonas y la acción de las fuerzas militares como parte de la ejecución del Plan Colombia; y, finalmente, la enorme dificultad para establecer un acuerdo sobre cese de fuego y de hostilidades, llevarían al rompimiento de este proceso en febrero de 2002 (BBC mundo.com, "Cronología del proceso de paz", 2002).

La forma en que se desarrollaron y terminaron las negociaciones entre el gobierno y las Farc, implicó una mayor polarización de las ideas y percepciones de amplios sectores de la sociedad civil sobre el presente y futuro del país. De hecho, el proceso adoleció de una participación activa de la sociedad nacional, con excepción de las audiencias públicas efectuadas sobre los temas definidos en la agenda de diálogo.

En términos generales, la posición de los voceros indígenas de diferentes organizaciones y zonas del país frente al proceso, se centró en la necesidad de una solución negociada y concertada que incluyera a los diferentes sectores de la sociedad que afrontan los rigores del conflicto. Así como del abandono estatal y la ausencia de políticas para afrontar la desigualdad, exclusión social y garantía de los derechos fundamentales de la población. Los indígenas plantearon su autonomía frente a todos los actores armados y su reconocimiento como sujetos sociales.

La creación de la Zona de Distensión recompuso la presencia armada en áreas aldañas afectando la autonomía y territorios indígenas: "A un lado quedó el Estado y al otro la insurgencia".

<sup>21</sup> Sin desconocer la importancia del proceso seguido con el ELN durante el periodo 1998 – 2002, para efectos de análisis de este periodo, Aldhu recoge la experiencia del área de distensión declarada para el diálogo Farc – gobierno nacional, por cuanto allí tuvo su asiento y se reconfigura el escenario del conflicto en la región amazónica.

### 3.1 Plan Colombia

La principal estrategia del gobierno Pastrana durante este proceso fue creación e implementación del Plan Colombia, con cuatro componentes: recuperación económica y social; proceso de negociación política del conflicto; estrategia de lucha contra el narcotráfico; y, fortalecimiento y desarrollo institucional.

La lucha antinarcóticos concentró los recursos de asistencia del Plan, mediante el fortalecimiento de las bases y operaciones de erradicación forzosa de cultivos, principalmente<sup>22</sup>.

Al asumirse desde el Estado que el conflicto colombiano se supera atacando tanto a la insurgencia, como a la producción de los cultivos de uso ilícito, en la reingeniería de la fuerza pública se multiplicaron los batallones antinarcóticos, se triplicaron los soldados profesionales y se aumentó el número de helicópteros (de 87 en 1998, a 172 en el 2002):



<sup>22</sup> De los 634.5 millones de dólares provenientes de Estados Unidos, 80% se destinaron a: Batallón Antinarcóticos (416.9), interdicción aérea (101.8) y Policía (115.6) (DNP, El Plan Colombia, 2003). Una de las críticas fundamentales a la lucha antinarcóticos y al Plan Colombia, es el énfasis en la erradicación forzada de los cultivos, sin afectar de manera significativa la cadena de venta de insumos, el gran comercio de cocaína y mucho menos la demanda.

<sup>23</sup> Tiene varias brigadas móviles, en particular en los municipios del sur y oriente del Caquetá y el norte del Putumayo. Cuenta con cerca de trece mil hombres de las tres fuerzas y está integrada por las brigadas XII, en Florencia; XXVII en Mocoa, y la Brigada de Selva No 26, en Leticia; así como, por la Brigada especial contra el narcotráfico y un Comando Operacional de la Fuerza Aérea y uno Fluvial de la Armada.

<sup>24</sup> La Base de Tres Esquinas tiene la misión de prestar apoyo táctico a todas las operaciones del Ejército y la Policía Militar, para neutralizar las actividades guerrilleras del área y del narcotráfico que se ubican en las fronteras Perú y Brasil. El Grupo Aéreo del Sur (Gasur), hace parte del programa de la Red de Radar de la Cuenca del Caribe (CBRN).

- ⊙ Creación de Fuerzas Especializadas y Unidades Élite. Se creó la Fuerza de Tarea Conjunta del Sur, integrada por elementos de combate del Ejército, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, que desde enero de 2003, se convertirá en la VI División, cuyo objetivo es neutralizar al narcotráfico y a los grupos armados ilegales.
- ⊙ En diciembre de 1999 se constituyó la Fuerza de Despliegue Rápido. Con la misión de conducir campañas ofensivas de contraguerrilla de alta movilidad y contrarrestar las acciones de los grupos alzados en armas. "... Su característica principal radica en la facilidad para efectuar asaltos aéreos, diurnos y nocturnos, ejecutar contraataques a grupos de terroristas que haya efectuado un asalto a una población o instalación militar, proporcionar apoyo de fuego de largo alcance (artillería) y realizar movimientos rápidos a cualquier lugar del territorio nacional" (Ejército Nacional, consulta octubre 2003) ([www.ejercito.mil.co/historia.asp](http://www.ejercito.mil.co/historia.asp))
- ⊙ Se hizo el Batallón Contra el Narcotráfico No. 1, en el Guaviare. Con misiones especiales en la lucha contra el narcotráfico. Inició operaciones de interdicción en Caquetá, el 19 de noviembre de 1999, y en Putumayo, el 14 de mayo de 2000. A partir del segundo semestre de 2000, la Brigada Antinarcóticos instaló su puesto de mando en Larandia (Caquetá).
- ⊙ Creación de los Batallones de Fuerzas Especiales de Lucha contra el Narcotráfico Nos. 2 y 3. Iniciaron operaciones en el segundo semestre de 2000 y el primero del 2001, respectivamente. Ambos realizaron entrenamiento con las fuerzas especiales del Ejército de Estados Unidos. Se ubican en las bases antinarcóticos de Putumayo ([www.ejercito.mil.co/detalleUnidad.asp?numDocumento=584](http://www.ejercito.mil.co/detalleUnidad.asp?numDocumento=584))
- ⊙ En enero de 2003 se creó la Sexta División. Conformada por el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada Nacional, que pertenecían al desactivado Comando Unificado del Sur y la Fuerza de Tarea Conjunta. Con jurisdicción en Caquetá, Putumayo y Amazonas<sup>23</sup>, con centro de operaciones en la Base de Tres Esquinas<sup>24</sup>.



⊙ La Brigada 27 de Selva. También adscrita a la Sexta División, tiene jurisdicción en Putumayo y Amazonas desde su sede en Mocoa. En Villagarzón (Putumayo), se encuentra la Base Antinarcóticos que despliega operaciones a todo el sur del país, y complementa las acciones de Tres Esquinas y Larandia.

Respecto a la erradicación forzada, se intensificaron las fumigaciones y se aumentó su concentración, al pasar de 8 a 10 litros por hectárea. En el ámbito nacional las aspersiones se triplicaron, siendo Putumayo el departamento más fumigado (pasó del 11,6% del total nacional en 1999, al 55,2% en el 2002) (Cuadro 2.2).

**Cuadro 2.2** Aspersión cultivos de coca. 1999 a 2002

Departamento	1999	%	2000	%	2001	%	2002	%
Guaviare	17.376	40,3	8.242	14,2	7.477	7,9	7.206	5,5
Caquetá	15.656	36,3	9.172	15,8	17.252	18,3	18.536	14,2
Putumayo	4.980	11,6	13.509	23,3	32.506	34,5	71.922	55,2
<b>Total 3 dptos.</b>	<b>38.012</b>	<b>88,2</b>	<b>30.923</b>	<b>53,2</b>	<b>57.235</b>	<b>60,8</b>	<b>97.664</b>	<b>74,9</b>
<b>Total nacional</b>	<b>43.111</b>	<b>100,0</b>	<b>58.074</b>	<b>100,0</b>	<b>94.152</b>	<b>100,0</b>	<b>130.363</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Aldhu con base en Policía, Dirección Antinarcóticos.

Como consecuencia de la intensificación de las fumigaciones, se incrementó el desplazamiento de población afectada<sup>25</sup>. La Defensoría del Pueblo, desde finales de 2001 a octubre de 2002, recibió 6.553 quejas por afectaciones de las fumigaciones a cultivos tradicionales y la salud, en el Putumayo (Resolución defensorial No. 026, octubre 2002).

En el Putumayo las comunidades firmaron pactos y acuerdos con el gobierno, mediante los cuales se comprometieron a erradicar de manera voluntaria 37.728 hectáreas de coca<sup>26</sup>.

Con la implantación del Plan Colombia se evidenció que la política estatal contra las drogas afecta la vida de los pobladores amazónicos y que sus impactos, aun no suficientemente cuantificados sobre el medio ambiente, la salud y las economías tradicionales de colonos, campesinos e indígenas, agravan el crítico panorama social de la región.

### 3.2 Las Farc: de la concentración al despliegue territorial

A finales de los noventa, la guerrilla tuvo una etapa de reordenamiento político, militar y territorial. En lo político, lo más significativo fue el lanzamiento del Movimiento Bolivariano en la zona de distensión<sup>27</sup>, que estuvo acompañado de la movilización de campesinos de Guaviare, Caquetá y Putumayo. No obstante, este aparente fortalecimiento político no se articuló a los procesos sociales y organizativos de la región.

En el campo militar, además de la obvia concentración de hombres en la Zona de Distensión, con la creación de trece columnas móviles (entre 1998 y 2002)<sup>28</sup>, aumentaron su capacidad de despliegue y ampliaron sus acciones en las ciudades.

<sup>25</sup> Aunque las fumigaciones no son consideradas causal para el registro oficial de desplazamiento de la Red de Solidaridad Social, es un hecho que los impactos en la seguridad alimentaria obliga a la población a dejar su territorio.

<sup>26</sup> Se suscribieron 31 pactos con campesinos, se firmaron 33 de nueve municipios, involucrando 37.775 familias. Con indígenas se firmaron dos: con el pueblo cofán (12 de enero de 2001) con 577 familias y, con la Organización Zonal Indígena del Putumayo (Ozip, 26 de julio de 2001), con una cobertura de 4.300 familias.

<sup>27</sup> El primer antecedente de la adopción de la ideología bolivariana en las Farc se remonta a la creación de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, en 1988 (Ferro, Uribe, 2002).

<sup>28</sup> Además de la concentración de hombres para el control y la seguridad, la zona fue también lugar de descanso.

En la Amazonia ampliaron sus corredores estratégicos, con la construcción de carreteras para movilización de frentes, permitiendo la articulación de Caquetá, Guaviare, Meta y Putumayo.

Desde la Macarena, consolidaron tres ejes viales que facilitaron el desplazamiento hacia el suroccidente, oriente y noroccidente. En su orden son: i) Macarena-Llanos del Yarí-San Vicente del Caguán, con 140 km de vía, que atraviesan de lado a lado la Serranía de la Macarena. ii) Macarena-Cachicamo (sobre el río Guaviare)-El Retorno, al que se llega por trocha, con 73 km que se transitan en tres horas. iii) Macarena, por el río Losada hasta San Vicente (El Tiempo, consulta 10 de agosto 2003) (<http://tr2.eltiempo.terra.com.co/proyectos/despeje/inicio.html>)

En el alto río Vaupés, continuaron con la construcción del eje Calamar-Miraflores-Carurú, en busca de salidas hacia Brasil. Algunas de estas vías fueron construidas con mano de obra contratada y otras, como la del Vaupés, mediante trabajos comunitarios obligatorios.

En el nivel territorial, se expandieron al crear zonas de retaguardia en Amazonas y Vaupés, haciendo presencia en territorios indígenas y parques naturales. De manera paralela a su expansión territorial, consolidaron y ampliaron las fuentes de financiación.

En el departamento del Amazonas se involucraron en la extracción de oro, en Araracuara (río Caquetá)<sup>29</sup>. A comienzos de 2001, el comandante del Departamento de la Policía en Amazonas reportó la presencia de treinta dragas, la mayoría de propiedad de mineros brasileños: "... quienes de manera ilegal explotan los recursos auríferos de este sector del río ...". Las Farc no sólo permitieron esta actividad, sino que definieron tributos: "... el Frente Amazónico Farc-EP les exige a cada uno de los propietarios de las dragas ... como tributo por dejarlos trabajar, una 'vacuna' mensual, que se traduce al producido de un día de trabajo que oscila entre 300 y 400 gramos de oro por cada draga" (Comando Departamento de Amazonas Coman-Deama. Oficio No. 0482 del 25 de marzo de 2001, en Defensoría del Pueblo, 2001).

Por otra parte, eliminaron el sistema de intermediación de comisionistas en las zonas cocaleras de su influencia, para pasar a controlar directamente el mercado de pasta básica. Este proceso se explica por dos razones fundamentales: la apropiación de la materia prima, con el consecuente incremento en sus ingresos, y el control de seguridad en la zona, pues señalaban a los intermediarios como posibles informantes. La regulación de precios minó la legitimidad de la guerrilla y, en algunas zonas, terminó por facilitar la avanzada paramilitar<sup>30</sup>.

### 3.3 Paramilitares: cerco al Caguán y lucha en Putumayo

Las AUC crearon un anillo alrededor de la Zona de Distensión para limitar la movilización de la guerrilla y controlar el tránsito hacia el área de despeje. Mediante la creación de los frentes de Guaviare y Sur (Caquetá y Putumayo), lograron posicionarse en los centros poblados y principales vías. En Caquetá se instalaron en el Doncello, El Paujil, La Montañita, Florencia y Puerto Rico, y en Guaviare, en el eje San José-El Retorno-La Libertad.

<sup>29</sup> Esta actividad afecta los resguardos de Monochoa y Aduche y a los parques nacionales Cahuinarí y Chiribiquete.

<sup>30</sup> Definieron valor del kilogramo, bajando el precio con respecto a otras áreas productoras: "en abril de 2001, la guerrilla pagaba al productor 2 millones de pesos mientras vendía ese mismo kilo por 2 millones 500 mil pesos, precio real del mercado" (Vargas, 2003).

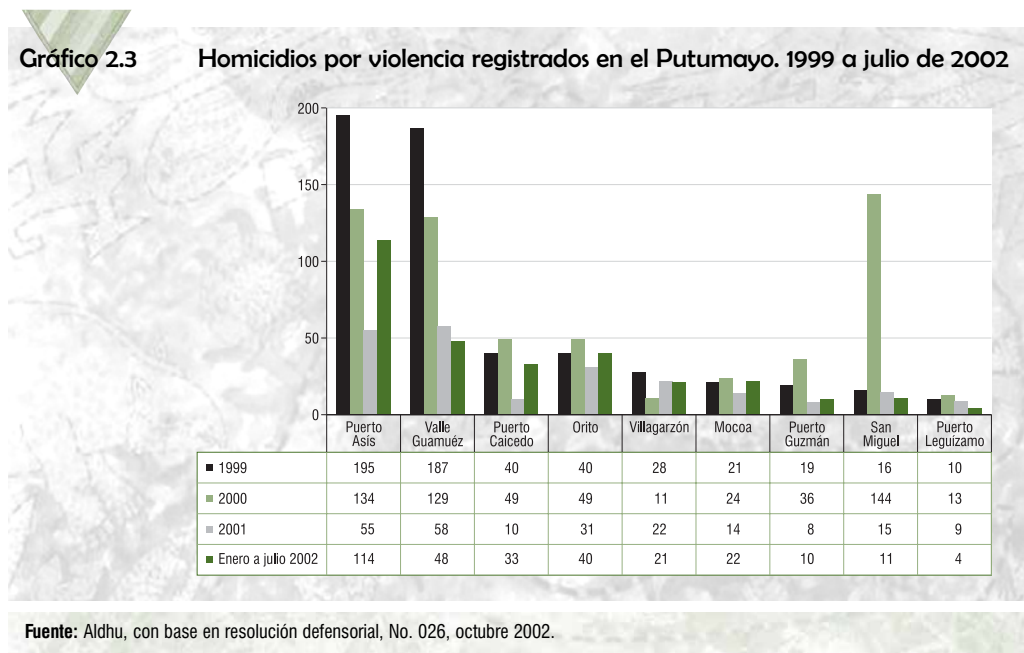


En este periodo, el Putumayo se convirtió en el escenario del conflicto en la región por el control territorial entre los actores armados<sup>31</sup>.

Los paramilitares se expandieron hasta controlar la mayor parte de los centros poblados y las carreteras más importantes de ese departamento. Controlaron las cabeceras de Villagarzón, Puerto Asís, La Hormiga (Valle del Guamuez), Orito, Puerto Caicedo y San Miguel, y desplegaron su avanzada en la disputa con la guerrilla. El establecimiento de retenes en las principales vías, les permitió el control de la movilización de la población y las compras de suministros de campesinos e indígenas. Así mismo, identificaron y asesinaron a civiles acusados de ser colaboradores de las Farc.

Entre los cambios más significativos del accionar paramilitar se cuenta el cese de las masacres como práctica de control e intimidación de la población civil<sup>32</sup>. Sin embargo, incrementaron los asesinatos selectivos e individuales y, para implantar el terror, éstos se hicieron más crueles: descuartizamientos de las víctimas aún con vida e inyecciones letales, realizados en presencia de testigos encargados de "contar lo que le pasa a los auxiliares de la guerrilla", según testimonios recogidos por Aldhu.

La agudización del conflicto se evidencia en el aumento de asesinatos. Aunque no todos los homicidios han sido registrados, las cifras son elocuentes<sup>33</sup>, tal y como se aprecia en el Gráfico 2.3.



Los municipios más afectados son los del bajo Putumayo (en especial Puerto Asís, Valle del Guamuez y San Miguel), zona de intensa disputa territorial entre guerrilla y paramilitares. A esta grave situación, se suma la impunidad reinante. La población no denuncia por temor a represalias, las autoridades no tienen posibilidad de realizar los levantamientos de los cadáveres (por seguridad y recursos), y las investigaciones, no arrojan resultados. Las cifras hablan por sí mismas: para los 307 homicidios registrados entre enero y julio de



<sup>31</sup> Lo que se explica, además, por su ubicación estratégica en la zona fronteriza con Ecuador y la existencia de un corredor importante para la movilización, tráfico y comercio ilegal desde la Amazonia hacia el Pacífico colombiano.

<sup>32</sup> Este cambio obedece a la nueva estrategia política de las AUC de negociación con el Estado, además de ser una respuesta para disminuir las reacciones que se generaban en la opinión pública e instancias de defensa de derechos humanos.

<sup>33</sup> En la degradación del conflicto, los actores armados prohibieron el levantamiento de cuerpos: los cadáveres han sido desaparecidos, enterrados en fosas comunes o lanzados a los ríos. De hecho, la Defensoría del Pueblo señaló la existencia de fosas comunes en varios municipios del bajo Putumayo (La Hormiga y La Dorada), se presume que también se encuentran en Puerto Caicedo (Resolución defensorial No. 026, octubre, 2002).



2002, sólo existía un detenido hasta octubre del mismo año (Entrevista Defensor del Pueblo de Putumayo, trabajo de campo, Aldhu, 2002).

Todas estas circunstancias instigan las estrategias de guerra sucia adoptadas por los actores en conflicto. Finalmente, señala que el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y su despliegue en el Putumayo, no ha reducido la presencia ni las acciones de los grupos paramilitares. Por el contrario, es evidente el control ejercido por las autodefensas en cabeceras municipales, como Puerto Asís y Villagarzón, zonas en las que se ubican sendas bases antinarcóticas:

...Qué está pasando, se está asesinando el futuro porque son jóvenes y campesinos que siguen cayendo en esta guerra. ¿Qué responsabilidad hay de las autoridades, de los entes de control, justicia, Defensoría y la misma fuerza pública? "... ¿Nadie es culpable o hay responsables por omisión o acción? ¿Cómo hemos sido abordados por las AUC en Caicedo y Villagarzón a plena luz del día cuando son lugares de pleno control de la fuerza pública? ¿Qué reflexión podemos hacernos cuando en Putumayo aumentó en estos últimos tres años el pie de fuerza y a la vez subió la tasa de homicidios? (II Foro El sur evalúa el Plan Colombia, realizado en Puerto Asís, entre el 10 y 11 de diciembre del 2001, citado en Resolución defensorial No. 26, octubre de 2002).

Al respecto, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, expresó su preocupación por la falta de reacción de la fuerza pública ante alertas documentadas de acciones paramilitares en el Putumayo:

El alcance de las observaciones de la Oficina se puede apreciar por el contenido y oportunidad de la información suministrada al gobierno. Por ejemplo, a la entrada de la vereda El Placer, es notoria la existencia de un retén paramilitar apenas a quince minutos de La Hormiga (Putumayo), donde se asienta un batallón del Ejército perteneciente a la Brigada XXIV. Ocho meses después de que la Oficina reportara su observación directa del mismo, el retén seguía operando. Las autoridades militares negaron por escrito que esa posición paramilitar existiera. También la Oficina observó que en la hacienda Villa Sandra, entre Puerto Asís y Santa Ana, del mismo departamento, los paramilitares se mantenían operando a pocos minutos de las instalaciones de la Brigada XXIV del ejército. Con posterioridad se informó de dos allanamientos realizados por la fuerza pública que, al parecer, no dieron resultados. Sin embargo, la existencia y mantenimiento de dicha posición paramilitar es de pleno conocimiento público, tanto así que fue visitada en repetidas oportunidades por periodistas internacionales, quienes publicaron sus entrevistas con el comandante paramilitar. Testimonios recibidos por la Oficina dan cuenta, incluso, de reuniones entre miembros de la fuerza pública y paramilitares en la misma hacienda Villa Sandra. A fines de julio, la Oficina alertó a las autoridades sobre la inminencia de una incursión paramilitar en el casco urbano de La Dorada, municipio de San Miguel (Putumayo), la cual efectivamente tuvo lugar el 21 de septiembre. Los paramilitares permanecieron varias semanas en la localidad, a pesar de que ésta se encuentra a pocos minutos de la base del Ejército en La Hormiga (Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación en Colombia, 2001).



#### 4. Ruptura de diálogos: ampliación del conflicto

*La negociación del gobierno con las Farc puso en la mira el territorio aledaño a la Zona de Distensión: la riqueza y el espacio indígena. Así se comienza a perder la autonomía. El mando es de los gobernadores de los resguardos, versus las Farc. Desde la Zona de Distensión para el diálogo entre el Estado y las Farc se llenó el territorio indígena, porque era la retaguardia de esta zona. A los indígenas les dijeron: Ustedes no son los dueños del territorio ni del espacio aéreo, ni de los recursos. A un lado quedó el Estado y al otro la insurgencia (línea imaginaria atravesada por el río Caguán) (Testimonio indígena witoto, 2003).*

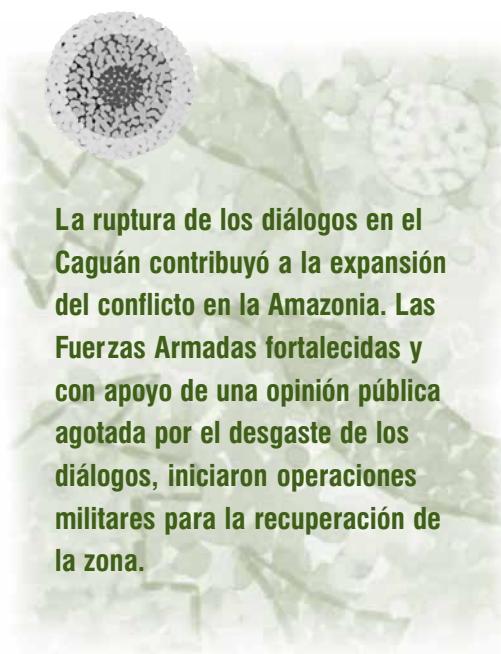
La ruptura de los diálogos en el Caguán contribuyó a la expansión del conflicto en la Amazonia. Las Fuerzas Armadas fortalecidas y con apoyo de una opinión pública agotada por el desgaste de los diálogos, iniciaron operaciones militares para la recuperación de la zona. Por su parte, la guerrilla –preparada para la ruptura anunciada– se movilizó a zonas de retaguardia defensiva, retornando al modelo clásico guerrillero de operaciones “avispa”, golpes puntuales y esporádicos contra poblaciones aisladas (León Valencia, citado por González, Fernán, 2002).

Por otra parte, se incrementaron los atentados en las ciudades y los secuestros políticos en todo el país. En la primera fase de recuperación del área de distensión, las Fuerzas Armadas desplegaron operativos en los municipios de la zona. Entre enero y diciembre de 2002, la Fuerza Aérea realizó 43 bombardeos en San Vicente del Caguán, destruyendo infraestructura de las Farc (pistas, campamentos y construcciones militares).

Ante la ofensiva de las Fuerzas Armadas, la guerrilla se replegó rápidamente por las vías creadas durante el periodo de vigencia de la Zona de Distensión, internándose en áreas selváticas de la Amazonia. Por su parte, los paramilitares llegaron a las cabeceras, cerrando el anillo de seguridad que habían establecido durante el período anterior.

Después de la ruptura de los diálogos se incrementaron las acciones bélicas en el conjunto de departamentos amazónicos, abriendo un nuevo capítulo del conflicto: (Gráfico 2.4)

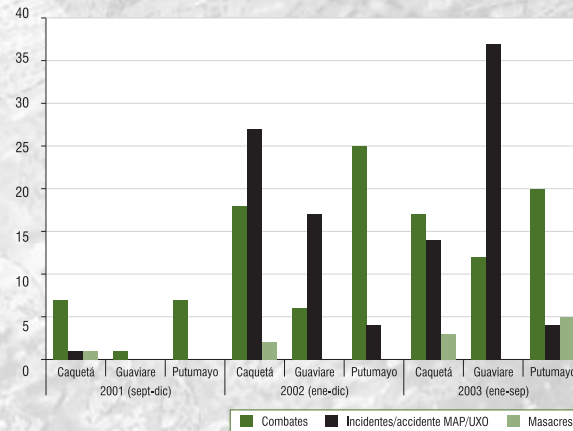
Con la ruptura de los diálogos, y luego de una disminución de acciones en Caquetá, éstas se recrudecieron (9 en 1999; 13 en el 2000; 19 en 2001, y 306, entre enero y septiembre de 2002) (Vargas, 2003). Sin embargo, las cifras evidencian el aumento de combates en Guaviare y Putumayo, poniendo de manifiesto que la agudización del conflicto no sólo se concentró en Caquetá, antigua Zona de Distensión, sino que abarcó este gran eje territorial (Gráfico 2.5).



**La ruptura de los diálogos en el Caguán contribuyó a la expansión del conflicto en la Amazonia. Las Fuerzas Armadas fortalecidas y con apoyo de una opinión pública agotada por el desgaste de los diálogos, iniciaron operaciones militares para la recuperación de la zona.**

Gráfico 2.4

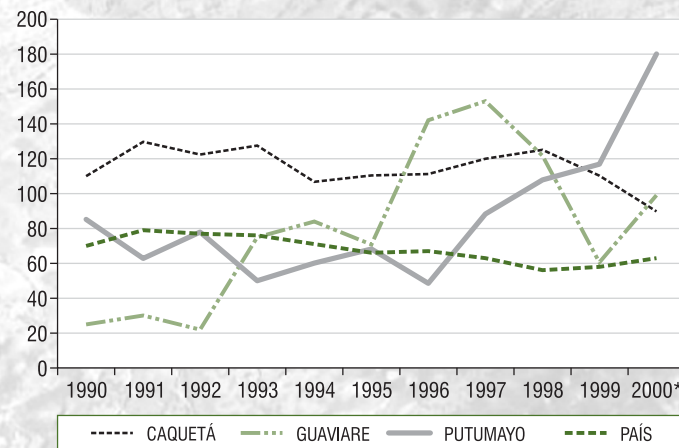
Acciones bélicas en Caquetá, Guaviare y Putumayo. 2001 - 2003



Fuente: Aldhu, con base en Observatorio de Derechos Humanos y DIH, Vicepresidencia de la República, Bitácoras de Prensa. Consolidados 2003.  
\* MAP/UXO. Minas antipersonal. Artefactos explosivos abandonados.

Gráfico 2.5

Tasas de homicidios: Caquetá, Guaviare, Putumayo y nacional. 1990-2000



Fuente: Aldhu con base en Observatorio de Derechos Humanos y DIH, Vicepresidencia de la República, Informes regionales 2000 y 2001.  
\* Cálculo Aldhu con base en Resolución defensorial No. 026, octubre, 2002.

La dinámica del conflicto se expandió desde la Zona de Distensión hacia el Putumayo, agudizando la disputa territorial entre paramilitares y guerrilla. Entre tanto, en el Guaviare se extendió hacia el oriente de San José y al sur de Calamar.

En esta nueva fase de intensificación del conflicto, se reimplantaron prácticas de terror como las masacres y el uso de artefactos explosivos y de minas antipersonal. Las primeras se incrementaron en Caquetá y reaparecieron en el Putumayo; en tanto los eventos por minas fueron registrados en los tres departamentos.





Con la expansión territorial de las Farc hacia el oriente y sur de la Amazonia, los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés fueron incorporados dentro de los objetivos de los grupos paramilitares.

El Amazonas fue integrado por la guerrilla con el Frente Amazónico Rodolfo Tanas, que se moviliza entre este departamento, el sur de Putumayo y Vaupés. A la presencia en estas áreas se añade la movilidad de los Frentes 1, 2, 48 y 49 del Bloque Sur y de la Columna Móvil Juan José Rondón.

La relación entre el repliegue de la guerrilla al Amazonas, desencadenó la suspensión de los vuelos de Satena, única aerolínea que mantenía rutas hacia Araracuara, La Chorrera, Tarapacá y Taraira, todos ellos, centros en su mayoría indígenas. Tan sólo fueron reestablecidas en La Chorrera, en octubre de 2003, y como resultado de ingentes esfuerzos de las comunidades por romper con el aislamiento y crisis desatada allí. La reapertura de esta ruta está acompañada por la presencia permanente del Ejército.

Contraria a otros momentos de la historia del conflicto en la Amazonia, la expansión guerrillera coincide con el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en la región, con el objetivo de proteger las fronteras nacionales, neutralizar la acción de los grupos armados ilegales, restringir la ampliación de cultivos de uso ilícito y de interdicción al narcotráfico.

Esto se expresa en el incremento de operaciones militares aéreas y el refuerzo de bases en fronteras, como El Encanto (con Perú), la base de La Pedrera (con Brasil) y el afianzamiento de la presencia de la Sexta División del Ejército en Leticia (Brasil y Perú).

Penetrar en la selva y consolidar el control territorial por parte de la fuerza pública, es uno de los objetivos centrales de la *política de seguridad democrática* del Presidente Uribe. Para ello, con nuevos recursos del Plan Colombia y el incremento del porcentaje del presupuesto nacional dirigido al gasto en defensa y seguridad, cuenta con unidades mixtas entre el Ejército y la Fuerza Aérea, a los que se suman la Fuerza de Despliegue Rápido (Fudra), las fuerzas especiales del Ejército y el grupo Jungla de la Policía (El Tiempo, octubre 18 de 2003).

En estas condiciones, se configura una mayor complejidad en el conflicto en la Amazonia. Con características diferenciadas en lo subregional, todas ellas se articulan a ejes estratégicos y agudiza la presión sobre los pueblos indígenas. El repliegue de las Farc, la expansión de cultivos hacia sus territorios, la presencia paramilitar y la concentración de operativos de la fuerza pública, incrementan las amenazas y riesgos de estos pueblos.

## 5. Ejes estratégicos: nuevas lógicas del conflicto

Diversos investigadores coinciden en que durante las últimas décadas, el conflicto colombiano<sup>34</sup> ha modificado su lógica, pasando de la lucha por territorios a la disputa por el control de ejes y corredores estratégicos entre los grupos armados.

En el análisis de las nuevas dinámicas del conflicto, Fernán González analiza el origen de los cambios estratégicos y geográficos del mismo que "reflejan una diferente lógica territorial en el comportamiento de guerrillas y grupos paramilitares". La guerrilla, que nace en áreas periféricas de colonización, se expande hacia: zonas más ricas e integradas al mercado nacional o mundial (caso Urabá), zonas de rápida expansión económica (Arauca y Casanare), y zonas campesinas anteriormente más prósperas (eje cafetero). En tanto los paramilitares nacen en áreas más prósperas, desde las que se proyectan hacia las más periféricas. De esta manera se establecen dos lógicas diferentes, que, en contravía, se disputarán el control de ejes y corredores estratégicos. (González, Fernán, 2002).

La Amazonia no es ajena a las nuevas expresiones del conflicto colombiano. Por el contrario, es una de las macrorregiones en las que se pueden diferenciar desde el punto de vista espacial, tanto las violencias, como sus contradicciones<sup>35</sup>. De hecho, 57% de los municipios afectados por la agudización del conflicto armado, corresponden a zonas de colonización y de estructura rural atrasada (Echandía, 2003).

### 5.1 Corredores estratégicos

La presencia de los grupos armados y la intensidad de sus acciones, está determinada por la disputa en el control de territorios. En ellos existen intereses estratégicos asociados a: fuentes de ingresos, tráfico (armas e insumos), repliegue, movilización de tropas y alimentos y —en el caso de la economía ilegal— a la producción, comercialización y distribución (Cuadro 2.3).

- ⊙ **Ejes tradicionales.** Son las áreas originarias de las Farc. Corresponden a zonas de colonización, desde las que despliegan su capacidad bélica y en las que, en algunos momentos, lograron articularse a procesos sociales, en particular campesinos.
- ⊙ **Ejes de expansión.** Zonas en las que se busca la continuidad de las actividades económicas y militares. Permiten la incorporación de nuevos territorios, por lo general, articulados a los circuitos de la economía de la coca.
- ⊙ **Ejes recientes.** Áreas en las que había ausencia sistemática y permanente, y desde las que se avanza en la instalación de actividades económicas y militares que aseguran su control. Permiten el repliegue estratégico.

Dado que los grupos armados no ejercen el dominio absoluto de la mayor parte de estos ejes, el conflicto se degrada con el uso de cruentas modalidades para el control de la población civil, basadas en la intimidación, el miedo y el terror. Esto explica la alta concentración de masacres y asesinatos selectivos, de las zonas en disputa. En la Amazonia se refleja en las cifras registradas en los últimos años, en Caquetá, Guaviare y Putumayo.

**Diversos investigadores coinciden en que durante las últimas décadas, el conflicto colombiano ha modificado su lógica, pasando de la lucha por territorios a la disputa por el control de ejes y corredores estratégicos entre los grupos armados.**

<sup>34</sup> Fernán González, en *Colombia entre la guerra y la paz*, PNUD, en *El conflicto, callejón con salida*; y, Camilo Echandía, en *El conflicto interno en Colombia*, abordan las expresiones regionales de un conflicto que desbordó los intereses territoriales, para convertirse en una disputa entre los actores armados por el control de ejes y corredores estratégicos. Este fenómeno se desarrolla en las dos últimas décadas, período en el que se instala el paramilitarismo y se expanden los intereses económicos, en lo fundamental del narcotráfico.

<sup>35</sup> Fernán González, en el análisis de los escenarios de la violencia, que permite la comprensión de la dinámica macrorregional, analiza la diferenciación espacial y temporal de las violencias, definidas en torno a un eje específico de conflicto. A su vez, las contradicciones están asociadas a dinámicas de diverso orden y a procesos históricos diferentes, "que se reflejan en identidades más cambiantes y en cambios en el control de los territorios" (González, 2002).





Al respecto, Echandía (2003) señala que la escalada de violencia se explica en la medida en que los actores armados desencadenan una dinámica "en la que dirigen sus acciones contra los civiles, pues las respuestas para mantener influencia sobre las posiciones en disputa se centran en la población".

En estas condiciones, la pugna por el control de ejes y corredores estratégicos, se centra en el control de la población a través de la imposición del terror, derivando en la degradación del conflicto.

La pérdida de referentes sociales y políticos, sumados a una "suerte de privatización de la guerra", son causas de la intensificación de la degradación del conflicto colombiano. A medida que los grupos armados "dejan de ceñirse a una visión y una lógica política, otras lógicas o inercias comienzan a orientarlas", (Pnud, Agencia Sueca de Cooperación, INDH, 2003).

Estas lógicas perversas se agravan por el mayor poderío de los grupos armados, que si bien les ha garantizado su expansión y movilidad, demanda cada vez más de ingresos para la guerra; exigiéndoles la permanente identificación de nuevas fuentes y el sostenimiento de las existentes, con la consecuente e interminable presión para la sociedad civil.

A este complejo panorama, se suma la visión militar del Estado en cuanto a la resolución del conflicto. Si bien la consolidación de las Fuerzas Armadas responde a la recuperación de la soberanía, ésta no ha sido acompañada de estrategias de reconstrucción del tejido social y de protección efectiva a la gente.

Por el contrario operaciones como las capturas masivas de "presuntos" colaboradores de los grupos ilegales –basadas en acusaciones tanto de la "red de informantes" como de señalamientos de desmovilizados–, minan la legitimidad y afectan procesos organizativos locales.

En un círculo vicioso, la débil presencia del Estado en la Amazonia, facilita el desarrollo de las actividades ilegales –colocando a los habitantes de la región en condiciones de vulnerabilidad y limitando el ejercicio de sus derechos:

"La fragilidad de la soberanía estatal" y por consiguiente el carácter virtual de la ciudadanía; la soberanía interna permanece "en vilo, en disputa, mientras que los derechos de los ciudadanos se tornan precarios y vulnerables, ya que las normas y leyes del Estado sólo de manera restringida operan como referentes para la acción pública de los ciudadanos (Uribe, citada por González).

Para los pueblos indígenas, entre muchos otros impactos, esto representa la pérdida de su autonomía y hasta de su misma existencia.

**Cuadro 2.3 Amazonia: corredores estratégicos**

EJE	TIPO DE EJE	CORREDOR ESTRATÉGICO	INTERESES
Río Guaviare	Tradicional	San José del Guaviare - Barrancominas	Expansión cultivos coca, tráfico de gasolina proveniente de Venezuela.
	De expansión	Barrancominas - Río Orinoco	Expansión de cultivos, ruta hacia Venezuela, tráfico de insumos.
Centro de Guaviare	Tradicional	San José del Guaviare - El Retorno - Calamar	Control cultivos ilícitos, abastecimiento. Control comercialización de coca y al transporte de insumos. Rutas de conexión al alto Vaupés, río Guayabero, departamento del Meta y río Inírida (Caño Grande).
Río Vaupés	Expansión	Alto Vaupés: Calamar - Miraflores - Carurú	Expansión cultivos coca y de colonización. Abastecimiento alimentario. Ampliación de la vía de acceso hacia Mitú (carretera Calamar - Miraflores -Carurú) y corredor hacia Brasil.
		Bajo Vaupés: Bocas del Yí - Mitú - Yavaraté	Construcción de vía hacia Brasil. Diversos tráficos en la frontera.
Medio Vaupés	Reciente	Carretera Mitú - Monfort	Abastecimiento alimentario. Control del casco urbano de Mitú.
Sur Vaupés	Reciente	Taira - Pacoa	Control explotación de oro, expansión de coca. Ruta a Brasil.
Marginal de la Selva	Expansión	Florencia - El Doncello - Puerto Rico - San Vicente	Control centros poblados e infraestructura comunicación. Es, fundamentalmente, un corredor de movilización y abastecimiento.
		San José del Fragua - Curillo - Morelia	Control de la producción de coca y comercialización de pasta básica. Tránsito hacia Putumayo.
Río Caquetá	Expansión	Puerto Guzmán - Curillo - Solano	Corredor central enlace entre Putumayo y Caquetá; expansión de coca y abastecimiento alimentario.
	Reciente	Solano - Araracuara	Control explotación de oro, expansión de cultivos de coca. Ruta de salida hacia Brasil. Zona de repliegue.
Araracuara - La Pedrera		Control explotación de oro, expansión de cultivos de coca. Salida hacia Brasil, tráfico insumos, alimento. Zona de repliegue.	
Río Caguán	Tradicional	San Vicente del Caguán - Cartagena del Chairá	Ruta de acceso al medio Caguán. Comercialización de pasta básica.
		Medio y bajo Caguán (Cartagena del Chairá)	Control de la comercialización de pasta base. Zona estratégica de control tradicional de la guerrilla, representa un bastión.
Eje Orteguzaza	Expansión	Morelia -Milán carreteable. Milán - Solano (fluvial)	Movilización de tropas, corredor entre las Bases de Tres Esquinas y Larandia.
Río Putumayo	Expansión	Puerto Asís - Puerto Leguizamo	Acceso a la frontera con Perú. Diversos tráficos. Expansión de cultivos de coca.
	Reciente	Puerto Leguizamo - El Encanto - La Chorrera	Expansión cultivos de coca. Diversos tráficos y zona de repliegue.
		El Encanto - Tarapacá	Control del comercio, río Putumayo y salida hacia Brasil y Perú. Zona de repliegue.
Río San Miguel	Expansión	Puerto Colón - Teteyé (río San Miguel - Puerto El Carmen (río Putumayo)	Salida a Ecuador, expansión de cultivos ilícitos, tráficos de precursores, pertrechos militares, ruta de desplazamiento.
Medio Putumayo	Expansión	Mocoa - Pitalito	Conexión desde Putumayo, al centro del país.
		Mocoa - Villagarzón - Puerto Guzmán	Petróleo. Control salida a Caquetá y Huila.
Bajo Putumayo (carreteable)	Expansión	Puerto Caicedo - Puerto Asís	Control ejes carreteables hacia el bajo Putumayo. Petróleo, control de comercialización de coca e insumos.
		Orito - San Miguel -Valle del Guamuez	Petróleo. Control cultivos de coca, comercialización y transporte de insumos. Acceso a Ecuador. Diversos tráficos.
Río Inírida	Reciente	Tomachipán - Morichal - Puerto Zancudo -Inírida	Ruta de movilización desde Guaviare a Brasil. Tráfico de insumos, expansión coca. Zona de repliegue.
Río Negro	Reciente	Río Guainía - Río Negro	Ruta de movilización hacia Brasil y Venezuela. Tráfico de insumo y armas. Explotación de oro en la Serranía del Naquén.
Trapezio Amazónico	Reciente	Río Cotué - Puerto Nariño - Leticia	Fronteras Perú y Brasil. Abastecimiento y diversos tráficos.

Fuente: Aldhu, 2003.





Capítulo 3

# Saldos de la guerra



# Saldos de la guerra

---

Capítulo 3

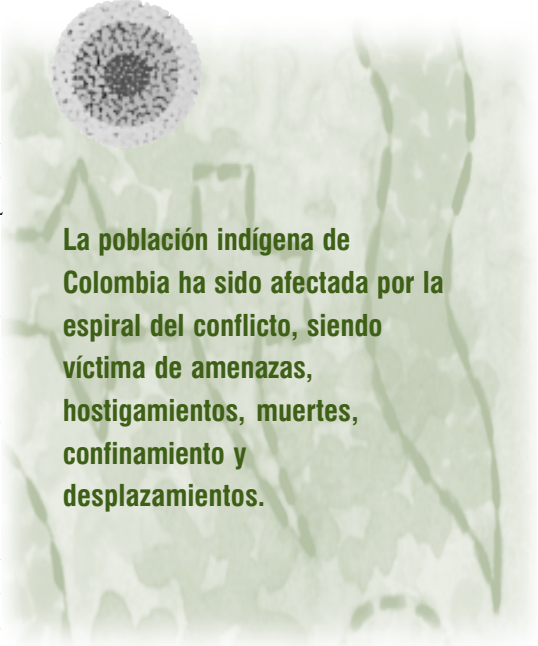
## A. Situación nacional

No obstante los avances constitucionales y legislativos que reconocen los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) de la población colombiana y, en particular, de los pueblos indígenas, su cumplimiento real es aún deficiente y demanda ingentes esfuerzos del Estado para garantizarlos. De hecho, son muchos los llamados y las demandas de sus representantes para que se definan criterios sólidos y políticas públicas que subsanen estas deficiencias conforme a las características de estos pueblos y a sus propias expectativas de desarrollo. De hecho, este problema está en el centro del conflicto social y político que vive el país.

Sin embargo, la Aldhu, se ha interesado en identificar y valorar las implicaciones que tiene el conflicto armado para los pueblos indígenas, y en hacer un llamado sobre la inaplazable necesidad de defender la dignidad humana y salvaguardar aquellos derechos de los cuales depende la posibilidad inmediata de su supervivencia física. Son éstos el derecho a la vida individual y colectiva, al territorio y sus recursos, la prohibición de la esclavitud, el veto a la tortura y el trato inhumano o degradante.

Los relatos sobre la historia de la Conquista americana, sembraron una noción según la cual los pueblos indígenas del continente fueron arrasados. En Colombia, esta visión ha encubierto la existencia de 84 pueblos conocidos, es decir, formas diversas de ver y pensar el mundo, con 64 idiomas, que junto con la población afrodescendiente pulsaron porque en la Constitución política de Colombia se imprimiera el sello de la diversidad étnica y cultural de la nación.

La vida colectiva es la clave de la concepción de pueblo, indisolublemente ligado al territorio. En Colombia, las tierras adjudicadas a título colectivo no son *enajenables*, están por fuera del mercado y su propiedad se transmite a miembros del mismo grupo étnico. Son *imprescriptibles*, no se termina la propiedad ni se gana por ocupación de terceros. Son *inembargables*, no se pueden retener o disponer de ellas por mandato judicial. En este sentido, los indígenas que salen expulsados de sus territorios no renuncian ni pierden ese derecho; sin embargo, se produce una ruptura en el ejercicio del derecho colectivo a sus territorios y, por ende, se afecta un elemento de su identidad.



**La población indígena de Colombia ha sido afectada por la espiral del conflicto, siendo víctima de amenazas, hostigamientos, muertes, confinamiento y desplazamientos.**

El conflicto avanza sobre los territorios y este proceso, afecta en forma dramática a los pueblos de múltiples formas, al comprometer su supervivencia.

La población indígena de Colombia ha sido afectada por la espiral del conflicto, siendo víctima de amenazas, hostigamientos, muertes, confinamiento y desplazamientos. Con una tendencia creciente en las violaciones del derecho a la vida, los indígenas fueron víctimas, con más frecuencia en el 2000 que en 1999, de asesinatos políticos, homicidios, tortura y lesiones intencionales en persona protegida (Cinep, Justicia y Paz, 2002).

Los indígenas son víctimas tanto de los paramilitares como de la guerrilla, en particular de las Farc. En el año 2002 se registraron 142 casos de violaciones a los derechos humanos de pueblos indígenas de Colombia, duplicándose respecto al año anterior (Fundación Hemera, 2003). Estos casos corresponden a 95 homicidios, 60 amenazas contra la vida, 15 desapariciones forzadas, 6 víctimas de torturas, 7 lesiones personales, 750 víctimas por causa de la contaminación de suelos y aguas, una víctima de atentado y 3 detenciones arbitrarias, para un total de 937 víctimas individuales.

Más alarmante aún resulta ser el número de víctimas colectivas: veinte mil amenazados, diez mil indígenas desplazados, quince mil más afectados por la incursión de los grupos armados a sus territorios, dos mil afectados por daños a sus precarias infraestructuras y tres mil más vulnerados por las políticas de control de alimentos realizadas en sus territorios (Fundación Hemera, 2002).

Cerca del 12% de los desplazados son indígenas. Esta cifra es más dramática al constatar que solo representan 0,6% del total de la población del país. Durante el 2002, cerca de 12.649 indígenas tuvieron que abandonar sus territorios ancestrales por causa de la presión de los grupos armados. Esta cifra representa 1,75% de la población indígena del país, y corresponde al 5% del total de desplazados en Colombia. La situación más crítica la vivieron los pueblos embera, en Chocó y Córdoba; los kamtzá, witoto, siona, inga, embera, awá y pasto, en Caquetá y Putumayo; y los kankuamo, wiwa, kogui, arhuaco y yukpa de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá (Codhes, 2003).

... los grupos étnicos siguen siendo víctimas de violaciones a sus derechos civiles y políticos, en especial el derecho a la vida, así como de discriminación racial, intolerancia y exclusión social. Sus derechos económicos, sociales y culturales se ven afectados por las condiciones de pobreza y exclusión en las que se encuentran. El conflicto armado agrava aún más esta situación y amenaza, en consecuencia, la existencia misma de varios de estos grupos (Naciones Unidas 2003).

Sólo durante el período comprendido entre enero y mayo de 2003 fueron asesinados 106 indígenas en el país. A lo largo de este año han sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales, masacres, desplazamientos forzosos, desapariciones forzadas, ataques indiscriminados, amenazas de muerte, suma violencia sexual y otros crímenes de gravedad. Entre las víctimas de estos delitos figuran miembros de los pueblos awa, carijona, cuiba, embera chamí, embera katío, guahíbo, inga, kamëntza, kankuamo, kogui, arhuaco, muruy, nukak, tule, páez, pijao, tucano, wayú y wiwa (Defensoría, citado por Américo Incalcaterra, agosto de 2003).





## 1. Víctimas y responsables

No obstante, en los estudios de las entidades que reportan y analizan la situación de violaciones a derechos humanos, infracciones al DIH y al código penal, en Colombia, aún en los que contienen información indígena, se carece de una descripción específica sobre la situación de los pueblos amazónicos. En el 2001, la Aldhu elaboró un primer informe sobre la Amazonia, con el propósito de llevar a la agenda humanitaria nacional e internacional la crítica situación de estos pueblos.

Se presentan los resultados de este proyecto<sup>1</sup> entre 1997 y 2003 .

Entre las víctimas indígenas de graves violaciones e infracciones –sin contarse las del desplazamiento forzado–, se encuentran hombres, mujeres, niños y niñas que, en su condición de miembros de un pueblo indígena, desempeñan diversos roles.

Al tener en cuenta la variable función social de la víctima, se pudo establecer (Cuadro 3.1):

El análisis del Cuadro 3.1 permite colegir que, con exclusión de las 111 víctimas sobre las cuales no se determinó función social, 44,4% desempeña algún rol de trascendencia para su pueblo o comunidad.

De igual manera, una suma simple de las víctimas que ejercen algún tipo de liderazgo o que tienen un ascendente tradicional (autoridades propias, líderes de organizaciones, médicos tradicionales) permite afirmar que por lo menos 22,16% del total de violaciones han sido cometidas en su contra, lo cual da indicios de que podrían sobrevenir situaciones de anomia social para esos pueblos.

En relación con la “presunta” responsabilidad de los casos de graves violaciones a los derechos humanos contra indígenas, se obtuvo (Gráfico 3.1):



**Cuadro 3.1**

**Víctimas de pueblos indígenas de la Amazonia, según su función social 1997-2003**

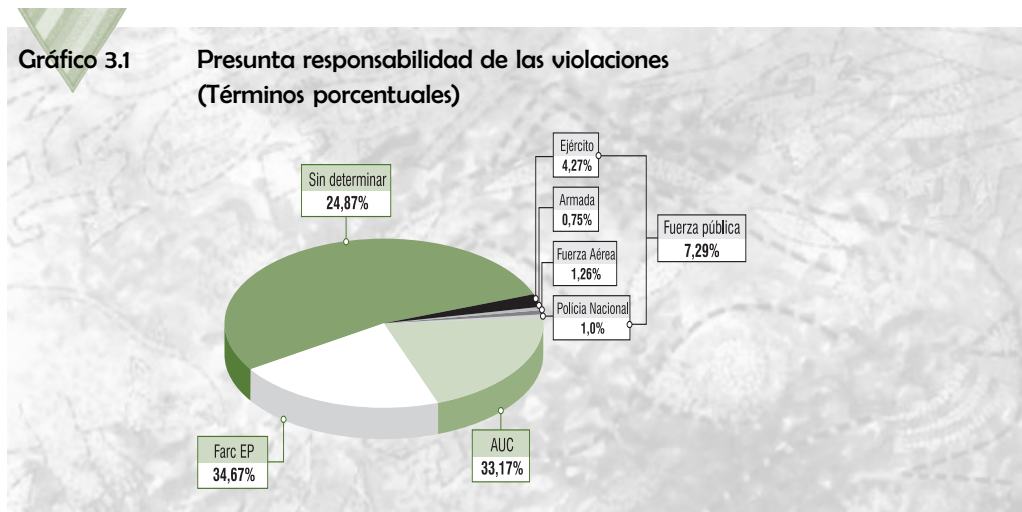
Función social	Número de víctimas	% sobre el total
Autoridad tradicional o propia	39	9,87
Maestro	10	2,53
Médico tradicional	5	1,27
Miembro de organización indígena	44	11,14
Ninguno en particular	158	40,00
Otro	14	3,54
Promotor de salud	7	1,77
Servidores públicos de elección popular	7	1,77
Sin determinar	111	28,10
<b>TOTAL</b>	<b>395</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Base de datos Aldhu, 2003.



<sup>1</sup> Proyecto promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiano-ecuatoriana.

**Gráfico 3.1** Presunta responsabilidad de las violaciones (Términos porcentuales)



Fuente: Aldhu, 2003.

En cuanto a los actos violatorios a los derechos humanos en medio del conflicto armado, cometidos en contra de los doce pueblos más afectados, hay presunta responsabilidad de los diferentes actores armados en contienda. No obstante, se observan algunas tendencias: los más afectados por las AUC son los awa, inga, cofán y páez (nasa); los más por las Farc, son los coreguaje, guayabero, muinane-bora, puinabe, siriano, witoto y desano; mientras que los tucano, registran igual afectación por parte del ejército y de las Farc. El Cuadro 3.2 ilustra este fenómeno:



**Cuadro 3.2** Doce pueblos indígenas más afectados  
1997- 2003

PUEBLO	AUTOR	% CASOS
Awá	AUC	81,82
	Farc	13,64
	Sin determinar	4,55
Cofán	AUC	54,84
	Farc	38,71
	Sin determinar	6,45
Coreguaje	AUC	1,92
	Farc	48,08
	Sin determinar	50,00
Desano	Farc	80,00
	Sin determinar	20,00
Guayabero	Armada Nacional	10,00
	Farc	60,00
	Sin determinar	30,00
Inga	AUC	30,43
	Ejército Nacional	13,04
	Farc	17,39
	Sin determinar	39,13
Muinane-bora	Farc	100,00
Páez	AUC	56,67
	Ejército Nacional	1,67
	Farc	28,33
	Policía Nacional	1,67
	Sin determinar	11,67
Puinabe	Armada Nacional	9,09
	Ejército Nacional	9,09
	Farc	40,91
	Fuerza Aérea	22,73
	Sin determinar	18,18
Siriano	Farc	100,00
Tucano	Ejército Nacional	50,00
	Farc	50,00
Witoto	Farc	46,34
	Sin determinar	53,66

Fuente: Base de datos Aldhu, 2003.

**Muchos de los homicidios cometidos han estado precedidos de tortura física y, en varios casos, se reportan métodos de extrema crueldad como el cercenar los miembros de las víctimas aún vivas. De igual manera se menciona el uso de inyecciones con un veneno letal, que ha sido utilizado por los grupos paramilitares del Putumayo.**

## B. Violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH

### 1. Homicidios en personas protegidas

Los muertos indígenas por causas relacionadas con el conflicto armado en la Amazonia, no son tantos como los del resto de Colombia. Tan solo se ha sabido, entre las cifras de aquí y allá, que en los últimos cinco años han sido asesinados unos trescientos indígenas amazónicos. El asunto es que, mientras en el ámbito nacional se promedia una tasa de homicidios de 61.88 por cada cien mil habitantes durante el periodo 1996-2003 (según información de la Vicepresidencia de la República, 2003), estos pueblos promediarían una tasa de 276.92 por cada cien mil.

Al desglosar la información, se tiene que las más altas tasas de homicidio por mil habitantes, las registran los cofanes (29,1), awas (19,7), coreguajes (15,2) y páez (13,8) (Cuadro 3.3).

Muchos de los homicidios cometidos han estado precedidos de tortura física y, en varios casos, se reportan métodos de extrema crueldad como el cercenar los miembros de las víctimas aún vivas. De igual manera se menciona el uso de inyecciones con un veneno letal, que ha sido utilizado por los grupos paramilitares del Putumayo.

Dentro de los indígenas muertos por causa del conflicto se cuentan hombres, mujeres, niños y niñas. No obstante, se destaca aquí el homicidio de autoridades tradicionales, en razón a su importancia en el contexto colectivo, como pilares de la estructura social y cultural. Ya en la resolución defensorial 026, el Defensor del Pueblo señala que los grupos armados ilegales han asesinado a varios líderes indígenas en el Putumayo, entre ellos a dos de sus autoridades tradicionales. Uno de los casos se presentó en enero de 2000, cuando fue asesinado Pablo Emilio Díaz, directivo de la Fundación Zio A'í y miembro del Consejo de Ancianos del Pueblo Cofán.

**Cuadro 3.3** Número de homicidios y tasas por pueblo. 1997-2003

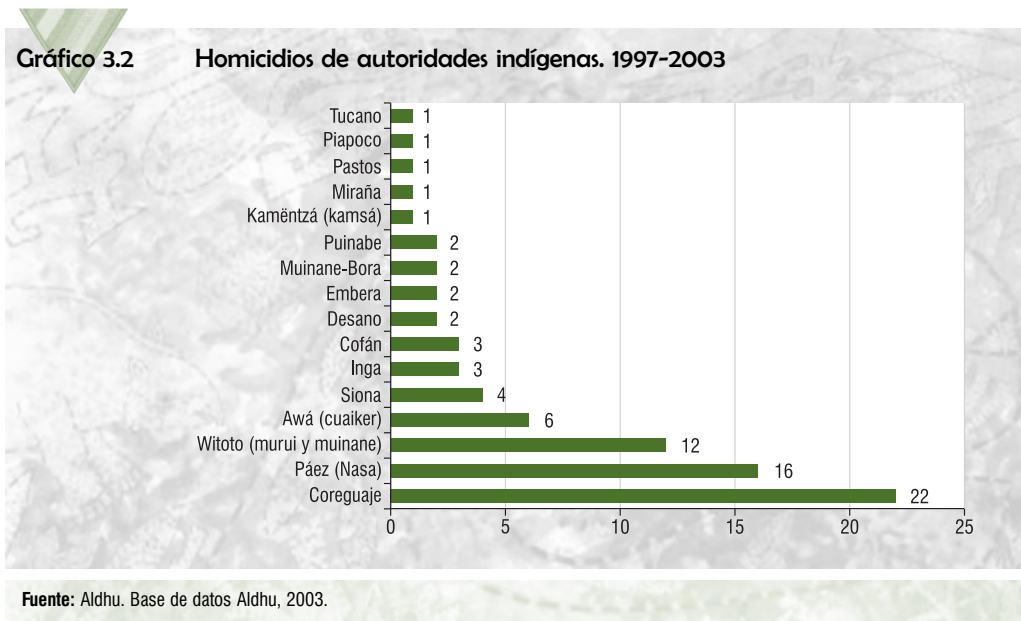
Pueblo	No. Homicidios	Tasa/1000h en Amazonia
Páez (nasa)	45	13,82
Coreguaje	35	15,24
Witoto	28	3,57
Cofán	26	29,15
Awá (cuaiker)	19	19,71
Puinabe	18	4,52
Inga	12	0,69
Siona	9	5,14
Embera	6	3,35
Kamentzá (kamsá)	4	0,82
Tucano	3	0,41
Guayabero	3	2,87
Pastos	3	6,02
Barasana	2	0,99
Yuruti	2	3,33
Curipaco	1	0,13
Cubeo	1	0,15
Desano	1	0,37
Piapoco	1	0,66
Siriano	1	1,15
Miraña	1	1,22
Tuyuca	1	1,5
Carapana	1	2,04
Carijona	1	3,18
Muinane-bora	1	10,75
Yanacona	1	11,36

Fuente: Base de datos Aldhu 2003.

<sup>2</sup> El caso de los homicidios recientes perpetrados en contra del pueblo coreguaje, parece no tener antecedentes. Diversas fuentes (organizaciones indígenas, Hemera, miembros del pueblo coreguaje), refieren que los homicidios pueden superar la cifra de sesenta. No obstante, hasta el momento, el Estado no ha desplegado acciones jurídicas y de protección sistemáticas, que den cuenta de estos crímenes.



No obstante, entre los pueblos más afectados por el homicidio de autoridades y líderes se encuentran los coreguaje<sup>2</sup>, páez (nasa) y los witoto (Gráfico 3.2).



### 1.1 Presuntos responsables de los homicidios

Los más altos porcentajes de homicidios de indígenas en la Amazonia son atribuidos, en su orden, a las AUC (36,7%) y a las Farc (34,3%). A la fuerza pública (Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía), se atribuye la presunta autoría del 4,8% de los homicidios, mientras que en 24,1% de los casos no han sido identificados (Cuadro 3.4).

**Cuadro 3.4. Presunta responsabilidad en homicidios**

Presunto responsable	% de casos atribuidos
AUC	36,75
Farc	34,34
Sin determinar	24,10
Ejército Nacional	3,01
Armada Nacional	0,60
Fuerza Aérea	0,60
Policía Nacional	0,60

Fuente: Aldhu, 2003.

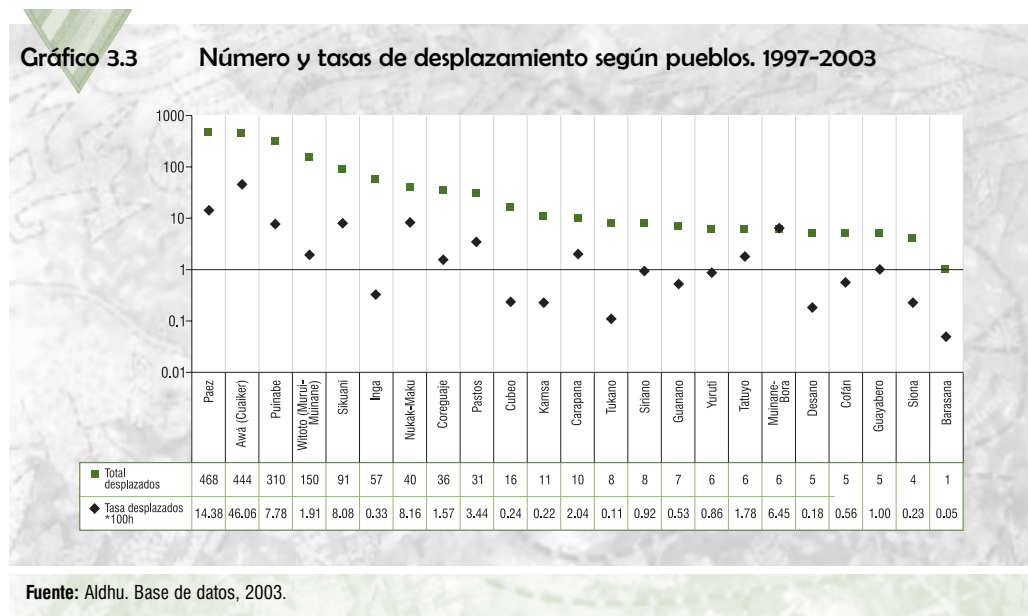
## 2. Desplazamiento forzado

La Red de Solidaridad Social y Codhes informan que en el periodo comprendido desde enero de 2000 y junio de 2002, entre 1,75 y 3,75% de la población indígena colombiana se vio obligada a abandonar sus hogares por efecto del conflicto armado (International Crisis Group-ICG, 2003).

En relación con la Amazonia, se han obtenido datos sobre el desplazamiento forzado de 1.725 indígenas durante los últimos cinco años, información que no incluye los múltiples casos de desplazamiento silencioso, que ocurren en los territorios y que, a diferencia de las migraciones que son determinadas por las pautas tradicionales de movilidad de algunos pueblos, están directamente relacionadas con el conflicto. Este tipo de movimientos forzados de población, no han sido registrados por las entidades encargadas del tema porque a menudo son atribuidos a los desplazamientos tradicionales.

Las causas que originan con mayor frecuencia el desplazamiento de los indígenas son las amenazas individuales y colectivas, el homicidio de miembros de las comunidades por parte de los grupos armados ilegales, y las confrontaciones en sus territorios.

Si bien se tiene que las cifras más altas de desplazamiento se registran, en su orden, para los pueblos páez, awa, puinabe, witoto y sikuani, éstas en una relación de número de desplazados/100 habitantes, indican que los pueblos más afectados son los awa (46,0), páez (14,3), nukak (8,1), sikuani (8,7), y puinabe (7,7), respectivamente (Gráfico 3.3).



**Cuadro 3.5** Número de desplazados y tasas por pueblo 1997-2003

Pueblo	Número de desplazados	Tasa por 1.000h en Amazonia
Páez	468	143,78
Awá (cuaiker)	444	460,58
Puinabe	310	77,81
Witoto (murui-muinane)	150	19,13
Sicuaní	91	80,75
Inga	57	3,3
Nukak-makú	40	81,63
Coreguaje	36	15,67
Pastos	31	34,44
Cubeo	16	2,37
Kamsa	11	2,24
Carapana	10	20,37
Tukano	8	1,1
Siriano	8	9,21
Guanano	7	5,31
Yurutí	6	8,6
Tatuyo	6	17,8
Muinane-bora	6	64,52
Desano	5	1,84
Cofán	5	5,61
Guayabero	5	10,04
Siona	4	2,28
Barasana	1	0,49

Fuente: Base de datos ALDHU, 2003.

Algunos casos no documentados pero registrados por varias fuentes describen, por ejemplo, que más de un centenar de indígenas del pueblo tukano del Resguardo Parte Oriental del Vaupés se desplazó, el 14 de mayo de 1999, forzados por las Farc (Fundación Hemera, 2003).

Por su parte, la dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior informó sobre el desplazamiento de miembros del pueblo kamentzá pertenecientes al resguardo Sibundoy parte alta, en jurisdicción del municipio Valle del Sibundoy. El hecho se registró el 22 de agosto de 2001, identificándose como presunto responsable a las AUC del Bloque Sur Putumayo.

De igual modo, la Defensoría del Pueblo reseña el desplazamiento forzado de indígenas cofanes de las comunidades de la Dorada y Santa Rosa, del Putumayo, quienes denunciaron que el 3 de agosto de 2002 se produjo un desplazamiento masivo como consecuencia de los enfrentamientos entre las Farc y las AUC.

La Aldhu con el fin de avanzar en el registro, categorización y análisis del desplazamiento forzado indígena en la Amazonia, estableció unos descriptores que toman en cuenta la procedencia y el destino geográfico (*forma*), la filiación étnica de desplazados y receptores (*afinidad*), y el desarrollo del desplazamiento (*modalidad*)<sup>3</sup> (Mapa 3).

<sup>3</sup> Esta categorización plasmada en un estudio de caso para desplazados indígenas en Villavicencio, incorporó aportes de estudios y trabajos de organismos como la Cruz Roja Francesa, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), la Red de Solidaridad Social, la Organización Nacional Indígena Colombiana (Onic) y la Organización Zonal Indígena del Putumayo (Ozip).

Los datos obtenidos permiten afirmar que la población de indígenas amazónicos desplazados en Putumayo, Caquetá, Guaviare, Vaupés y Meta es de 1.415 personas. Sobre esta población se tiene que 96% de los casos corresponde al tipo extraterritorial urbano, y 4% a rural. En todos los casos documentados, la afinidad del desplazamiento es hetero-étnica, es decir, que la filiación del grupo o individuo desplazado y la del receptor, son distintas. En relación con la modalidad resultó que 75,9% de los casos es colectiva, 17,2% escalonada, 3,4% masiva y 3,4% individual. Estas cifras ilustran, aproximadamente, el tipo de desplazamiento que predomina en los departamentos más afectados. No obstante, su lectura llana no da cuenta de la realidad del desplazamiento.

Además del panorama de las cifras, este fenómeno revela otras facetas si se observan los ordenamientos particulares de las sociedades amazónicas, sus formas de apropiación colectiva del territorio, su estrategia de ocupación, o las alianzas que se establecen entre pueblos o segmentos de ellos. Estos ordenamientos sufren impactos diferenciados según sea la gravedad de las discontinuidades o de las rupturas definitivas que ocasiona.

Entonces se tiene que, por ejemplo, cuando se trata de sociedades cuya ocupación del espacio es nómada o seminómada, con amplia movilidad y aprovechamiento de los recursos de extensas sabanas y ambientes acuáticos de la Orinoquia y Amazonia, con importante cohesión interna, vigencia de reglas de filiación y de prácticas económicas, culturales y lingüísticas, entre ellos los guayabero, sikuni, algunos grupos tukano, los nukak y demás makú, se dificulta un súbito desplazamiento *extraterritorial*, y se da una tendencia al *intraterritorial* de corta duración, configurándose el típico "desplazamiento silencioso" que desestima la situación de riesgo.

Para las sociedades sedentarias, conocidas por su excelente manejo de los hábitat ribereños, mayor solvencia en los centros urbanos locales, acceso a las fronteras, y mejor ingreso a los registros oficiales, el drama del desplazamiento tiene que ver menos con la invisibilidad del hecho, que con la desprotección oficial, la larga duración del aislamiento y las dificultades para el retorno. Es el caso de algunos pueblos del Guainía, Vaupés y Putumayo, cuyas opciones de desplazamiento oscilan entre los centros urbanos relativamente próximos (Mitú, Mocoa y Puerto Inírida), los más distantes (Bogotá, Ipiales, Neiva, Pasto y Villavicencio), y las movilizaciones *extrafrontera* (Brasil, Ecuador, Perú y Venezuela).

No obstante, para uno y otro tipo de sociedades, el desplazamiento forzado aboca, en principio, a una pérdida de los hábitat propios y necesarios para la reproducción física del grupo lo cual configura una violación del derecho colectivo a existir como pueblo.

De igual manera, la ruptura de lazos de intercambio y reciprocidad económica, así como la pérdida de nexos y relaciones sociales indispensables para la reproducción social y cultural, determina una violación del derecho colectivo a su identidad social y cultural, sus costumbres, tradiciones, y sus instituciones.



**Los datos obtenidos permiten afirmar que la población de indígenas amazónicos desplazados en los departamentos de Putumayo, Caquetá, Guaviare, Vaupés y Meta es de 1.415 personas.**





## 2.1 Presuntos responsables

La responsabilidad directa del desplazamiento forzado es difícil de determinar por múltiples razones entre las cuales están el temor a denunciar por parte de las víctimas, el subregistro de información y los casos de desplazamiento derivados de confrontaciones entre varios actores armados. No obstante, para algunos de los casos registrados por Aldhu, se ha logrado establecer una primera aproximación como se observa en el Cuadro 3.6.

**Cuadro 3.6** Presunta responsabilidad en desplazamiento forzado. 1997-2003

Presunto responsable	Total de desplazados
AUC	320
Fuerza Aérea	300
Farc-EP	186
Sin determinar	99
Ejército Nacional	3

Fuente: Aldhu. Base de datos Aldhu, 2003.

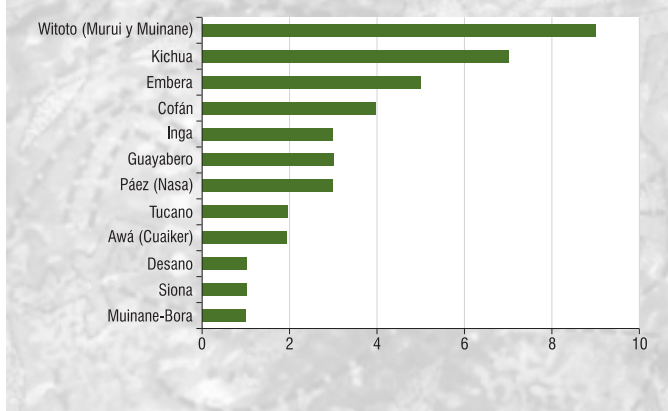
Tal como lo revelan las cifras presentadas, el desplazamiento forzado de indígenas en la Amazonia colombiana constituye un hecho de connotada gravedad y consecuencias que aún no pueden ser medidas. Si bien es cierto que en otros momentos de la historia la capacidad de resistencia y recomposición de esas sociedades y culturas les permitieron sobreponerse a éxodos de diversos tipos, no podría predecirse que esta vez puedan superar los efectos de una disgregación que, por el momento, no se detiene.

## 3. Desaparición forzada

Hasta el momento, se tiene información sobre 41 casos de indígenas desaparecidos en los últimos cinco años, pertenecientes a doce pueblos diferentes (Gráfico 3.4).

Los datos indican que los cuatro pueblos indígenas más lesionados por causa de las desapariciones forzadas son el witoto con 22% de los casos; el kichua con 17%; el embera con 12,2%; y el cofán con 9,8% del total. El

**Gráfico 3.4** Desaparición forzada según pueblos 1997-2003



Fuente: Base de datos Aldhu, 2003.

restante 39% de los 41 indígenas amazónicos reportados como desaparecidos, pertenecen a los pueblos inga, guayabero, páez, tucano, awá, desano, siona y muinane.

En relación con la autoría de las desapariciones, se tiene que las AUC son las presuntas responsables de más del 39% de los casos y que a las Farc-EP se atribuye 29,2% (Cuadro 3.7).

**Cuadro 3.7 Presunta responsabilidad en desaparición forzada. 1997-2003**

Presunto responsable	Total	% del total
AUC	16	39,02
Farc-EP	12	29,27
Policía Nacional	1	2,44
Sin determinar	12	29,27
<b>Total general</b>	<b>41</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Base de datos Aldhu, 2003.

De igual manera, y sobre los registros documentados, se deduce que más de la mitad de las desapariciones ha ocurrido en el departamento del Putumayo (Cuadro 3.8).

**Cuadro 3.8 Número y porcentaje de desaparecidos indígenas por departamento 1997-2003**

	Amazonas	Caquetá	Guaviare	Putumayo	Vaupés
No. desaparecidos	1	10	5	24	1
%	2,44	24,39	12,20	58,54	2,44

Fuente: Base de datos Aldhu, 2003.

#### 4. Atentados contra misiones médicas

En desarrollo de una interpretación intercultural del derecho internacional humanitario, debe hacerse alusión a los sistemas y agentes de salud propios de los pueblos indígenas, de manera que se amplíe el marco de referencia de la misión médica. En esta perspectiva, no solamente estarían bajo protección especial los médicos y enfermeros facultativos u occidentales, sino también los médicos tradicionales y los agentes de salud comunitarios.

Los médicos tradicionales indígenas son el eje de los múltiples sistemas de salud que permitieron y permiten a los individuos, mantener y equilibrar su vida física y espiritual. Más aún, los médicos tradicionales son verdaderos mojoneros del conocimiento que enla-



zan las múltiples esferas que componen la cosmogonía propia de cada pueblo; armoniza los espacios, resuelve el equilibrio entre salud y enfermedad de una persona y de su entorno y, en consecuencia, puede actuar en pos de la armonía social y ambiental de su pueblo.

En otro sentido, los médicos tradicionales, en tanto agentes de salud de sistemas médicos reconocidos por la Constitución y la ley, (ratificado por la resolución 005078 de 1992 del Ministerio de Salud colombiano), prestan un servicio público ya que cumplen funciones sanitarias en sus comunidades. Esta labor, en el marco del conflicto, puede llegar a significar la posibilidad de mantener la vida para las víctimas indígenas y no indígenas.

Sobre esta base se registra la ocurrencia de infracciones cometidas en contra de médicos tradicionales y promotores de salud indígenas, quienes además de tener toda la protección que ofrece el DIH a la población civil, deben ser considerados –de acuerdo con el protocolo II adicional a los cuatro convenios de Ginebra, al estatuto de la Corte Penal Internacional y al código penal colombiano–, como personas protegidas. Éstas cumplen funciones sanitarias en sus comunidades y deberían contar con los mecanismos efectivos de protección para esta labor.

Los datos obtenidos hasta el momento, permiten comprobar la muerte violenta de dos médicos tradicionales indígenas, uno de ellos perteneciente a los puinabes, fallecido como consecuencia de un ataque indiscriminado que se atribuye a la Fuerza Aérea en el Guainía, y otro, al pueblo páez. Otros tres médicos tradicionales han sido reportados como desaparecidos (Cuadro 3.9).

**Cuadro 3.9** Atentados contra agentes de salud indígenas. 1997-2003

Función social	Tipo de violación	Pueblo	Presunto responsable	Total
<b>Médico tradicional</b>	Desaparición forzada	Embera	Sin determinar	1
		Cofán	AUC	1
	Homicidio	Tucano	Farc-EP	1
		Páez (nasa)	AUC	1
		Puinabe	Fuerza Aérea	1
<b>Promotor de salud</b>	Homicidio	Awá (cuaiker)	AUC	1
		Guayabero	Farc-EP	1
		Páez (nasa)	AUC	1
		Siona	AUC	1
		Witoto	Sin determinar	2
<b>Total general</b>				<b>11</b>

Fuente: Base de datos Aldhu, 2003.

Por otra parte, se informa sobre el asesinato de seis promotores de salud indígena y se vincula a los grupos paramilitares de la autoría de tres de estos homicidios en el Putumayo. Los homicidas habrían acusado a los promotores de ser colaboradores de la guerrilla por haber prestado asistencia médica a combatientes heridos.

## 5. Uso de minas antipersonal y artefactos explosivos

*Hace como cinco años, cuando inauguraron las fuerzas especiales, luego de presentaciones y ensayos que hicieron la Infantería de Marina y las fuerzas especiales, colocaron cinco granadas que no explotaron y que no recogieron; cuando creció el río, cubrió la zona marcada como de riesgo y un niño de nueve años que venía a recoger frutas no sabía de las granadas, se puso a jugar con una de ellas y luego le estalló volándole las manos; después se murió en el Hospital de San José (Testimonio indígena, octubre 2002).*

La Convención de Ottawa sobre el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción fue ratificada por Colombia mediante la ley 554 de 2000 y entró en vigor en el 2001. Dicha Convención, proscribe el uso de estos artefactos explosivos.

En 1999 Colombia fue reportada en el Monitor de minas terrestres, Programa de Naciones Unidas que realiza el seguimiento de la situación mundial en materia de estos artefactos explosivos, como uno de los países más afectados de América por la presencia de minas antipersonal (Ministerio de Defensa, Informe de derechos humanos y derecho internacional humanitario, 2002).

En relación con la presencia de minas antipersonal y otros artefactos explosivos abandonados en territorios amazónicos, la Aldhu ha podido establecer que entre 1999 y 2003, en Vaupés, Putumayo y Guaviare han muerto seis indígenas y otros tantos han resultado heridos (Cuadro 3.10).

**Cuadro 3.10** Accidentes con minas antipersonal y artefactos explosivos abandonados (MAP/UXO) por departamentos de Amazonia. 1998 a 2003

Tipo de accidente	Departamento			Total
	Guaviare	Putumayo	Vaupés	
Fallecido por artefacto explosivo abandonado	1	1		2
Fallecido por minas antipersonal		1	3	4
Herido por minas antipersonal		3	3	6
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>12</b>

Fuente: Aldhu, 2003.

Se registra la muerte o la invalidez de niños, mujeres y ancianos indígenas, que han sufrido las consecuencias de la explosión de artefactos localizados en sitios que frecuentan con motivo de juegos o de labores agrícolas. Estos eventos tienen gran impacto sobre las comunidades que pierden algunos de sus miembros, sin que haya responsables ni se hayan reparado los daños individuales y colectivos. La información disponible ha permitido establecer el número de víctimas y su origen étnico así (Cuadro 3.11):



Cuadro 3.11 Accidentes con MAP/UXO por pueblo. 1998 a 2003

Tipo de accidente	Pueblo indígena							Total
	Cubeo	Desano	Guanano	Inga	Páez	Tucano	Guayabero	
Fallecido por artefacto explosivo abandonado					1		1	2
Fallecido por minas antipersonal	1	1	1	1				4
Herido por minas antipersonal	1		1	3		1		6
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>12</b>

Fuente: Aldhu, 2003.

Este tipo de hechos resulta doblemente dramático para los indígenas, puesto que la sola noticia sobre la presencia de minas en los territorios, termina restringiendo la movilización y trastorna el desarrollo de las actividades sociales y económicas cotidianas, al poner en riesgo hasta su seguridad alimentaria.

Es esta la situación que han experimentado las comunidades apostadas en la carretera Mitú-Monfort (Resguardo Parte Oriental del Vaupés), zona en la cual se han producido los más graves incidentes de este tipo como consecuencia de la disputa por el control de territorios entre el Ejército Nacional y las Farc, después de la toma guerrillera de la ciudad de Mitú en 1998. Sobre esa carretera, se dispone de un importante número de chagras o cultivos tradicionales indígenas, así como también algunas fincas de colonos. El área es habitada y visitada por familias indígenas que vienen desde Mitú, para realizar las actividades agrícolas indispensables para la subsistencia familiar. Las informaciones preliminares indican que la responsabilidad sobre los incidentes recaen, tanto en las Farc (tres víctimas), como en el Ejército Nacional (una). La responsabilidad sobre los otros dos incidentes no ha sido aún determinada.

Aunque estos casos han sido conocidos por las autoridades policiales y militares, además de que algunos han sido reportados a la Vicepresidencia de la república, con el propósito de obtener la asistencia estatal definida por la ley para estos hechos, aun no hay claridad sobre las responsabilidades y las ayudas a las que tienen derecho las víctimas y sus familiares.

Existe subregistro de casos que involucran población indígena debido, entre otras razones, al temor de señalamiento como auxiliares de los grupos armados y, por el bajo nivel de registro en áreas aisladas de los centros urbanos del país. Además, resulta evidente la escasa familiaridad de la población con medidas de prevención, identificación de riesgo y manejo de situaciones de peligro en áreas con presencia de minas; y más aún sobre sus derechos en caso de resultar afectados.

## 6. Reclutamiento forzado de menores

El reclutamiento de menores indígenas por parte de los actores armados, constituye una práctica velada en el contexto amazónico. En diferentes eventos y declaraciones, los indígenas han indicado que las comunidades no están denunciando esta práctica cada vez más frecuente, por temor a las represalias. Sin embargo, que se han registrado casos en Putumayo, Vaupés, Amazonas y Guaviare.

Aunque se dispone de datos muy escasos sobre reclutamiento forzado de menores, se tiene que entre los pueblos afectados se hallan los guayabero del Guaviare; los siriano, tuyuca y tucano del Vaupés; y los witoto del Amazonas.

Uno de los casos de reclutamiento forzado de menores fue denunciado por el cuerpo directivo de un colegio indígena del Vaupés. Según el reporte, el 2 de octubre de 2002, un grupo perteneciente a las Farc llegó al colegio de la comunidad de Acaricuara con la intención de reclutar a treinta menores. La intervención de la comunidad logró evitar que se consumara este delito.

Asimismo, los voceros indígenas han expresado que la falta de garantías y opciones de futuro por parte del Estado, han ocasionado que los jóvenes sean reclutados por parte de los grupos armados. En esa oportunidad se añadió que la virtual conformación del llamado Frente Amazónico de las Farc, incrementaría el reclutamiento de menores.

Con respecto a los jóvenes indígenas del Putumayo, el Defensor del Pueblo ha señalado que "... además de ser víctimas de homicidios, desapariciones y amenazas que producen su desplazamiento, los jóvenes de este grupo poblacional se han visto sometidos a reclutamiento forzado en las filas de los grupos armados ilegales, lo cual ha causado deserción escolar y ha aumentado la migración de muchas familias" (Defensoría del Pueblo, resolución defensorial No. 026 de 2002, p. 21).



**Aunque se dispone de datos muy escasos sobre reclutamiento forzado de menores, se tiene que entre los pueblos afectados se hallan los guayabero del Guaviare; los siriano, tuyuca y tucano del Vaupés; y los witoto del Amazonas.**

### 7. Agresiones contra mujeres indígenas

*A una mujer indígena desplazada la violaron los armados cuando estaba pescando en el río. Ahora ninguna quiere ir. Las mujeres tienen miedo de ir al río porque temen que les pueda pasar lo mismo...*

*Un grupo de hombres de la comunidad cogió a la hermana de un jefe guerrillero que había cometido muchos atropellos con nosotros, e intentó violarla. Después de eso, ella se metió a la guerrilla.*

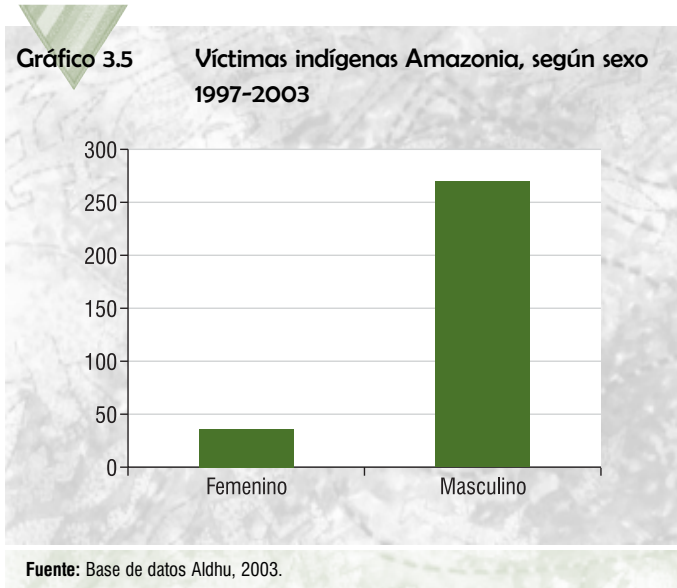
*(Testimonios consignados en Ilsa, 2003).*

Si bien es cierto que la mayor parte de las víctimas documentadas por Aldhu son hombres, existe información que hace referencia a las múltiples afectaciones que sufren las mujeres en el marco del conflicto (Gráfico 3.5).

Los casos de ultraje y abuso sexual no suelen ser reportados por las víctimas. La presencia de actores armados en zonas indígenas no sólo ha significado el incremento de actos de violencia sexual contra las mujeres, sino también complejas situaciones que afectan su vida individual y la estructura social de las comunidades (Gráfico 3.6)

Sobre este particular cabe aludir la situación que se presenta en la población de Mitú, en el Vaupés, donde mujeres indígenas de diversos pueblos se han concentrado para sobrellevar su situación como madres solteras. Tal como lo describe el Consejo Regional Indí-



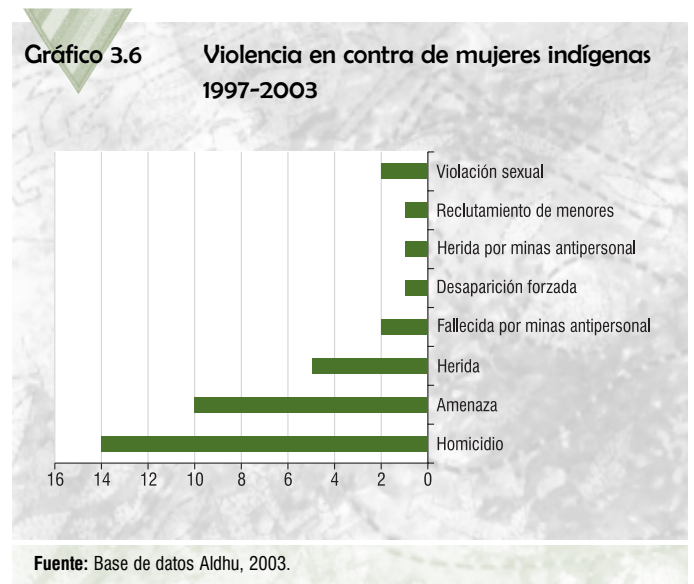


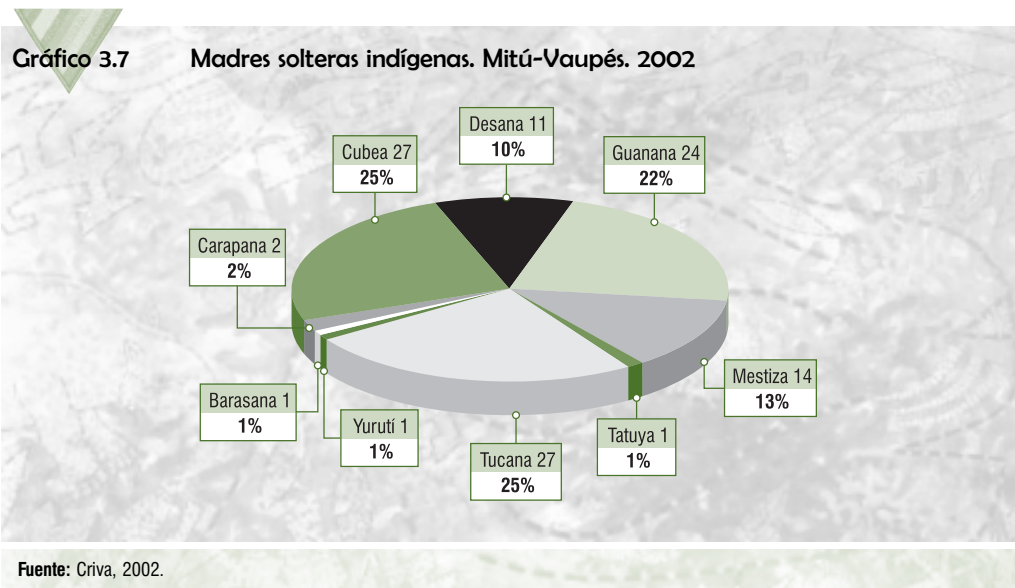
Los casos de ultraje y abuso sexual no suelen ser reportados por las víctimas.

gena del Vaupés (Criva), la mayor parte de las veces esta condición de madresolterismo es consecuencia de las relaciones que las mujeres han entablado con sujetos que pertenecen a alguno de los grupos armados y que, para el caso de este departamento, corresponden a las Farc, el Ejército y la Policía Nacional.

En efecto, esta organización ha logrado documentar los casos de 108 mujeres indígenas, madres de 205 hijos, que están total o parcialmente desarticuladas de la estructura social de sus pueblos de origen. Tal como se desprende de la información contenida en el Gráfico 3.7, 84% de estas mujeres pertenecen a los pueblos tucano (27), cubeo (27), guanano (24) y desano (11):

La condición de poder que representan los armados y las "ofertas" de mejores condiciones de vida, explican –muchas veces– las relaciones que las mujeres indígenas establecen con ellos. En suma, la violencia sexual constituye un factor de dominación con graves efectos sobre las mujeres y los pueblos amazónicos, cuya identidad cultural se ve comprometida.





Los actores armados ejercen violencia sexual contra las mujeres como una forma de amedrentamiento y como acto ejemplarizante para someter a los hombres que no acatan las condiciones impuestas por ellos. La violencia, sobre todo en las guerras, se instrumentaliza de manera desproporcionada a través de la sexualidad de los varones como forma de expresar su dominio. De manera que la premisa de que 'la sexualidad es el fundamento del control de las mujeres', se cumple en doble vía: para someter y para vengar, haciendo del cuerpo de la mujer un territorio en el que se deja la huella del poder o se resarce la ofensa inferida... Se sabe que en zonas militarizadas aumentan los embarazos en jóvenes indígenas. Algunas de ellas establecen relaciones afectivas con los actores armados y quedan en embarazo sin que puedan exigir el cumplimiento de la responsabilidad paterna al actor armado (Ilsa, 2002).

El conflicto afecta la vida cotidiana y el desempeño de los roles de las mujeres en sus comunidades. Ellas enfrentan la viudez, el desplazamiento forzado, la pérdida de autonomía respecto al control de espacios domésticos y productivos, la imposibilidad de mantener redes de intercambio social y económico que aseguran, no sólo la pervivencia de cada pueblo, sino una posición digna dentro del conjunto de la comunidad.

### 8. Acciones militares en “lugares de culto”

Desde la perspectiva del derecho internacional, hasta el momento conceptos tales como “lugares de culto”, remiten a una sinagoga, una mezquita, una iglesia, un templo u otro espacio físico de uso espiritual. Sin embargo, tratándose de los pueblos originarios de América, como es el caso de los 84 pueblos indígenas de Colombia, los “lugares de culto” abarcan espacios geográficos que incluyen ríos, lagunas, montañas y malocas. Representan todos aquellos lugares de habitación que reproducen el cosmos, y desde donde se renuevan los nexos con seres tutelares y otras dimensiones de la existencia humana y natural.





Decenas de comunidades indígenas han visto cómo sus sitios sagrados se transitan, se restringen o son escenarios de guerra. En este sentido, las acciones militares de los diferentes actores armados –legales o ilegales– a menudo constituyen una infracción al derecho internacional humanitario, que taxativamente protege los “lugares de culto” y el patrimonio cultural y espiritual de los pueblos.

Los reportes obtenidos por Aldhu indican que los sitios sagrados o de patrimonio cultural, vulnerados en la Amazonia, han sido: los conjuntos pictográficos de la serranía de La Lindosa, en el Guaviare; la serranía de Chiribiquete, en Caquetá (cerros sagrados de los carijona); serranía del Naquén y parque Puinawai, en Guainía y varios raudales del río Vaupés.

### **9. Ataques contra bienes indispensables de la población civil**

Un factor que genera serias dificultades para las comunidades indígenas, es la restricción a la libre movilización y el acceso a sus recursos de subsistencia. Dentro de la lógica geopolítica y de disputa territorial en la Amazonia se tiene que, en general, los paramilitares controlan los cascos urbanos y las principales vías terrestres, mientras que la guerrilla tiene presencia en las áreas rurales y los ríos. Sobre esta base de control territorial, existe una continua restricción a la cantidad de remesas, a los sitios de caza, pesca y de aprovisionamiento de alimentos y de plantas medicinales, y a los lugares sagrados para las comunidades indígenas.

Las Fuerzas Armadas del Estado también restringen la movilización y el acceso a los recursos, como una de las principales medidas para combatir la insurgencia y el narcotráfico, aduciendo que es la población civil la que provee a unos y a otros.

Por su parte, la lucha antinarcóticos desarrollada por el Estado mediante la fumigación aérea con glifosato, afecta los cultivos de subsistencia, las fuentes de agua y demás recursos naturales, con serias consecuencias para las comunidades (Defensoría del Pueblo, resolución defensorial No. 026 de 2002). La pérdida o deterioro del entorno natural y de recursos para su subsistencia y la imposibilidad de acceder a plantas medicinales y sitios sagrados, se constituyen en causas de desplazamiento forzado.

Cuando en julio de 2002 se reiniciaron las fumigaciones en el Putumayo, la Defensoría del Pueblo señaló:

... solo en los municipios de Puerto Asís, Orito y Valle del Guamuez la Defensoría del Pueblo ha conocido 318 quejas por su impacto en 6.070 familias y 5.034 hectáreas. La mayoría proviene de firmantes de pactos y se refieren a daños causados en predios donde se supone ya se había erradicado 100% de la coca, o al menos, 70% y donde se encontraban cultivos de yuca, maíz, árboles frutales y pastos (Defensoría del Pueblo, resolución defensorial N° 026 de 2002).

Así las cosas, las tácticas para el control territorial de los actores armados ilegales, –expresadas en controles a las vías terrestres y fluviales, impuestos a las remesas y cierre de las

escuelas– y las estrategias estatales en la lucha antinarcóuticos, se constituyen en conductas que atentan contra los derechos humanos y afectan indistintamente a la población campesina e indígena de la región.

El gobierno colombiano ha relacionado el crecimiento de los cultivos de uso ilícito y la expansión de los grupos al margen de la ley y, en consecuencia, ha definido la estrategia antinarcóuticos como una contienda contrainsurgente. De este argumento se deriva que la lucha contra los cultivos de uso ilícito se enmarca en una acción de guerra, a la cual se le deberían aplicar los principios del derecho internacional humanitario. La estrategia del gobierno contra los cultivos de uso ilícito no es muy clara en el momento de diferenciar a los campesinos e indígenas cultivadores, de los grupos armados ilegales y los narcotraficantes que se lucran de este negocio. En otras palabras, con esta estrategia de guerra se estaría violando el principio de distinción entre combatientes y no combatientes (González Posso, Darío, 2003).



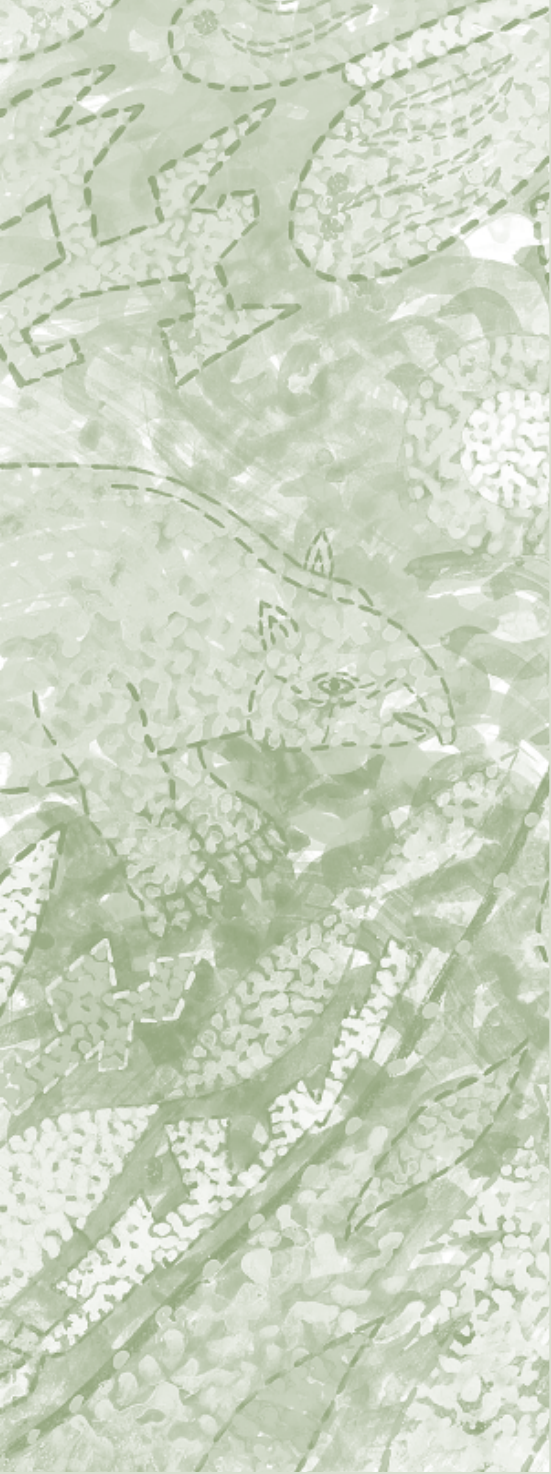
**Las tácticas para el control territorial de los actores armados ilegales, –expresadas en controles a las vías terrestres y fluviales, impuestos a las remesas y cierre de las escuelas–, y las estrategias estatales en la lucha antinarcóuticos, se constituyen en conductas que atentan contra los derechos humanos y afectan indistintamente a la población campesina e indígena de la región.**





Capítulo 4

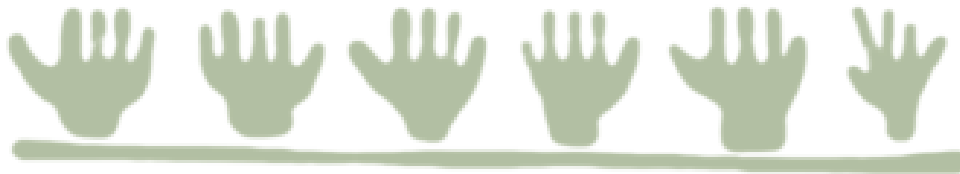
# Índices de afectación y riesgo



# Índices de afectación y riesgo

---

Capítulo 4



En el marco del conflicto que se vive en Colombia, la posibilidad real de pervivencia de los pueblos indígenas como sociedades únicas y diferenciadas depende de múltiples factores, unos tangibles y otros menos evidentes, que se relacionan tanto con lo fáctico de la confrontación interna, como con ciertas condiciones mínimas que garantizan su existencia física y cultural.

Entre los factores que se combinan poniendo en riesgo inmediato la pervivencia de estas sociedades, es decir, el derecho colectivo primordial para existir como pueblos, se cuentan –además de las graves violaciones a los derechos individuales y colectivos–, otras circunstancias susceptibles de observación como: el peso demográfico, la integridad de los territorios tradicionales y la efectiva protección estatal.

Dado que se requiere construir un modelo básico de apreciación y monitoreo sobre la situación de afectación y riesgo particular de cada pueblo, de manera que se incluyan algunas variables que den cuenta de sus especificidades, se han tomado en consideración factores internos y externos de vulnerabilidad que combinados permiten realizar una estimación de su situación actual en medio del conflicto colombiano.

Para efectos de sistematización y análisis, se definieron dos signos de valoración aplicables para todos y cada uno de los pueblos. Estos índices están en construcción y vienen siendo probados y precisados con el propósito de servir, no sólo como reflejo de la situación general de los pueblos indígenas, sino para derivar de ellos estrategias de acción para la protección, la aplicación de justicia y la reparación.

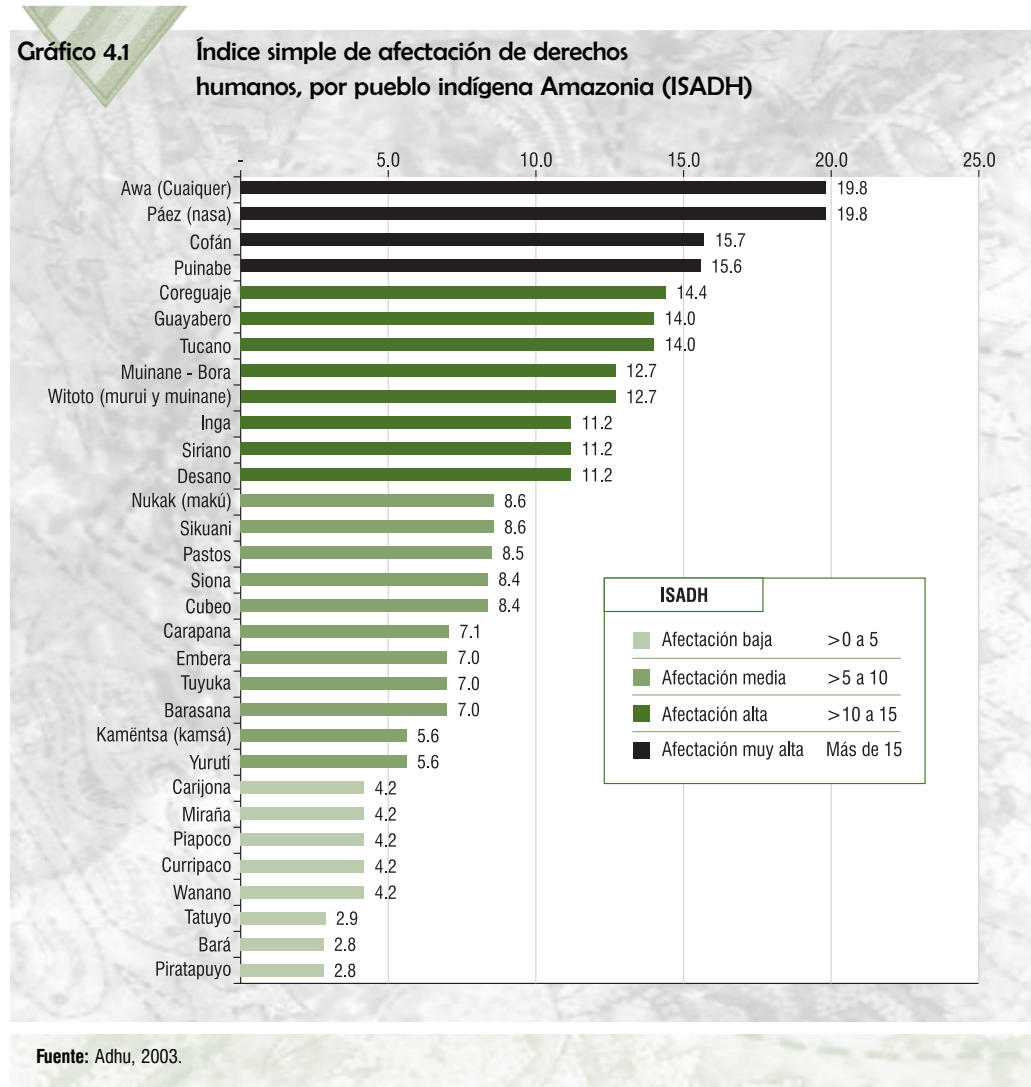
## A. Índice simple de afectación de derechos humanos (ISADH)

Se calcula sobre variables relacionadas con las *violaciones graves a los derechos humanos*, y aproxima el daño ocasionado a cada pueblo en el marco del conflicto. Los indicadores que componen el ISADH utilizan tasas netas de homicidios, desplazamiento, desapariciones, reclutamiento, y otras violaciones, estimadas sobre la población de cada pueblo en la Amazonia colombiana<sup>1</sup> (Mapa 4).

<sup>1</sup> Las cifras de población para cada pueblo, pueden consultarse en los anexos 2, 3 y 4.

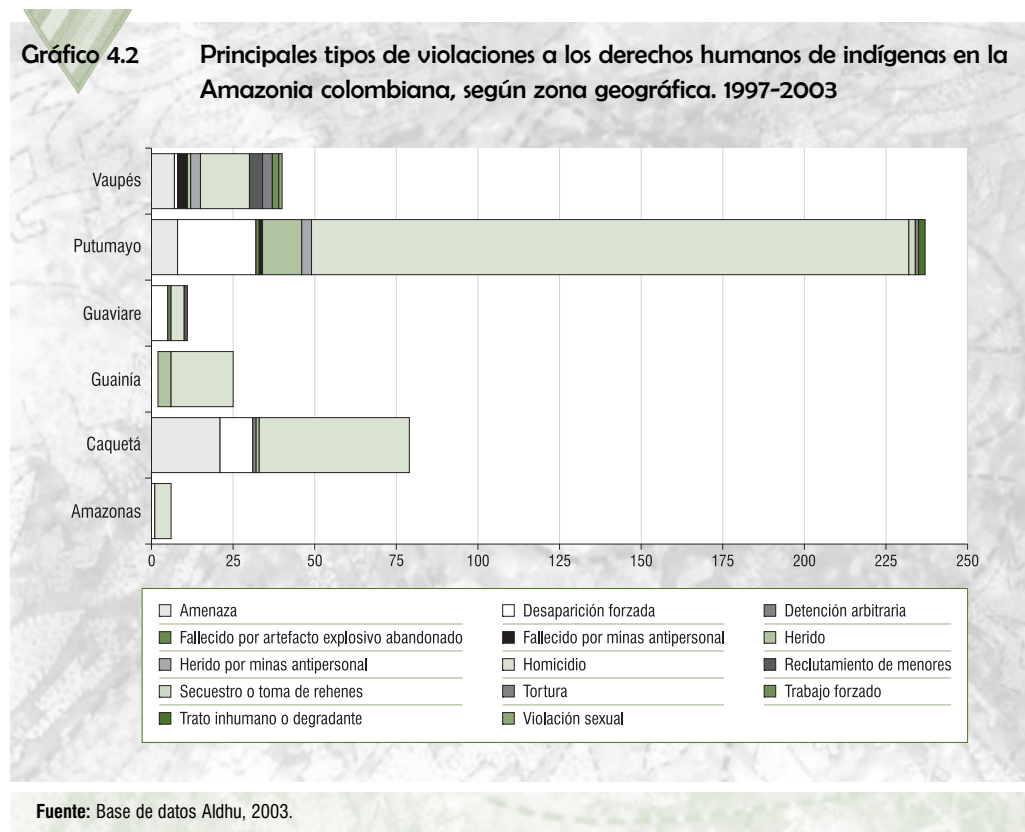
Para efectos de consolidar la información, el ISADH se lleva a una escala de afectación que presenta el valor del índice en intervalos cualificados.

El Gráfico 4.1 presenta un consolidado del ISADH para el periodo 1996-2003.



Sobre el valor total del índice, se infiere que doce pueblos tienen índices de afectación alta y muy alta, y corresponden al 22,2% de los 56 que habitan en la Amazonia colombiana. El 20,3% ha sido medianamente afectado y 14,8% registra baja afectación. Sobre 23 de los pueblos (42,5%), no se cuenta con información.

Los registros indican que las áreas indígenas más afectadas por hechos relacionados con el conflicto, se concentran en su orden, en Putumayo, Caquetá y Vaupés. En estas regiones se localizan los doce pueblos con mayores índices de afectación y se conglomeran algunos de los ejes y corredores estratégicos de la disputa por el control entre actores armados (Mapa 4 y Gráfico 4.2).

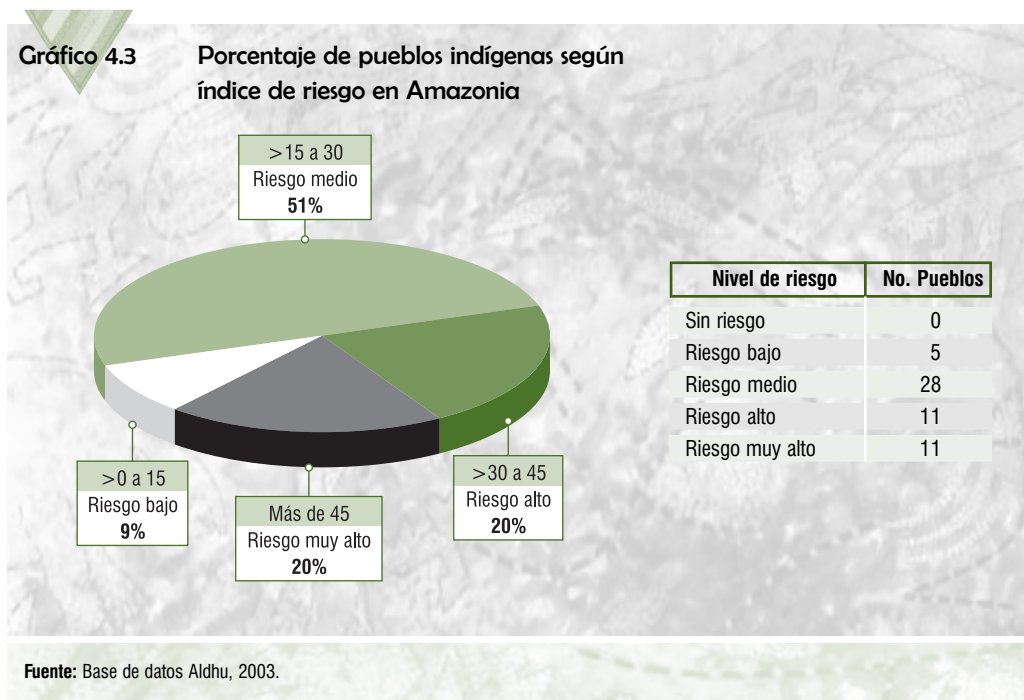


## B. Índice de riesgo de pueblos indígenas de la Amazonia colombiana (IRPIAC)

El IRPIAC estima la condición de cada pueblo en cuanto a la *vulnerabilidad* general que presenta; es decir, la predisposición a sufrir daño (expresada a través de los indicadores de vulnerabilidad interna y externa). A su vez la relaciona con el grado de exposición a las violaciones a los derechos humanos, al que haya estado sometido. Esta relación arroja un valor consolidado que da una aproximación sobre la situación de riesgo entendiendo que éste expresa la probabilidad de que cada pueblo vea dañada su vida física y sociocultural,

en el corto o mediano plazos, aun cuando hasta el momento no registre víctimas por causa del conflicto. Los índices cualificados se presentan en una escala de riesgo, que permite una lectura sobre la situación de todos y cada uno de los grupos (Anexo 4).

Sobre el análisis de los datos se encuentra, en principio, que 40% de los pueblos indígenas amazónicos estarían en niveles de riesgo alto y muy alto (Gráfico 4.3).



Los más altos índices de riesgo se presentan para la población awa (cuaiquer), cofán, siona, páez (nasa), coreguaje, carijona, guayabero, muinane-bora, pastos, embera y witoto (murui y muinane) del Putumayo, Caquetá y Guaviare (Mapa 5 y Gráfico 4.4).

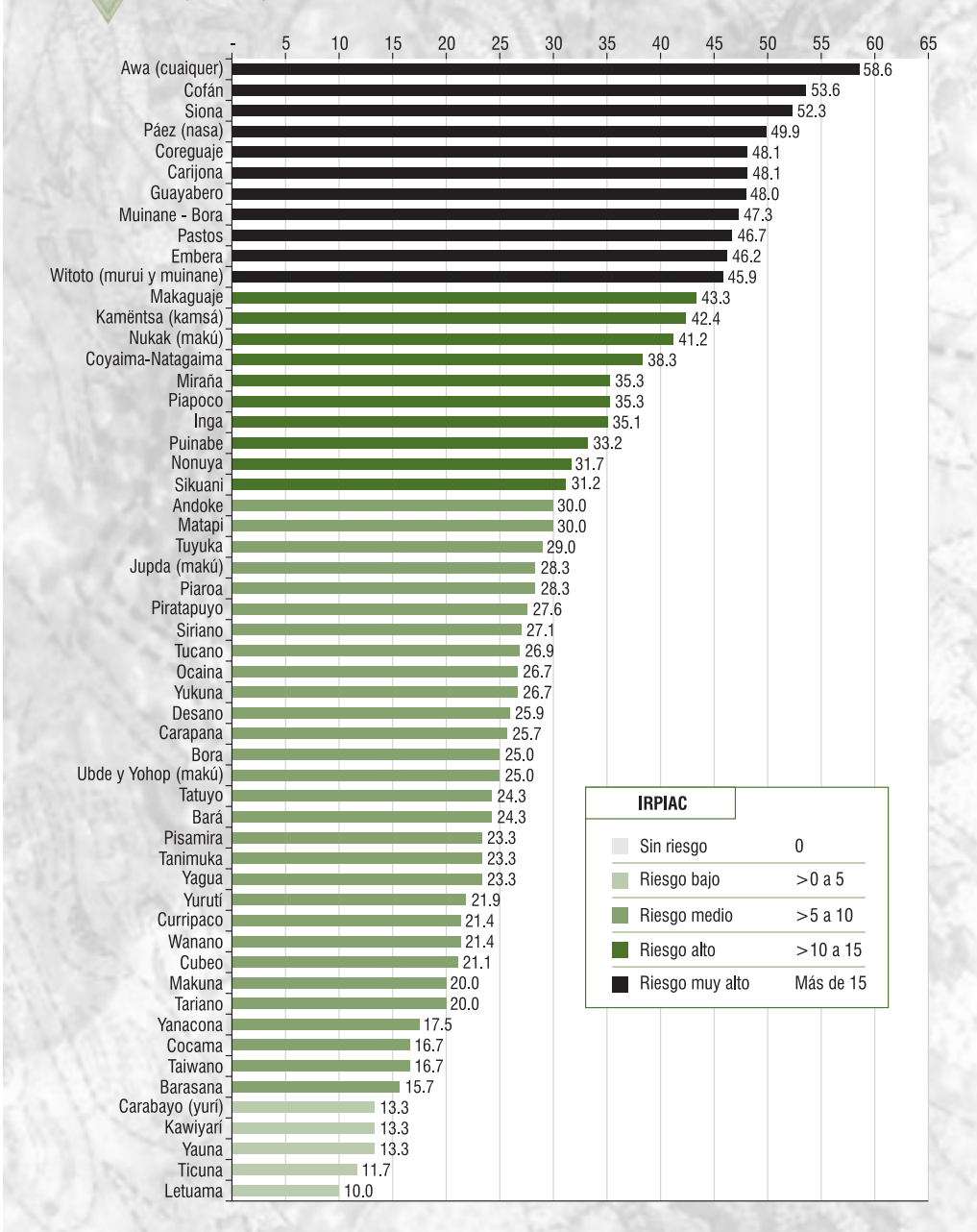
Una apreciación de conjunto sobre todos los pueblos y sus niveles de riesgo permite concluir:

1. Las zonas en las cuales se localizan los pueblos con mayores índices de riesgo, son las del piedemonte amazónico, departamentos de Putumayo, Caquetá y Guaviare.
2. Entre los pueblos con mayores índices de riesgo, se encuentran todos los que han sido desplazados de la zona andina y se han reubicado en el piedemonte amazónico (awa, páez, pastos y embera). La mayor parte de la población de estos pueblos se encuentra en departamentos andinos (Nariño, Cauca y Valle).
3. Los pueblos con más altos índices de riesgo que no tienen población en ningún otro departamento de Colombia, ni en países fronterizos son: carijona, siona y muinane (bora).





**Gráfico 4.4 Índice de riesgo de pueblos indígenas de la Amazonia colombiana (IRPIAC)**



Fuente: Base de datos Aldhu, 2003.

4. Todos estos pueblos presentan una alta vulnerabilidad externa (presencia de actores armados, proyectos extractivos en el territorio, colonización y baja atención institucional).
5. Los índices de riesgo medio y bajo corresponden a pueblos localizados en la Amazonia interior: departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés.
6. Los más bajos índices de riesgo se dan para pueblos localizados en Amazonas y Vaupés (carabayo, kawayarí, yauna, ticuna, letuama). No obstante debe aclararse que –con excepción de los ticuna– cuya población asciende a más de 7 mil personas en Colombia y 36 mil en Brasil el peso demográfico de los otros cuatro pueblos oscila entre 100 y 700 individuos.

Cada uno de los niveles de riesgo ameritaría cierto tipo de intervención por parte del Estado, por cuanto resulta imperativa la toma de medidas de protección para estos pueblos. De esta manera, la capacidad del Estado debe desplegarse a fin de realizar acciones de monitoreo, atención humanitaria, justicia, protección, reparación, o cualquier otra que se requiera, con base en variables como:

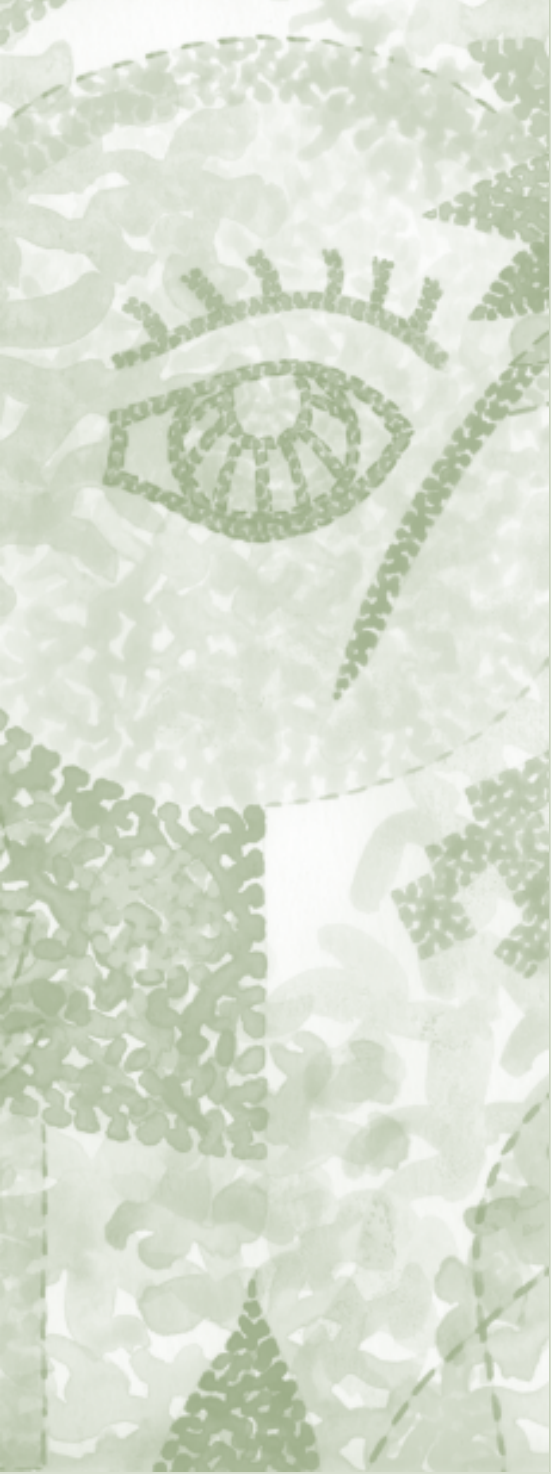
- ⊙ Las áreas de mayor intensidad del conflicto
- ⊙ Los actores armados presentes
- ⊙ El peso demográfico de cada pueblo
- ⊙ La afectación a las autoridades tradicionales
- ⊙ Las características de la organización social y de la estrategia de ocupación territorial (pueblos nómadas, ribereños, enclaves urbanos o campesinos).





Capítulo 5

# Camino de esperanza



# Camino de esperanza

---

Capítulo 5



*En este momento nuestros abuelos están callados, ya no cuentan sus historias ni las mitologías, ya no vivimos ni miramos en un mundo posible... como indígenas deberíamos estar hablando de un mundo real. Ahí es cuando muchas veces uno dice: ¿será que los indígenas nos vamos a acabar?*

*La guerra sigue amenazando, asesinando y desplazando. La cocaína sigue siendo un negocio que redundante en los países del norte y destruye la vida en el sur. Las industrias no cesan su tarea de desocupar estas tierras. Pero los pueblos indígenas resisten con la fuerza de su cultura y con sus organizaciones, para que algún día puedan ellos tomar la palabra y enseñar lo que aprendieron de esta tierra; y para que el ave no tema por su nido, ni los taitas y shamanes sufran por la agonía del jaguar.*

Testimonios indígenas

Los rumores de la guerra en la Amazonia circulaban de boca en boca, de maloca en maloca, de poblado en poblado. Sin eco, ni documentos ni pruebas, algunos dirigentes indígenas relataban la cruda situación que los pueblos estaban viviendo.

De tanto escuchar estas voces, nació el propósito de buscar caminos que permitieran contarle al mundo Occidental qué es lo que sucede en la verde y, muchas veces, idealizada Amazonia. Decir, por ejemplo, que no sólo los peces, las aves o el bosque están afectados y en riesgo de extinción; que también los pueblos indígenas, a más del impacto de políticas y proyectos de desarrollo, están seriamente amenazados por la guerra que avanza sin tregua sobre sus territorios y culturas.

Ante el silencio que imponen la fuerza del temor y la violencia, se asumió el reto de recoger y ordenar la información para este documento, en el que las cifras y análisis muestran otra cara del impacto del conflicto sobre los pueblos. Dos años en este empeño en el que han participado organizaciones y líderes indígenas, culminan con el informe "La agonía del jaguar", presentado ante la comunidad internacional, la opinión pública, gobierno, organismos no gubernamentales y organizaciones indígenas, en el Foro del mismo nombre, realizado en Bogotá, en noviembre de 2003.

En este capítulo, y a manera de conclusión del informe, se recogen algunas de las reflexiones colectivas realizadas en mesas<sup>1</sup> de trabajo y en la plenaria. Además, por considerarlas de suma importancia, se integran las intervenciones del presidente de la Onic, del representante de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del representante del Programa Presidencial para los Derechos Humanos.



<sup>1</sup> Se realizaron tres mesas de trabajo relacionadas con acciones específicas frente a defensa y protección de pueblos indígenas, así: Mesa 1. Derechos humanos y DIH. Mesa 2. Acciones estatales frente a la situación de los pueblos indígenas. Mesa 3. Comunidad internacional.



## 1. Identificar caminos

*La agonía del jaguar es cierta. Con la explotación, con la guerra, con el narcotráfico, el espíritu que danza por la selva está en agonía. Aldhu abrió una ventana nacional e internacional que no debe ser cerrada.*

La situación de derechos humanos de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana se ha hecho visible. Con estadísticas, indicadores y mapas, es evidente la agonía del jaguar y la urgente necesidad de identificar caminos para evitar la extinción de las culturas amazónicas.

Los preocupantes niveles de riesgo y afectación generados por el conflicto en la región requiere de una respuesta inmediata por parte del Estado y de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. Casos críticos como el de los nukak, coreguajes y guayabero, muestran el inminente riesgo de extinción de las culturas ancestrales de la selva. Si estos pueblos se quedan solos, en poco tiempo no serán más que parte de la historia.



## 2. Ampliar conceptos y categorías de derechos

*El confinamiento, cerco, bloqueo y control sobre la vida comunitaria y las formas de control interno de las comunidades se convierten en graves violaciones, quizás de las más grandes cometidas en contra de la población indígena en medio del conflicto armado. Al desarticular, incomunicar, recortar los flujos de población y suministros, al restringir la posibilidad de tomar decisiones vitales, al desplazar forzosamente a la población indígena, se puede llegar al etnocidio.*

Ante la contundencia de los hechos de violencia que afectan la vida individual y colectiva de los indígenas amazónicos, en el marco del conflicto colombiano, se plantean las siguientes recomendaciones:

- ⊙ Revisar y ampliar los conceptos de violaciones a los derechos, para incluir situaciones que socavan la cultura y existencia de estos pueblos. A manera de ilustración, se relata el caso de un joven a quien un grupo armado sacó en la noche de su casa para que suministrara información y cargara un muerto: éste les dijo a los actores armados que tenía sed y ellos apuñalaron el cadáver y le dieron a beber sangre. Para este pueblo el hecho de beber sangre humana es inaceptable, y acarrea la exclusión como miembro de su comunidad.
- ⊙ Interpretar los Convenios de Ginebra desde una perspectiva étnica y cultural, para lo cual se debe entender que categorías como *lugares de culto, sitios sagrados, misión médica, bienes culturales*, entre otros, tienen un sentido más amplio y corresponden a la cosmovisión de pueblos y culturas diferenciados.
- ⊙ Entender reglas de guerra consuetudinarias entre los pueblos indígenas –practicadas y respetadas por ellos– daría claves para que el derecho internacional humanitario incorporara las particularidades de los pueblos indígenas en su interpretación y cuerpo normativo. “Nosotros tenemos límites históricos para la defensa de las poblaciones, para no tocar ni utilizar armas que hacen daño a quienes no participan directamente en las acciones armadas”.



- ⊙ Generar mecanismos de protección al conocimiento indígena, como eje de la vida de los pueblos, para evitar que estos conocimientos, en especial sobre las plantas sagradas y su uso, se conviertan en botín de guerra y en armas que se puedan utilizar en contra de la vida.
- ⊙ Llevar a los actores armados, –quienes son los que violan los derechos–, el conocimiento de las reglas de la guerra, que las hay no sólo desde Occidente, sino desde los pueblos indígenas.
- ⊙ Buscar acuerdos humanitarios, reconociendo la capacidad de interlocución de las autoridades y líderes indígenas frente a los actores armados que actúan en sus territorios, con el acompañamiento internacional y nacional. Así mismo, asegurar su participación, aun en los escenarios de negociación entre el gobierno y estos actores.



### 3. Comunicar y hacer alianzas

*Parar el genocidio. Ese es el mandato y hay millones de voluntades que se deben conquistar para cumplir con esa tarea.*

La continuidad de este proceso depende del establecimiento de alianzas estratégicas, porque la toma de conciencia sobre la situación no necesariamente se traduce en programas, proyectos o políticas públicas de protección y garantía de derechos. Se requiere de una ardua labor que posicione el tema como asunto prioritario, ante la sociedad y los organismos nacionales e internacionales, caracterizados por sus cometidos e intereses políticos y económicos. Se recomienda:

- ⊙ Sensibilizar a la opinión pública frente a la existencia de la diversidad social y cultural, y la situación de los pueblos indígenas expuesta en el informe “La agonía del jaguar”.
- ⊙ Crear redes de comunicación y recuperar o adoptar medios y mecanismos de comunicación, con alternativas diferentes a las publicaciones escritas.
- ⊙ Trabajar por la unidad de los pueblos y fortalecer las relaciones entre organizaciones en espacios locales, regionales, nacionales e internacionales, para que los atropellos sean sacados a la luz, y así no guardar silencio ante ellos.
- ⊙ Establecer planes de acción y alianzas con otros sectores sociales deprimidos y sus organizaciones, como las comunidades negras y campesinas, al igual que con organismos de países vecinos y amigos.
- ⊙ Reforzar la comunicación entre comunidades de frontera, en particular, entre Colombia y Ecuador, dado que las implicaciones del conflicto llegan a las poblaciones limítrofes. En este sentido se planteó la urgente necesidad de propiciar la reflexión en las comunidades y organizaciones, con el propósito de establecer propuestas de fortalecimiento de unas y otras afectadas en sus derechos.

- ⊙ Retomar la reflexión sobre el significado del desarrollo propio de los pueblos, sin desconocer que ninguna comunidad está sola ni aislada. Reconocer la necesidad de alianzas del movimiento indígena amazónico con las organizaciones que trabajan en derechos humanos.
- ⊙ Divulgar los pronunciamientos y las propuestas que se hacen desde los movimientos sociales e indígenas en los medios de información.



#### 4. Fortalecer a los pueblos y a sus organizaciones sociales y políticas

*Denmos la oportunidad como pueblos indígenas de resolver nuestros conflictos, pero como no estamos solos, entiendan (Estado, comunidad internacional, sociedad mayor) que no somos iguales.*

Se concluyó sobre la necesidad de socializar los conocimientos en cuanto a la normatividad internacional y sus mecanismos de aplicabilidad en las comunidades, para lo que se recomienda:

- ⊙ Afianzar procesos de comunicación para que los pueblos indígenas conozcan y reconozcan sus derechos individuales y colectivos, caractericen las violaciones y se reduzca la impunidad.
- ⊙ Indagar sobre la evolución de los mecanismos de participación y gobierno de los pueblos indígenas. Reconocer cuáles estructuras tradicionales siguen vigentes y cómo se asiste al fortalecimiento de los gobiernos propios, entendiendo el papel y la trascendencia de su poder político y espiritual.
- ⊙ Conocer los procesos internos de pueblos y comunidades, los planes de vida fundados en la cultura, reconocer la mitología, reencontrar la historia y reencontrarse entre todos en ella y desde diferentes caminos.
- ⊙ Recuperar o crear mecanismos de control social entre las comunidades indígenas y sus organizaciones, con el propósito de que sus líderes asuman mayor responsabilidad en la representación de sus intereses, necesidades y propuestas, en procura de garantizar sus derechos. De igual manera, deben realizar procesos de autocrítica sobre aciertos y desaciertos de las organizaciones.
- ⊙ Retomar la declaratoria de emergencia social planteada por los pueblos indígenas en 1999, en el Encuentro de la Media Colombia.





## Recuadro 5.1

**No olvidar la historia**

Luis Evelis Andrade  
Indígena embera

Presidente Organización Nacional Indígena de Colombia – Onic

Si para los pueblos indígenas hubiese cesado la horrible noche, no tuviésemos que estar hablando hoy de la agonía del jaguar, que simboliza la grave situación de derechos humanos que viven nuestros pueblos en los distintos rincones del país.

Este espacio de encuentro y reflexión nos lleva a que no olvidemos la dura historia que nos ha tocado vivir a los pueblos indígenas en el escenario nacional. Tiene que llevarnos también a pensar en cuál ha sido la acción y la presencia del Estado, si bien en los últimos años ha habido muchos avances constitucionales y legales.

Los pueblos de esta región de Colombia han estado invisibilizados. Han asistido a una muerte y a una desaparición silenciosa; así lo dicen los datos estadísticos. Si comparamos la década de los cincuenta veremos que los indígenas nos hemos reducido de manera significativa, lo que debería ser motivo de preocupación para un país, unos gobiernos y un Estado, que constitucionalmente se reconoce como pluriétnico y pluricultural. De igual manera, lo debería ser para la comunidad internacional.

**La Amazonia en peligro**

Históricamente la Amazonia ha sido un escenario de masacres y atropellos a los derechos desde la llegada de los conquistadores, el negocio de las caucherías, saqueos constantes y las explotaciones mineras. En los últimos años hemos asistido a una situación muy compleja como es la bonanza cocalera, manifestada en el afianzamiento y la penetración de la economía del narcotráfico, con serias incidencias en la destrucción del tejido social natural, y de muchos pueblos, dirigentes y miembros de esas comunidades. La disputa por el territorio entre guerrilla y paramilitares, con el consecuente bloqueo económico. No sólo se comete un genocidio cuando se extermina o se efectúa una acción de eliminación física, sino cuando se generan condiciones para que la gente no pueda subsistir. Además los intereses económicos y los megaproyectos se convierten también en una amenaza. En efecto, asistimos a una agonía.

Y pese a lo anterior, las políticas de Estado para resolver problemas como el terrorismo o el narcotráfico se convierten de alguna manera en atentatorias contra los derechos de estos pueblos, en la medida en que se plantea la erradicación forzada. Esto hizo a propósito que la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (Opiac) entablara una

► Continúa Recuadro La Amazonia en peligro

tutela y se hiciera una consulta. Por un lado se habla de desarrollo alternativo, de un Estado comunitario en el gobierno actual, pero por otro se fumiga sin tener en cuenta las graves consecuencias para los pueblos indígenas: ellos pasan hambre, están desnutridos y están muriendo. Negarle la posibilidad a un pueblo de que perviva y de que tenga un futuro más digno es una violación a sus derechos.

En esa región se violan los derechos humanos, los sociales y económicos, por parte de los grupos armados en la medida en que quieren imponer un tipo de autoridad y de gobierno y no permiten que las autoridades tradicionales resuelvan sus problemas por su propia cuenta de acuerdo con su cosmovisión y tradición.

### Unir esfuerzos



Hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional para apoyar los procesos organizativos nacionales y regionales y podamos así acompañar a estos hermanos de la Amazonia colombiana y de otras regiones del país que también viven situaciones graves.

Esperamos que tantos estudios no se conviertan como el tema de la paz, que pone a muchos a hablar y a muchos otros a conseguir proyectos, pero la gente sigue en peores condiciones. Aspiramos a que este estudio realizado por Aldhu –con mucho esfuerzo y dedicación–, sirva para que todos los que de alguna manera tienen un compromiso con la región, todos aquellos que por deber constitucional o por solidaridad, se comprometan a apoyar las iniciativas y las organizaciones con el fin de evitar el etnocidio y genocidio de nuestros pueblos.

Que no tengamos que decir dentro de diez años “definitivamente se murió el jaguar”. Por el contrario, es nuestro deseo que el jaguar se recupere y se fortalezca, y que los pueblos indígenas que lo representan puedan seguir aportando con su sabiduría, con su forma de convivencia valores y soluciones a muchos problemas de la sociedad colombiana y de la humanidad.



### 5. Combatir la impunidad

*La pérdida espiritual de los pueblos no se paga con dinero. Eso no se recupera. El banco de los abuelos, sin los abuelos, no se recupera; no se resuelve con recursos. Calentemos piedras, unámonos, hermanos indígenas, negros, amarillos, juntémonos, que nuestros ancianos nos orienten, para trazar un camino para nuestros hijos.*

Las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas en contra de la población indígena están cubiertas por un manto de impunidad. Superar esta situación requiere:

- ⊙ Superar la desarticulación que existe entre las entidades de control (Defensoría, Procuraduría, Fiscalía) y las instancias judiciales para conocer y actuar frente a las violaciones a los derechos humanos. Es necesaria una acción decidida por parte de



la Vicepresidencia de la República, del Ministerio del Interior y de las instituciones de control, pues la dilación en la toma de decisiones y la ausencia de medidas de protección hacen más grave la situación de las víctimas del conflicto.

- ⊙ Internacionalizar la problemática indígena por efectos del conflicto, mediante denuncias y solicitudes de medidas cautelares ante los órganos internacionales competentes.
- ⊙ Interponer una demanda internacional contra los responsables de la degradación del conflicto, actos genocidas y las acciones etnocidas cometidas. Además de prestarle asistencia humanitaria a las víctimas (lo cual es necesario y urgente), es imperativo responsabilizar a todas las partes en conflicto por los crímenes cometidos.
- ⊙ Al reconocer la gravedad del desplazamiento indígena, se plantea que en general no es viable la reubicación de poblaciones y que el retorno sí es necesario, pero con garantías reales frente a la vida, a los procesos propios de las comunidades y al territorio.
- ⊙ Establecer estrategias de monitoreo sobre la atención de víctimas indígenas de la violencia, porque cuando no se logran soluciones, los afectados abandonan los trámites. Así, para el Estado se acaba el problema, pero para las víctimas es la prolongación y agudización del drama.



## 6. Actuación de la comunidad internacional

*La comunidad internacional invierte dineros para sostener especies en vía de extinción. Hoy se hace evidente que hay pueblos indígenas en peligro de desaparecer. Debería plantearse una línea de cooperación al respecto.*

Se destaca la labor de algunos organismos internacionales en programas de promoción y protección de derechos humanos, especialmente en lo relacionado con asistencia humanitaria. Sin embargo, se señalaron algunos vacíos en la acción de la comunidad internacional, en particular en las instituciones encargadas de verificar la vigencia y garantía de los derechos humanos:

- ⊙ Adelantar mesas de trabajo conjuntas con los diferentes organismos internacionales para establecer planes de acción más integrales y coordinados, que permitan superar la escasa o nula coordinación entre los diferentes organismos internacionales y de éstos con los nacionales. La marcada verticalización en el diseño, planificación y ejecución de los programas y proyectos y el manejo sectorial que subyace en los programas orientados a la capacitación, prevención y promoción de los derechos humanos, y a la asistencia humanitaria, deja de lado una visión integral y la posibilidad de dar respuesta a los problemas.
- ⊙ Reclamar el pleno ejercicio del principio de autonomía de los pueblos y, por tanto, la transformación de la relación entre las comunidades indígenas, sus organizaciones, las Ong y las diferentes agencias cooperantes internacionales. Las comunidades in-

dígenas deben pasar de ser simples receptoras a protagonistas directas. Ha de crearse una relación más estrecha y directa entre las comunidades y los cooperantes, donde las ONG desempeñan un papel más de apoyo y acompañamiento en programas y planes integrales, como por ejemplo los planes de vida realizados por las propias comunidades.

- ⊙ Mayor intervención para el seguimiento a la efectividad de las declaraciones y recomendaciones hechas por los organismos y la comunidad internacional al Estado colombiano.
- ⊙ Unificar la normatividad y políticas de frontera con los países vecinos, con el fin de preservar la unidad de los pueblos y posibilitar sus relaciones familiares y comunitarias, allende las fronteras nacionales.

#### Recuadro 5.2

### La ONU y los pueblos indígenas



Michael Frühling  
Director de la Oficina en Colombia  
del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
(Apartes de su intervención en el Foro)

Foros como éste permiten al Estado, a la sociedad civil y a la comunidad internacional percibir más de cerca la situación de los pueblos indígenas del país, entre los cuales hay 56 que habitan la Amazonia.

El trabajo realizado por la AIdhu para analizar y presentar ante la opinión pública la situación de los derechos de los pueblos indígenas amazónicos a la luz del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario constituye, sin duda, un aporte valioso, en la tarea de observar y comprender los hechos, las situaciones y las tendencias que configuran la realidad hoy afrontada por esos pueblos.

#### Relator especial para derechos indígenas

Desde hace muchos años la Organización de las Naciones Unidas ha expresado reiteradamente su interés por la suerte de los pueblos indígenas. Tal interés la ha llevado a establecer normas y mecanismos específicos de protección y garantía para los derechos individuales y colectivos de los miembros de esas comunidades, afectadas durante largo tiempo por la discriminación y la marginación.

Desde 1993 la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estableció el mandato del Relator especial sobre formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia... El Relator, señor Duoduo Diène, de nacionalidad senegalesa, visitó hace pocas semanas el territorio colombiano, por invitación del gobierno



nacional. En la actualidad el señor Diène prepara un informe sobre su misión, que será presentado ante la Comisión de Derechos Humanos.

En abril de 2000, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas estableció el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. ... Vale la pena destacar que en el Foro Permanente toma asiento, con voz y voto, un indígena colombiano, el señor Antonio Jacanamijoy.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, mediante su resolución 2001/57, instituyó la figura del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. Este relator cumple tres funciones principales: recabar, solicitar, recibir e intercambiar información y comunicaciones de todas las fuentes pertinentes, incluidos los gobiernos, los propios indígenas, sus comunidades y organizaciones, sobre las violaciones de sus derechos humanos y libertades fundamentales; formular recomendaciones y propuestas sobre medidas y actividades apropiadas para prevenir y remediar esas violaciones; y trabajar en estrecha relación con otros relatores especiales, representantes especiales, grupos de trabajo y expertos independientes de la Comisión de Derechos Humanos y de la Subcomisión de promoción y protección de los derechos humanos. Como relator sobre la situación de los derechos humanos de los indígenas ha sido designado el catedrático Rodolfo Stavenhagen, de nacionalidad mexicana.

### El Alto Comisionado y la situación de los pueblos indígenas colombianos



En cumplimiento de su mandato, la Oficina que dirijo ha observado durante seis años la situación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el territorio colombiano. Esta tarea de observación ha cubierto, entre las áreas de especial preocupación e importancia, las difíciles condiciones en que se encuentran las comunidades étnicas aborígenes, tanto en lo relacionado con sus derechos civiles y políticos como en lo referente a sus derechos económicos, sociales y culturales. En su último informe anual sobre Colombia, correspondiente al 2002, presentado ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en marzo de 2003, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos observó:

- ⊙ Que los miembros de los pueblos indígenas siguen siendo víctimas de graves violaciones del derecho a la vida, a la integridad personal y a la libertad individual, y se ven también afectados por las condiciones de pobreza y exclusión social que los rodean.
- ⊙ Que el conflicto armado, cuyo desarrollo agrava aún más la crítica situación de esos pueblos, amenaza la existencia misma de varios de ellos.
- ⊙ Que los grupos armados ilegales pretenden ejercer control sobre los territorios indígenas, y con tal fin someten a sus moradores a la imposición de bloqueos económicos, el control de alimentos y medicinas, y las restricciones de la circulación de personas.
- ⊙ Que la presencia de esos grupos en los territorios indígenas vulnera el ejercicio del derecho a la autonomía, amenaza la gobernabilidad de sus autoridades y erosiona su identidad cultural.
- ⊙ Que los grupos indígenas sufren especialmente por causa del desplazamiento forzado, debido a la estrecha relación de su cultura con sus tierras.

► Continúa Recuadro El Alto Comisionado y la situación de los pueblos indígenas colombianos

En el mismo informe, el Alto Comisionado manifestó también: “la Oficina en Colombia recibió testimonios de que las fumigaciones realizadas en territorios de poblaciones indígenas y afrocolombianas afectan el medio ambiente y la seguridad alimentaria de sus habitantes por la desaparición de los cultivos y el empobrecimiento de la tierra. Así ha sucedido en los departamentos de Cauca, Norte de Santander y Putumayo”.

Entre las 27 recomendaciones formuladas a Colombia por el Alto Comisionado, hay dos especialmente relacionadas con las situaciones que afectan a los pueblos indígenas del país. En la primera de ellas se exhorta al gobierno a identificar, conjuntamente con la Defensoría del Pueblo y el Sistema de las Naciones Unidas, aquellas comunidades en riesgo por el conflicto armado interno, y a poner en práctica, en concertación con las mismas, acciones y programas de atención preventiva y protección. En la segunda se urge al Ejecutivo y al Congreso a dotar a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo de los recursos necesarios para establecerse en las regiones con alto índice de población indígena.

De otra parte, a lo largo de 2004, la Oficina bajo mi dirección ha expresado su más enérgica condena por los asesinatos de autoridades tradicionales y de líderes nativos, y por los repetidos ataques de grupos armados ilegales contra los pueblos indígenas.



### Actuaciones positivas del Estado colombiano en favor de los pueblos indígenas

Sin negar la gravedad de la situación hoy afrontada por los pueblos indígenas colombianos, la Oficina debe señalar algunas actuaciones de los poderes públicos en favor de dichas comunidades. Algunas de ellas son:

- ⊙ La ampliación del Programa de defensores comunitarios de la Defensoría del Pueblo, encargados de velar por la protección de los derechos humanos en regiones donde es débil la presencia de las autoridades estatales.
- ⊙ La expedición de la circular No. 2064 del Ministerio de Defensa, del pasado 4 de marzo de 2003, en la cual se imparten instrucciones a los comandos de la fuerza pública para garantizar la protección de los derechos humanos de las comunidades indígenas por parte de militares y policías.
- ⊙ La invitación hecha por el gobierno a todos los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas para que visiten el país, formulada por el Vicepresidente de la República ante la Comisión de Derechos Humanos el 17 de marzo de 2003\*. Esta invitación abre la puerta para una visita a Colombia del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, durante la cual podría apreciar de cerca la grave crisis que hoy afrontan los miembros de las comunidades precolombinas en departamentos como Amazonas, Antioquia, Arauca, Caldas, Caquetá, Cesar, Chocó, Córdoba, Guajira, Guaviare, Magdalena, Putumayo, Risaralda, Tolima, Valle y Vaupés.
- ⊙ Las actividades desarrolladas por la Red de Solidaridad Social y por el Ministerio del Interior y de Justicia para diseñar, en concertación con representantes de pueblos indígenas, directrices de atención a la población indígena desplazada.

\* La visita del señor Stavenhagen al país se realizó en marzo de 2004.



El próximo año concluirá el Decenio internacional de las poblaciones indígenas del mundo (1994-2004), proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el propósito de fortalecer la cooperación internacional para solucionar los problemas de esos pueblos en esferas tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud. La Oficina confía en que al concluir ese decenio la situación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario haya experimentado una sensible mejora para los miles de colombianos que descienden de los habitantes ancestrales del país. Para ello, desde luego, resulta imprescindible e impostergable que el Estado colombiano dé un cumplimiento más satisfactorio a los deberes de orden internacional y constitucional que le atañen con respecto a estas minorías étnicas.

Al felicitar a los directivos y miembros de la Aldhu por su trabajo en favor del respeto por los derechos y libertades de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana, la Oficina que dirijo hace votos porque sus observaciones, conclusiones y recomendaciones contribuyan a lograr una mejora significativa en la vida de los hombres, mujeres y niños que en las riberas del gran río sufren hoy los estragos de la violencia y el terror. La Oficina espera que el Estado colombiano, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales, adopte las medidas necesarias para garantizar la supervivencia y el desarrollo de los grupos indígenas que pueblan la región amazónica.



## 7. Acción del Estado

*Es necesario volver a ordenarnos, para no acabarnos entre colombianos. Debe convocarse al pueblo, para que se vaya haciendo la ley, eso no se hace entre pocos, se hace entre todos. Se debe hablar con los ancianos, en sus propios territorios, porque allá no llega la información de lo que se acuerda aquí.*

El Estado está obligado a cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en el sistema internacional de naciones, en relación con la vigencia y garantía de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la protección de los pueblos indígenas.

Se advirtió que, pese a la adopción de múltiples normas y convenios internacionales y al reconocimiento de derechos a los pueblos indígenas, éstos no gozan plena y efectivamente de estos derechos y, por el contrario, se han incrementado las graves violaciones e infracciones en su contra. Frente a este tema, se plantea que el Estado colombiano debe:

- ⊙ Superar su condición ausente, fragmentada, desarticulada e ineficiente para garantizar los derechos humanos en la región amazónica.
- ⊙ Garantizar el monopolio de la fuerza en el territorio nacional, ejercer control más allá del militar en las zonas de frontera y fijar los límites de su intervención en el marco del respeto a los derechos humanos de la población.
- ⊙ Dar salida (el Estado) no sólo a la crisis generada por la guerra sino también a la situación social, económica, ambiental y política de la Amazonia.

- ⊙ Superar la incoherencia de sus acciones en relación con los pueblos indígenas, en particular entre entes como los ministerios del Interior, Defensa, Minas, Vivienda y Ambiente. Se debe exigir a los entes territoriales y a las autoridades públicas que reconozcan y garanticen el papel de las autoridades indígenas, tanto en la planificación como en la ejecución de acciones que afectan la vida de los pueblos indígenas. Así mismo, articular sus planes de vida a los planes institucionales y de desarrollo territorial.
- ⊙ Respetar el principio de diferenciación entre combatientes y no combatientes que consigna el DIH y requerir al Ministerio de Defensa para que, en el marco de la directiva permanente No. 300-21 de 1999 y de la circular No. 2064 del 4 de marzo de 2003, emanadas de esta cartera adopte medidas inmediatas que eviten daños o perjuicios contra la población no combatiente, frente al ingreso masivo de la fuerza pública a la región.
- ⊙ Aplicar la ley en lo relacionado con la exoneración del servicio militar obligatorio para los indígenas.
- ⊙ Iniciar acciones contundentes para prevenir los daños causados por las minas antipersonal y los artefactos explosivos sembrados en la Amazonia, e iniciar acciones de desactivación y desminado.
- ⊙ Disponer presencia eficaz de las entidades del gobierno encargadas de programas sociales como la Red de Solidaridad, y de la defensa de los derechos humanos como la Defensoría del Pueblo, para brindar especial atención y protección a la población de niños y niñas, así como también a los mayores y autoridades tradicionales.
- ⊙ Definir un tratamiento especial para la desmovilización y resocialización de los indígenas que retornan a sus comunidades, a través de una política pública especial.
- ⊙ Adoptar medidas especiales para la atención de indígenas que se encuentran recluidos en centros penitenciarios.
- ⊙ Dotar de registro civil y documentos de identidad a los miembros de las comunidades indígenas.
- ⊙ Efectuar una protección efectiva a la diversidad e integridad cultural, a través de etnoeducación y etnocultura. Se requiere que el Estado asuma el tema de la educación indígena con el juicio, la cobertura y la especificidad que se requiere, dada su importancia para garantizar la pervivencia de los pueblos.
- ⊙ Empezar un trabajo sistemático, en particular educativo, con niños y jóvenes indígenas, habida cuenta de los graves daños psicológicos que la guerra les ha ocasionado .
- ⊙ Aplicar plenamente la ley en materia de atención en salud, conforme a las disposiciones de gratuidad y manejo diferenciado para indígenas.





- ⊙ Convocar las diferentes mesas de trabajo creadas por diversas normas, y que se refieren a asuntos étnicos, si bien se advirtió que las mesas de concertación globales diluyen las responsabilidades del Estado, no son funcionales a los pueblos, y a sus necesidades de participación y decisión.
- ⊙ Hacer efectiva la consulta previa para los proyectos legislativos, como los de jurisdicción especial indígena y el de reservas forestales.
- ⊙ Al reconocer que la planta de la coca no se puede acabar, sino su mal uso a través del narcotráfico, el Estado debe controlar el ingreso de los químicos, promover programas que atiendan a las particularidades de los indígenas, darle continuidad a los proyectos de sustitución que se adelantan en la región, y poner en práctica mecanismos diferentes a la fumigación para la erradicación de cultivos. El Estado debe respetar los acuerdos con los pueblos indígenas. En el Putumayo, por ejemplo, se han desconocido algunos procesos asumidos por las comunidades, como fruto de la concertación. Es necesario el seguimiento y acompañamiento de la comunidad internacional, como aporte a la paz, y a la protección de autoridades y líderes.



Recuadro 5.3

Presencia del Estado



Tomás Concha

Asesor Programa presidencial de derechos humanos

Conocer adecuadamente una situación es el inicio de un proceso a partir del cual se puedan diseñar de manera concertada las soluciones a los problemas. Evidentemente, la situación de derechos humanos de los pueblos indígenas de la Amazonia colombo ecuatoriana nos muestra en el estudio su gran vulnerabilidad. Han sido víctimas de homicidios, de desplazamiento y sobre ellos actúan, de manera permanente y progresiva, por desgracia, las organizaciones alzadas al margen de la ley y se ciernen problemas y amenazas graves, como la del narcotráfico.

En este contexto la acción del Estado y del gobierno en particular se enfrenta a una situación paradójica. Como es su obligación y como lo ha convenido a través de la suscripción de obligaciones de carácter internacional, debe brindar protección y garantía al ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas. Digo paradójica porque el desarrollo de esta política pasa por enfrentar a aquellos actores que afectan derechos fundamentales de los indígenas, como el que tiene que ver con su vida y con permanecer en su propio territorio. Lo que el estudio nos muestra, lo que hemos visto en el video (documental Aldhu) y las referencias que ha hecho el señor Frühling, muestran también que una gran proporción de la situación de violación de derechos, viene siendo el resultado de la acción de actores armados al margen de la ley, a los que el Estado y el gobierno están en la obligación de enfrentar.

¿Cómo enfrentarlo, ofreciendo al mismo tiempo las garantías para el ejercicio de los derechos de estos pueblos, es uno de los retos de esta situación paradójica que el gobierno enfrenta? ¿Cómo mitigar los efectos de la acción del narcotráfico? Es también una situación paradójica. Existe la decisión política de parte del gobierno de enfrentar este fenómeno, por las implicaciones que éste tiene en la economía y en la vida de las comunidades indígenas de la Amazonia y de toda la sociedad colombiana en general. Al mismo tiempo existe la necesidad de ser conscientes de que las políticas de erradicación de cultivos deben ser tales que garanticen los derechos humanos de las poblaciones asentadas en la Amazonia colombiana.

El gobierno hace un gran esfuerzo para que estas situaciones que enfrenta se resuelvan de la mejor manera. El señor Frühling hacía referencia a que 2 de las 27 recomendaciones son explícitas respecto a los pueblos indígenas, y cómo progresivamente se ha venido avanzando en el cumplimiento de las mismas. Por supuesto reconocemos, tal y como él lo afirmaba, que no se ha podido dar cumplimiento del 100% a las mismas, pero a su vez él reconocía el esfuerzo progresivo que se hace para que las acciones del gobierno no sólo se correspondan con esas recomendaciones internacionales, sino que atiendan la situación de los pueblos indígenas, como es su obligación constitucional y legal.

Quizá lo más importante para manifestar en este evento es que el estudio realizado, al cual hay que reconocerle su calidad, la precisión en la descripción de la situación de derechos humanos,



nos brinda una oportunidad para que el Ministerio del Interior, a través de su Dirección de Etnias, avance de una manera mucho más eficaz, conjuntamente con las organizaciones indígenas, en la formulación de la política pública orientada no sólo a garantizar el ejercicio de los derechos y el respeto a las normas del derecho internacional humanitario, sino también a desarrollar un conjunto de medidas que hagan posible superar las difíciles situaciones que hoy enfrentan las comunidades indígenas.



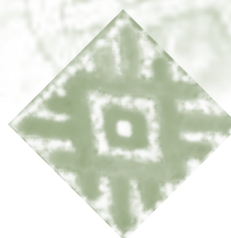
### Hechos atentatorios contra derechos humanos

Como Programa presidencial de derechos humanos, se ha hecho un conjunto de esfuerzos orientados a atender situaciones de carácter general, pero también particular de las comunidades indígenas. Nos preocupa sobremanera lo que tiene que ver con la proliferación de la siembra de minas como estrategia militar en las regiones de la Amazonia colombiana. Cada vez es un problema de mayor recurrencia, cada vez tenemos más accidentes e incidentes por el uso de minas antipersonal, pero a su vez estamos haciendo mayores esfuerzos orientados a capacitar a las comunidades indígenas en la detección de este tipo de circunstancias y en establecer políticas de carácter preventivo. Recientemente realizamos en Vaupés un evento que contó con la participación de las autoridades y comunidades indígenas de esa región del país, orientadas justamente a este propósito.

Resaltamos también el papel que en coordinación con la Defensoría del Pueblo se desarrolla entre el Sistema de alertas tempranas (SAT) y el Comité interinstitucional de atención a alertas tempranas (Ciaat). La Defensoría, en cumplimiento de su obligación constitucional y legal viene alertando al gobierno sobre la posible ocurrencia de hechos que son atentatorios en contra de los derechos humanos de las comunidades indígenas. Por su parte, el ejecutivo viene haciendo esfuerzos para que esos riesgos descritos en los informes puedan atenderse adecuadamente y antes de que la situación de riesgo descrita ocurra.

Tal vez, y así hay que reconocerlo, se ha privilegiado de alguna manera la acción militar en términos de frenar la acción de los grupos alzados al margen de la ley. Hace falta actuar sobre una política preventiva que tenga en cuenta elementos de orden político, social y económico. Estamos realizando esfuerzos orientados no sólo a garantizar el ejercicio de los derechos humanos con una mayor presencia del Estado en estos territorios a través de la fuerza pública, sino también a través del desarrollo de programas y acciones que permitan la solución de los problemas que enfrentan estas comunidades.

Quisiera concluir destacando el estudio hecho por Aldhu ya que, como dije al principio, tener la información permite conocer de una mejor manera el problema y, por supuesto, el diseño de políticas que vayan en la superación del mismo.





## 8. Detener la agonía

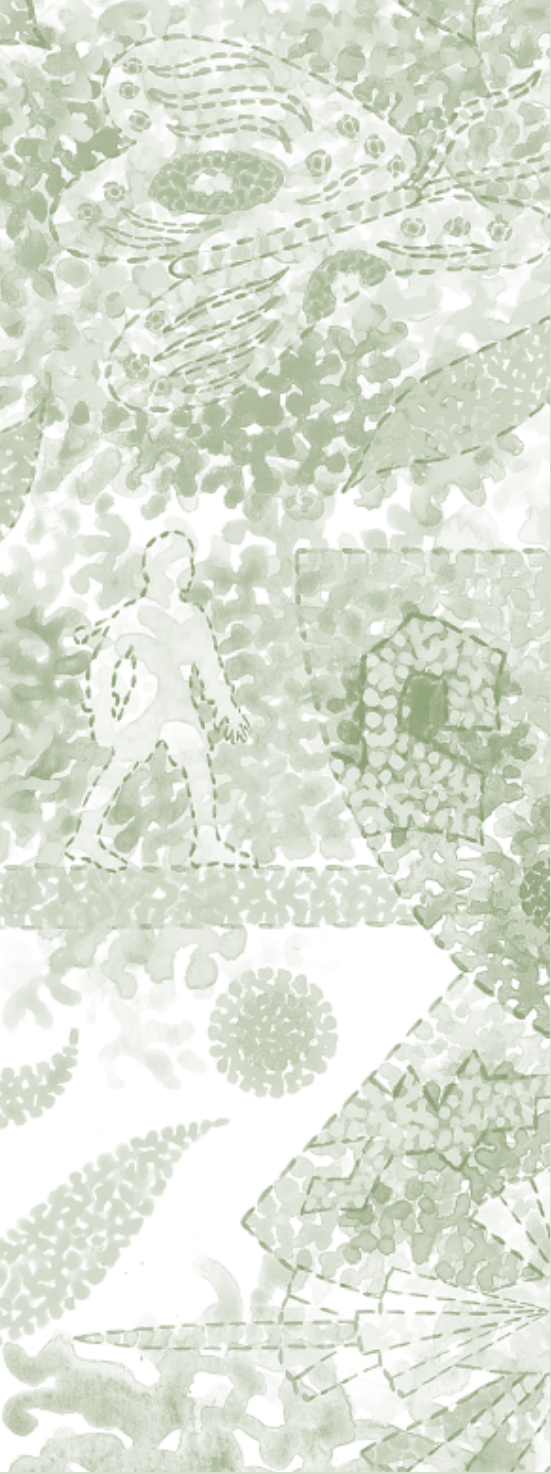
Aldhu exhorta a la sociedad, al Estado colombiano y a la comunidad internacional a emprender acciones para proteger las culturas de los habitantes de la selva; a continuar este diálogo sobre la situación y el futuro de los pueblos indígenas en Colombia; a mantener viva la esperanza y, *tejiendo canasto*, a sostener a los pueblos indígenas en el camino de la vida.

No hay lugar a dudas acerca del imperativo humanitario, en medio del conflicto social, político y militar colombiano, de defender la dignidad de la vida individual y colectiva. Sin agotar el diálogo y la búsqueda de la verdad, frente a cada indígena, cada comunidad y cada pueblo, se debe procurar que la vida pueda seguir construyéndose y con ella las sociedades humanas, en la diversidad y el respeto a la diferencia. En suma, detener la agonía del jaguar.





Anexos



**Anexos**



## Anexo 1 Pueblos y lenguas indígenas

TRONCO LINGÜÍSTICO	PUEBLO/IDIOMA
Arawak	Kawiyari, curripaco, piapoco, yucuna
Tukano Oriental	Barasana, taiwano, carapana, desano, guanano, macuna, piratapuyo, pisamira, siriano, tanimuca-letuama, tatuyo, tucano, tuyuca, yurutí
Tukano Centro	Cubeo
Tukano Occidental	Coreguaje, macaguaje (hoy hablantes de coreguaje), siona, tama
Guahibo	Sikuaini, guahibo, guayabero
Witoto-bora	Witoto, ocaina, nonuya, bora, muinane-bora
Makú-puinabe	Puinave, cacua, nukak, upde, yohop
Caribe	Carijona
Quechua	Inga
Chocó	Embera
Aisladas y sin clasificar	Cofán, andoke, tikuna, kamentzá, páez (nasa)
No hablantes	Pastos, yanacona

Fuente: Jon Landaburu, 2000.

## Anexo 2

Pueblos indígenas de la Amazonia  
Población en Colombia y otros países

PUEBLO INDÍGENA	COLOMBIA			OTROS PAÍSES					TOTAL
	Amazonia	Otros dptos.	Subtotal	Brasil	Perú	Ecuador	Venezuela	Subtotal	
Andoke	612		612		10			10	622
Awa	964	15.267	16.231			1.600		1.600	17.831
Bará	111		111	39				39	150
Barasana	2.026		2.026	61				61	2.087
Bora	720		720		1.500			1.500	2.220
Carabayo (yurí)	223		223					0	223
Carapana	491		491	42				42	533
Carijona	314		314					0	314
Cocama	868		868	622	18.000			18.622	19.490
Cofán	1.142	129	1.271			800		800	2.071
Coreguaje	2.297		2.297					0	2.297
Coyaima-natagaima	288	31.038	31.326					0	31.326
Cubeo	6.744		6.744	287				287	7.031
Curripaco	7.833	499	8.332	1.115			2.816	3.931	12.263
Desano	2.721		2.721	1.531				1.531	4.252
Embera	1.792	96.407	98.199					0	98.199
Guayabero	498	481	979					0	979
Inga	17.285	3.524	20.809					0	20.809
Jupda (makú)	100		100	1.500				1.500	1.600
Kamëntsa	4.906		4.906					0	4.906
Kawiyarí	317		317					0	317
Letuama	724		724					0	724
Makaguaje	50		50					0	50
Makuna	1.033		1.033	168				168	1.201
Matapi	226		226					0	226
Miraña	822		822	613				613	1.435
Muinane (bora)	93		93					0	93
Nonuya	189		189					0	189
Nukak	490		490					0	490
Ocaina	141		141	250				250	391
Páez	3.255	132.757	136.012					0	136.012
Pastos	900	71.143	72.043					0	72.043
Piapoco	1.506	3.502	5.008					0	5.008
Piaroa	82	703	785				11.532	11.532	12.317
Piratapuyo	544		544	1.004				1.004	1.548
Pisamira	62		62					0	62
Puinabe	3.984	586	4.570				774	774	5.344
Sicuaní	1.127	22.580	23.707					0	23.707
Siona	1.752		1.752					0	1.752
Siriano	869		869	17				17	886
Taiwano	22		22					0	22
Tanimuka	1.254		1.254					0	1.254
Tariano	454		454	1.914				1.914	2.368
Tatuyo	337		337					0	337
Ticuna	7.438		7.438	32.613	4.000			36.613	44.051
Tucano	7.286		7.286	4.604				4.604	11.890
Tuyuka	666		666	593				593	1.259
Upde y yohop (makú)	150		150	1.048				1.048	1.198
Wanano	1.318		1.318	447				447	1.765
Witoto	7.840		7.840		1.310			1.310	9.150
Yagua	346		346		4.000			4.000	4.346
Yauna	106		106					0	106
Yukuna	564		564					0	564
Yurutí	698		698					0	698
<b>Total general</b>	<b>98.580</b>	<b>378.616</b>	<b>477.196</b>	<b>48.468</b>	<b>28.820</b>	<b>2.400</b>	<b>15.122</b>	<b>94.810</b>	<b>572.006</b>

Fuentes: DNP, Dane, Ozip (población Colombia); [http://amazonas.rds.org.co/Atlas/cap2/fra\\_cap2.htm](http://amazonas.rds.org.co/Atlas/cap2/fra_cap2.htm) (población Perú); <http://www.socioambiental.org/website/pib/index.html> (población Brasil); Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (población Venezuela); <http://conae.nativeweb.org/index.html> (población Ecuador)



## Anexo 3

### Construcción de indicadores e índices

#### Índice simple de afectación de derechos humanos (ISADH)

Se calcula sobre las variables relacionadas con las violaciones graves a los derechos humanos y aproxima el daño ocasionado a cada pueblo en el marco del conflicto, con base en los casos registrados para el periodo 1996-2003.

El índice simple de afectación se calcula con base en las tasas netas de graves violaciones ocurridas sobre la población de cada uno de los pueblos en la Amazonia colombiana. Estas tasas se normalizan y ponderan en consideración a la gravedad y la naturaleza del tipo de suceso. Así, los homicidios tienen un mayor peso dentro del índice, mientras que los desplazamientos tienen un menor peso.

Para determinar el ISADH se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{ISADH} = \text{ISADH} = (\text{Hom} * 0,3 + \text{DespF0},1 + \text{RecF0},2 + \text{DesaF0},2 + \text{Otros0},2) * 100$$

El ISADH se presenta en una escala de afectación definida con base en el campo de variación que presentan los valores efectivos del índice:

Descripción	Intervalo
Sin afectación	0
Afectación baja	>0 a 5
Afectación media	>5 a 10
Afectación alta	>10 a 15
Afectación muy alta	Más de 15



#### Índice de riesgo de pueblos indígenas de la Amazonia colombiana (IRPIAC)

A fin de calcular el IRPIAC se combinan los tres grupos de indicadores, con sus respectivos índices (incluyendo el ISADH), cada uno de los cuales tiene un valor máximo de 100. Para la construcción del índice de riesgo consolidado, los tres grupos de indicadores tienen la misma ponderación.

#### ⊙ Violaciones graves a los derechos humanos: 5 indicadores que equivalen a 1/3 del valor del índice

Consideran las violaciones e infracciones a los derechos humanos que tienen una incidencia directa sobre los individuos y, por extensión, sobre el sujeto colectivo de derecho (el pueblo indígena), en la medida en que suponen un riesgo inmediato para su existencia física.

⊙ **Indicadores vulnerabilidad interna: 4 indicadores que equivalen a 1/3 del valor del índice**

Consideran las condiciones mínimas que se constituyen en factores básicos de salvaguarda para la vida de cada pueblo.

⊙ **Indicadores de vulnerabilidad externa: 6 indicadores que equivalen a 1/3 del valor del índice**

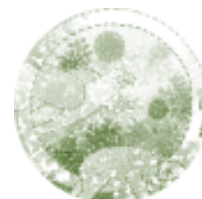
Consideran las condiciones externas mínimas que inciden directamente en la vulnerabilidad de cada pueblo.

Para calcular el índice de riesgo de pueblos indígenas de la Amazonia colombiana se aplica la siguiente fórmula general:

$$IRPIAC = \sum \text{subíndices (1/3)} * 100$$

La escala de riesgo que se deriva presenta los índices en intervalos cualificados así:

Descripción	Intervalo	Lectura aproximada
<b>Sin riesgo</b>	0	Aquellos pueblos para los cuales no se advierte riesgo de supervivencia en el futuro inmediato.
<b>Riesgo bajo</b>	>0 a 15	Aquellos pueblos cuyo estado actual da indicios de que podría evolucionar hacia una situación de riesgo en el futuro inmediato.
<b>Riesgo medio</b>	>15 a 30	Aquellos pueblos cuya situación general da muestras específicas de afectación y vulnerabilidad.
<b>Riesgo alto</b>	>30 a 45	Aquellos cuya situación es motivo de alarma porque se configura un riesgo evidente para su pervivencia como pueblos.
<b>Riesgo muy alto</b>	Más de 45	



**Grupos de indicadores**

Los tres grupos de indicadores relevantes para la valoración de la afectación y el riesgo, se definieron teniendo en cuenta que, en el marco del conflicto interno, la predisposición del sujeto colectivo de derecho (pueblo indígena) a sufrir daño –su vulnerabilidad ante hechos violentos–, tiene relación tanto con su fortaleza interna, como con circunstancias externas que, directa o indirectamente, inciden en su integridad.

**Descripción de indicadores y variables**

**A. Indicadores de afectación de derechos humanos**

Se registra la ocurrencia de los principales delitos cometidos en contra de la vida individual y colectiva, a través de cinco indicadores:



1. Tasa de homicidios (por mil habitantes de cada uno de los pueblos)
2. Tasa de desplazamiento forzado (por mil habitantes de cada uno de los pueblos)
3. Tasa de reclutamiento forzado (por mil habitantes de cada uno de los pueblos)
4. Tasa de desaparición forzada (por mil habitantes de cada uno de los pueblos)
5. Tasa de otras violaciones contra la vida (por mil habitantes de cada uno de los pueblos)

El valor que toma cada indicador se calcula utilizando la siguiente fórmula:

$$Vi = \frac{\text{valor efectivo} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

## Indicadores de vulnerabilidad interna

Se han tomado en cuenta cuatro indicadores susceptibles de observación y valoración, que son fundamentales para la pervivencia y la protección del sujeto colectivo, desde una perspectiva endógena:

1. *Peso demográfico en la Amazonia*: se valora la vulnerabilidad del pueblo en relación con el número de individuos que lo integran.
2. *Integridad del territorio*: se valora la condición legal del territorio indígena y su estabilidad general en términos de inclusión de todos los segmentos de pueblo.
3. *Afectación efectiva por violencia, de autoridades tradicionales y líderes*: se registra la ocurrencia de actos de violencia en contra de las autoridades tradicionales de cada pueblo.
4. *Grado de representación en organizaciones indígenas regionales o nacionales*: se valora la representación del grupo en instancias organizativas indígenas, que pueden tener iniciativas sobre acciones de protección.

El subíndice de vulnerabilidad interna se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$SVI = (\text{PesoDem} * 0,4 + \text{Terr} * 0,3 + \text{AfecAuto} * 0,2 + \text{Repr} * 0,1) * 100$$

## Indicadores de vulnerabilidad externa

Se han tomado en cuenta cuatro indicadores susceptibles de observación y valoración, que son fundamentales para la pervivencia y la protección del sujeto colectivo, desde una perspectiva externa al grupo:

1. *Despliegue de la acción institucional en casos de violaciones graves a los derechos humanos*: se establece el porcentaje de casos atendidos por parte del Estado, los organismos internacionales y el sector de organizaciones no gubernamentales nacionales.

2. *Confluencia de actores o fuerzas armadas en el territorio indígena*: se valora el número de actores armados presentes en el territorio indígena o en sus proximidades, entendiendo que la permanencia de cualquiera de ellos significa para los indígenas, como mínimo, el debilitamiento de su autonomía. En los casos en que se halla presente más de un actor armado, el grupo está expuesto a confrontaciones armadas directas por pugnas territoriales.
3. *Penetración de intereses económicos extractivos en el territorio*: se valora la presencia de empresas extractivas sobre recursos del territorio (cultivos ilícitos, petróleo, maderas y oro, especialmente), entendiendo que este tipo de actividades tiene un nivel de impacto sobre las estructuras sociales, económicas y culturales de las comunidades involucradas.
4. *Presencia de colonización en el territorio indígena*: se valora dado que la presencia de colonos en territorios indígenas, suele contribuir al desarrollo de situaciones de conflicto y desestabilización.

El subíndice de vulnerabilidad externa se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$SVE = (AsisEst * 0,1 + AsisInt * 0,1 + AsisPriv * 0,1 + ActAr * 0,4 + IntEx * 0,2 + PreCol * 0,1)$$



Tabla general de indicadores e índices

	Indicador	Ponderación	Tipo variable	Descripción	Valor que toma	ÍNDICE
INDICADORES DE AFECTACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Tasa de homicidios	0,30	Continua/normalizada	Igual a 0	0,00	ISADH= (Hom*0,3+DespF0,1 +RecF0,2+DesaF0,2 +Otros0,2)*100
				Mayor que 0 menor igual 15	0,14	
				Mayor que 15 menor igual 30	0,29	
				Mayor que 30 menor igual 45	0,43	
				Mayor que 45 menor igual 60	0,57	
				Mayor que 60 menor igual 75	0,71	
				Mayor que 75 menor igual 90	0,86	
				Mayor que 90	1,00	
	Tasa de desplazamiento forzado	0,10	Continua/normalizada	Igual a 0	0,00	
				Mayor que 0 menor igual 15	0,14	
				Mayor que 15 menor igual 30	0,29	
				Mayor que 30 menor igual 45	0,43	
				Mayor que 45 menor igual 60	0,57	
				Mayor que 60 menor igual 75	0,71	
				Mayor que 75 menor igual 90	0,86	
				Mayor que 90	1,00	
	Tasa de reclutamiento forzado	0,20	Continua/normalizada	Igual a 0	0,00	
				Mayor que 0 menor igual 15	0,14	
				Mayor que 15 menor igual 30	0,29	
				Mayor que 30 menor igual 45	0,43	
				Mayor que 45 menor igual 60	0,57	
				Mayor que 60 menor igual 75	0,71	
				Mayor que 75 menor igual 90	0,86	
				Mayor que 90	1,00	
	Tasa de desaparición forzada	0,20	Continua/normalizada	Igual a 0	0,00	
				Mayor que 0 menor igual 15	0,14	
				Mayor que 15 menor igual 30	0,29	
				Mayor que 30 menor igual 45	0,43	
Mayor que 45 menor igual 60				0,57		
Mayor que 60 menor igual 75				0,71		
Mayor que 75 menor igual 90				0,86		
Mayor que 90				1,00		
Tasa de otras violaciones contra la vida (amenazas, heridos por artefactos explosivos, violación)	0,20	Continua/normalizada	Igual a 0	0,00		
			Mayor que 0 menor igual 15	0,14		
			Mayor que 15 menor igual 30	0,29		
			Mayor que 30 menor igual 45	0,43		
			Mayor que 45 menor igual 60	0,57		
			Mayor que 60 menor igual 75	0,71		
			Mayor que 75 menor igual 90	0,86		
			Mayor que 90	1,00		

Continúa en la página siguiente ➡

## LA AGONÍA DEL JAGUAR

➔ Continuación cuadro Tabla general de indicadores e índices

	Indicador	Ponderación	Tipo variable	Descripción	Valor que toma	ÍNDICE
INDICADORES DE VULNERABILIDAD INTERNA	Peso demográfico en la Amazonia	0,40	Discreta. Toma los siguientes valores:	Más de 2.000	0,00	$SVI = (\text{PesoD} * 0,4 + \text{Terr} * 0,3 + \text{AfecAuto} * 0,2 + \text{Repr} * 0,1) * 100$
				Entre 1.000 y 2.000	0,25	
				Entre 500 y 1.000	0,50	
				Entre 100 y 500	0,75	
				Menos de 100	1,00	
	Situación territorial	0,30	Discreta. Toma los siguientes valores:	Pueblo en territorio propio	0,00	
				Pueblo con segmentos sin territorio	0,50	
				Pueblo sin territorio	1,00	
	Ocurriencia de hechos violentos en contra de autoridades propias y/o líderes	0,20	Discreta. Toma los siguientes valores:	Ninguno	0,00	
				Entre 1 y 3 casos	0,33	
				Entre 4 y 10 casos	0,67	
				Más de 10 casos	1,00	
Representación en org. indígenas reg. o nal.	0,10	Discreta. Toma los sig. val:	Tiene representación	0,00		
			No tiene representación	1,00		
INDICADORES DE VULNERABILIDAD EXTERNA	% víctimas atendidas por el Estado (sobre el total de víctimas por pueblo)	0,07	Continua/normalizada	Igual a 0	1,00	$SVE = (\text{AsisEst} * 0,1 + \text{AsisInt} * 0,1 + \text{AsisPriv} * 0,1 + \text{ActAr} * 0,4 + \text{IntEx} * 0,2 + \text{PreCol} * 0,1)$
				Mayor que 0 y menor igual que 0,25	0,75	
				Mayor que 0,25 y menor igual que 0,50	0,50	
				Mayor que 0,50 y menor igual que 0,75	0,25	
				Mayor que 0,75	0,00	
	% víctimas atendidas por organismos internacionales (sobre el total de víctimas por pueblo)	0,07	Continua/normalizada	Igual a 0	1,00	
				Mayor que 0 y menor igual que 0,25	0,75	
				Mayor que 0,25 y menor igual que 0,50	0,50	
				Mayor que 0,50 y menor igual que 0,75	0,25	
				Mayor que 0,75	0,00	
	% víctimas atendidas por ONG privada (sobre el total de víctimas por pueblo)	0,07	Continua/normalizada	Igual a 0	1,00	
				Mayor que 0 y menor igual que 0,25	0,75	
				Mayor que 0,25 y menor igual que 0,50	0,50	
				Mayor que 0,50 y menor igual que 0,75	0,25	
				Mayor que 0,75	0,00	
	Confluencia de actores o fuer zas armadas en el territorio indígena	0,40	Discreta. Toma los siguientes valores:	Ninguna	0,00	
				Presencia de un actor armado	0,50	
				Presencia de dos o más actores armados	1,00	
	Penetración de intereses económicos extractivos en el territorio	0,30	Discreta. Toma los siguientes valores:	Ninguna	0,00	
				Una empresa extractiva	0,50	
				Dos o más empresas extractivas	1,00	
Presión de colonización sobre el territorio indígena	0,10	Discreta. Toma los siguientes valores:	Ninguna	0,00		
			Sobre algunos sectores del territorio	0,50		
			Sobre todo el territorio	1,00		

Fuente: Aldhu, 2003.



## Fuentes de información

La información que nutre la valoración consolidada de la situación de cada pueblo amazónico y sus índices de afectación (ISADH) y riesgo (IRPIAC), proviene de diversas fuentes y ha sido homologada a partir de datos cuantitativos y cualitativos.

Si bien la Aldhu ha logrado recopilar información cuantitativa sobre casos de violaciones y desplazamiento, en especial para los últimos cinco años, la información que da cuenta de indicadores tales como situación del territorio, proyectos extractivos o presencia de colonización, se basa en informes y documentos de fuentes oficiales, o bien en reportes provenientes de las promotorías indígenas.

Los datos que sirven para la valoración de afectación de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana (ISADH), provienen de las siguientes fuentes:

- ⊙ Base de datos de violaciones e infracciones a los derechos humanos de la Aldhu (BD-DHIA). Esta base contiene un registro de casos de violaciones e infracciones contra los derechos humanos y el DIH, de pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.
- ⊙ Base de datos de desplazamiento de la Aldhu (BD-Desplazados). Esta base contiene un registro de casos de desplazamiento de pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.
- ⊙ Informes oficiales. Informes y documentos producidos por el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Defensa Nacional, en especial.
- ⊙ Informes de organizaciones indígenas. Documentos y comunicados de organizaciones como Organización Nacional Indígena (Onic), Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (Opiac), Organización Zonal Indígena del Putumayo (Ozip), Consejo Regional Indígena del Vaupés (Criva).
- ⊙ Informes de otras organizaciones no gubernamentales. Informes, comunicados, boletines y noticias de Codhes y Hemera, en especial.
- ⊙ Prensa escrita. Noticias de periódicos nacionales y regionales.

Los datos que sirven para la valoración de vulnerabilidad interna y externa de los pueblos indígenas, provienen de reportes generales de las promotorías indígenas del proyecto de informes oficiales, documentos de organizaciones indígenas y de prensa escrita.

Anexo 4

Derechos humanos y pueblos indígenas de la Amazonia colombo ecuatoriana.  
Informe general índices afectación, vulnerabilidad y riesgo.

Pueblo	ISADH	SVI	SVE	Irpiac
	Índice simple de afectación	Subíndice vulnerabilidad interna	Subíndice vulnerabilidad externa	Índice de riesgo y vulnerabilidad
Andoke	0,0	40,0	50,0	30,0
Awa (cuaiquer)	19,8	58,4	97,5	58,6
Bará	2,8	40,0	30,0	24,3
Barasana	7,0	10,0	30,0	15,7
Bora	0,0	30,0	45,0	25,0
Carabayo (yurí)	0,0	40,0	0,0	13,3
Carapana	7,1	40,0	30,0	25,7
Carijona	4,2	55,0	85,0	48,1
Cocama	0,0	20,0	30,0	16,7
Coreguaje	14,4	45,0	85,0	48,1
Coyaima-natagaima	0,0	55,0	60,0	38,3
Cubeo	8,4	0,0	55,0	21,1
Curripaco	4,2	0,0	60,0	21,4
Desano	11,2	16,6	50,0	25,9
Embera	7,0	41,6	90,0	46,2
Guayabero	14,0	40,0	90,0	48,0
Inga	11,2	21,6	72,5	35,1
Jupda (makú)	0,0	50,0	35,0	28,3
Kamëntsa (kamsá)	5,6	31,6	90,0	42,4
Kawiyarí	0,0	40,0	0,0	13,3
Cofán	15,7	55,0	90,0	53,6
Letuama	0,0	30,0	0,0	10,0
Makaguaje	0,0	80,0	50,0	43,3
Makuna	0,0	20,0	40,0	20,0
Matapi	0,0	40,0	50,0	30,0
Miraña	4,2	36,6	65,0	35,3
Muinane - bora	12,7	56,6	72,5	47,3
Nonuya	0,0	40,0	55,0	31,7
Nukak (makú)	8,6	40,0	75,0	41,2
Ocaina	0,0	40,0	40,0	26,7
Páez (nasa)	19,8	35,0	95,0	49,9
Pastos	8,5	51,6	80,0	46,7
Piapoco	4,2	26,6	75,0	35,3
Piaroa	0,0	65,0	20,0	28,3
Piratapuyo	2,8	30,0	50,0	27,6
Pisamira	0,0	50,0	20,0	23,3
Puinabe	15,6	6,6	77,5	33,2
Sicuaní	8,6	20,0	65,0	31,2
Siona	8,4	48,4	100,0	52,3
Siriano	11,2	20,0	50,0	27,1
Taiwano	0,0	50,0	0,0	16,7
Tanimuka	0,0	20,0	50,0	23,3
Tariano	0,0	40,0	20,0	20,0
Tatuyo	2,9	40,0	30,0	24,3
Ticuna	0,0	0,0	35,0	11,7
Tucano	14,0	16,6	50,0	26,9
Tuyuka	7,0	30,0	50,0	29,0
Ubde y yohop (makú)	0,0	40,0	35,0	25,0
Wanano	4,2	10,0	50,0	21,4
Witoto (murui y muinane)	12,7	35,0	90,0	45,9
Yagua	0,0	40,0	30,0	23,3
Yauna	0,0	40,0	0,0	13,3
Yucuna	0,0	30,0	50,0	26,7
Yurutí	5,6	30,0	30,0	21,9
Yanacona	0,0	25,0	27,5	17,5

Fuente: Aldhu, 2003.





# Bibliografía

- Aldhu - Opiac, 2001. *Genocidio y etnocidio en el orden del día: la crítica situación humanitaria de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana*. Quito, agosto.
- Aldhu, 2003. "Base de datos sobre violaciones e infracciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la Amazonia". Consolidado a septiembre.
- Aldhu, 2003. "Memorias mesas de trabajo con organizaciones y líderes indígenas" (varias). Bogotá.
- Arango, Raúl; Sánchez, Enrique, 1998. *Los pueblos indígenas de Colombia 1997*. Departamento Nacional de Planeación - Unidad Administrativa Especial de Desarrollo Territorial. Bogotá, julio.
- BBC mundo.com, 2002. "Cronología del proceso de paz, 21 de febrero". En: [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_1752000/1752115.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_1752000/1752115.stm).
- Calderón, Omer, 2003. *Situación de derechos humanos en Colombia - 2002*. Comité permanente por los Derechos Humanos, Bogotá, 23 de abril. En: [http://cpdh.free.fr/bd/Informe\\_dh\\_2002.htm](http://cpdh.free.fr/bd/Informe_dh_2002.htm).
- Cinep, Justicia y Paz, 2003. "El 2002, entre elecciones, guerra y desmonte del Estado social de derecho". En: *Revista Noche y Niebla* 26. En: [www.nocheyniebla.org/26/pdf/cifras02.pdf](http://www.nocheyniebla.org/26/pdf/cifras02.pdf).
- Codhes, 2003. "La otra guerra: destierro y repoblamiento, informe sobre desplazamiento forzado, conflicto armado y derechos humanos en el 2002". *Codhes informa*, boletín número 44. Bogotá, 28 de abril. En: [www.codhes.org](http://www.codhes.org).
- OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2001. Informe No. 34/01 caso 12.250 *Masacre de Mapiripán Colombia*. 22 de febrero. En: [www.cidh.oas.org/annualrep/2000sp/Capítulo III/Admisible/Colombia 12.250/htm](http://www.cidh.oas.org/annualrep/2000sp/Capítulo%20III/Admisible/Colombia%2012.250/htm)
- Constitución Política de Colombia, 2003. Momo Ediciones. Bogotá.
- Defensoría del Pueblo, 2001. *Exploración y explotación de oro de aluvión en la Amazonia colombiana*. Informe preliminar. Bogotá, 23 de abril.





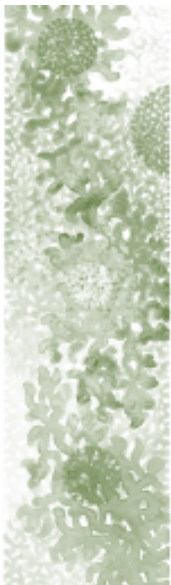
- Defensoría del Pueblo, 2002, *Derechos humanos y derecho internacional humanitario en el marco del conflicto armado y de las fumigaciones de los cultivos de coca*. Departamento de Putumayo. Resolución defensorial No. 026. Bogotá, octubre.
- Defensoría del Pueblo y Unicef, 2002. "La niñez en el conflicto armado colombiano". *Boletín Niñez* No. 8, Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación, 2001. "El Plan Colombia". En: [www.dnp.gov.co/ArchivosWeb/Plan\\_Colombia/plan\\_col\\_doc/plancol\\_feb\\_22\\_2001.doc](http://www.dnp.gov.co/ArchivosWeb/Plan_Colombia/plan_col_doc/plancol_feb_22_2001.doc).
- Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Desarrollo Territorial, 2003. "Ubicación geográfica resguardos y parcialidades indígenas". En: [www.dnp.gov.co/ArchivosWeb/Dirección\\_Desarrollo\\_Territorial/divers\\_étnica/indígenas/ubic\\_geogr/DANE\\_RESGUARDOS\\_INDIGENAS\\_DE\\_COLOMBIA\\_2003.xls](http://www.dnp.gov.co/ArchivosWeb/Dirección_Desarrollo_Territorial/divers_étnica/indígenas/ubic_geogr/DANE_RESGUARDOS_INDIGENAS_DE_COLOMBIA_2003.xls).
- Echandía, Camilo, 1999. *El conflicto armado y las manifestaciones de violencia en las regiones de Colombia*. Presidencia de la República, Observatorio de violencia de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Bogotá.
- Echandía, Camilo, 2003. "El conflicto interno colombiano: cambios recientes y sus principales implicaciones". Mimeo, junio.
- Ejército Nacional de Colombia. "Unidades militares". En: [www.ejercito.mil.co/divisiones.asp](http://www.ejercito.mil.co/divisiones.asp)
- Ejército Nacional de Colombia. Consulta octubre. En: [www.ejercito.mil.co/detalleunidad.asp?numDocumento=584](http://www.ejercito.mil.co/detalleunidad.asp?numDocumento=584)
- El Tiempo, 2003. "Los suicidios del bajo Atrato". Bogotá, 12 de octubre.
- El Tiempo, 2003. "Entran en operación comandos que buscarán a jefes guerrilleros en sus campamentos de la selva". Bogotá, 19 de octubre.
- El Tiempo.com, 2003. "Un recorrido por la Zona de Distensión, un año después". En: <http://tr2.eltiempo.terra.com.co/proyectos/despeje/inicio.html>.
- European NGO Council on Drugs and Development, 1999. *Drogas y Desarrollo*, No. 14, febrero. En: [www.tni.org/drogas/encod/dyd14.htm](http://www.tni.org/drogas/encod/dyd14.htm).
- Ferro, Juan Guillermo; Uribe, Graciela, 2002. *El orden de la guerra. Las Farc-EP: entre la organización y la política*. Centro Editorial Javeriano, Bogotá.
- Fundación Hemera, 2002. *Actualidad étnica* No.1. En: [www.indigenascolombia.org/periodico\\_actualidad.asp](http://www.indigenascolombia.org/periodico_actualidad.asp).
- Fundación Zio-A'i, Unión de Sabiduría, 2002. *Plan de vida del pueblo cofán y cabildos indígenas del Valle del Guamuez y San Miguel*. Bogotá, mayo.



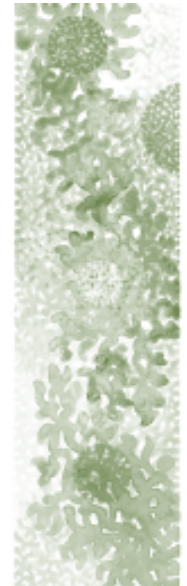
- Gómez, Augusto J., 2002. *Amazonia colombiana: contacto - contagio y catástrofe demográfica indígena*. Universidad Nacional de Colombia, Instituto Amazónico de Investigaciones. En: [www.colciencias.gov.co/seiaal/congreso/Indice.htm](http://www.colciencias.gov.co/seiaal/congreso/Indice.htm).
- González Posso, Darío, 2003. "Colombia: la política antidrogas del gobierno Uribe". En: *Cultivos proscritos y política antidroga*. Indepaz. Bogotá, junio.
- González, Fernán, 2002. "Colombia entre la guerra y la paz, aproximación a una lectura geopolítica de la violencia en Colombia". En: *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 8, n° 2, mayo - agosto. En: [www.google.com.co/search?q=cache:4WrXFgQIm08J:www.clacso.edu.ar/~libros/venezuela/rvecs/gonzalez.pdf](http://www.google.com.co/search?q=cache:4WrXFgQIm08J:www.clacso.edu.ar/~libros/venezuela/rvecs/gonzalez.pdf).
- Grupo Temático de Desplazamiento, 2001. *Estado de situación del desplazamiento y retos para el año 2001*. UN resident coordinator, 19 de enero. En: [www.reliefweb.int/w/rwb.nsf/0/120ecc676a7e8213852569e40057763c?OpenDocument](http://www.reliefweb.int/w/rwb.nsf/0/120ecc676a7e8213852569e40057763c?OpenDocument).
- Guevara Garzón, Juan, 1998. *En busca de un modelo de salud para los pueblos indígenas*. Servicio de Salud del Vaupés, Mitú.
- Human Right Watch, 2001. *Más allá de la negociación: el derecho internacional humanitario y su aplicación a la conducta de las Farc-EP*. Nueva York. En: [www.hrw.org/spanish/informes/2001/farc2.html#P131\\_20005](http://www.hrw.org/spanish/informes/2001/farc2.html#P131_20005).
- Ilsa, 2003. "Efectos de la violencia del conflicto armado en las mujeres indígenas". En: *Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia, tercer informe -2002*, Mesa de trabajo: mujer y conflicto armado. Ediciones Antropos. Bogotá, febrero. En: [www.ilsa.org.co/biblioteca/13.pdf](http://www.ilsa.org.co/biblioteca/13.pdf).
- Incalcaterra, Américo, 2003. "Situación de los pueblos indígenas en Colombia". Intervención en el Acto conmemorativo del día internacional de las poblaciones indígenas. ONU, Bogotá, 8 de agosto.
- Instituto Colombiano de Antropología, 1987. "Introducción a la Colombia amerindia". Banco de la República, Biblioteca Virtual, Bogotá. En: [www.banrep.org/blaavirtual/letra-a/amerindi/](http://www.banrep.org/blaavirtual/letra-a/amerindi/).
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac), 1992, 1993, 1998. *Planchas cartográficas departamentos de Amazonas y Caquetá, escala 1:700.000; departamentos de Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, escala 1:500.000*, Bogotá.
- International Crisis Group (ICG), 2003. *La crisis humanitaria en Colombia*. Informe de América Latina No. 4, Bruselas, Bogotá, 9 de julio. En: [www.crisisweb.org/home/index.cfm?id=1536&l=4](http://www.crisisweb.org/home/index.cfm?id=1536&l=4).
- Jimeno, Miryam, 1988. "El poblamiento contemporáneo de la Amazonia". En: *Colombia amazónica*. Universidad Nacional - Fondo para la Protección del Medio Ambiente José Celestino Mutis FEN. Bogotá.



- Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Bogotá, 2003. "Sentencia condenatoria por la masacre de Mapiripán". Bogotá, 18 de junio. En: [www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/mapiripan.html](http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/mapiripan.html).
- Landaburu, Jon, 2000. *Clasificación de las lenguas indígenas de Colombia*. Universidad de los Andes, Centro Colombiano de Estudios de Lenguas Aborígenes, Banco de la República, Biblioteca Virtual. En: [www.banrep.gov.co/blaavirtual/letra-l/lengua/clas05.htm](http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/letra-l/lengua/clas05.htm).
- Ministerio de Defensa Nacional, 2003. *Informe anual de derechos humanos y derecho internacional humanitario 2002 y avances periodo presidencial 2003*. Bogotá, agosto. En: [www.mindefensa.gov.co/derechos\\_humanos/documentos/informeddh\\_2002\\_2003.pdf](http://www.mindefensa.gov.co/derechos_humanos/documentos/informeddh_2002_2003.pdf).
- Ministerio de Salud de Colombia, 1992. Resolución 005078 del 30 de junio de 1992, Bogotá.
- Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos, 2001. *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, 20 de marzo*. En: [www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/9c27f046d28dd135c1256a15004ab6a3/\\$FILE/G0111945.doc](http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/9c27f046d28dd135c1256a15004ab6a3/$FILE/G0111945.doc).
- Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos, 2003. *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia, 24 de febrero*. En: [http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe2002\\_esp.pdf](http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe2002_esp.pdf).
- Ozip; Acnur, 2002. "Desplazamiento forzado indígena en el Putumayo". Mimeo. Mocoa.
- Piñeros-Petersen, M; Ruiz-Salguero M., 1998. "Aspectos demográficos en comunidades indígenas de tres regiones de Colombia". En: *Salud Pública* No. 40, México.
- Quintín Quitez, Pedro, 2000. "Los dramas de los lazos de sangre y parentesco". *Documento de trabajo* No. 51. Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Cali, julio.
- Ramírez Tobón, William, 1981. "La guerrilla rural en Colombia: ¿una vía de colonización armada?". En: *Estudios Rurales Latinoamericanos*, volumen 4, # 2. Bogotá, mayo-agosto.
- Red de Solidaridad Social, 2001. *Desplazamiento forzado, protección y refugio en zonas fronterizas de Colombia*. Bogotá, febrero.
- Red de Solidaridad Social, 2001. *Diagnóstico del desplazamiento forzado en la región sur colombiana*. Bogotá, 12 de junio.
- Red de Solidaridad Social, Sistema único de registro, 2002. Estadísticas de registro de población desplazada, con corte a diciembre 5. En: [www.red.gov.co](http://www.red.gov.co).



- Reichel, Elizabeth; von Hildebrand, Martín, 1987. "Indígenas del Mirití Paraná". En: *Introducción a la Colombia amerindia*. Instituto Colombiano de Antropología (Ican). Bogotá.
- Pnud, Agencia de Cooperación Sueca, 2003. *El conflicto, callejón con salida. Informe nacional de desarrollo humano Colombia - 2003*. Pnud. Bogotá, septiembre.
- Procuraduría General de la Nación, 2001. "Por caso Mapiripán, Procuraduría destituye coronel y tres suboficiales. El Ministerio Público sancionó con represión severa a un coronel y un mayor del Ejército". *Noticias* 276 - 01. Bogotá, 13 de noviembre. En: [www.procuraduria.gov.co/noticias/indexno.html](http://www.procuraduria.gov.co/noticias/indexno.html).
- Project Counselling Service, 2003. "Colombia: informe de fronteras julio 2003, agosto". En: [www.reliefweb.int/w/rwb.nsf/0/beb0beef4ecaa7a1c1256d87003215b7?OpenDocument](http://www.reliefweb.int/w/rwb.nsf/0/beb0beef4ecaa7a1c1256d87003215b7?OpenDocument).
- Restrepo, Jorge, 2003. "Desplazados indígenas de la Amazonia". Aldhu. Mimeo. Villavicencio, febrero.
- Reyes, Alejandro, 1997. "Geografía de la violencia". *Lecturas dominicales El Tiempo*, especial. Bogotá, En: <http://www.disaster.info.desastres.net/desplazados/geografia/como.htm>.
- Roosevelt, Anna C., 2003. *Cazadores tempranos en Amazonia*. En: [www.etnohistoria.com.ar](http://www.etnohistoria.com.ar).
- Sánchez, Esther; Jaramillo Sierra, Isabel Cristina, 2000. *La jurisdicción especial indígena*. Procuraduría General de la Nación, Bogotá.
- Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, 2002. *Boletín Manguaré* No. 1, noviembre.
- Vallin, Jacques, 1994. *La demografía*. Celade, serie E, No. 41, Santiago, Chile.
- Vargas, Ricardo, 2000. "Narcotráfico, política antidrogas y cultivos ilícitos en los escenarios del conflicto armado colombiano". En: *Conversaciones de paz: cultivos ilícitos, narcotráfico y agenda de paz*. Editorial Indepaz - Mandato ciudadano por la paz, junio.
- Vargas, Ricardo, 2003. *Drogas, conflicto armado y desarrollo alternativo. Una perspectiva desde el sur de Colombia*. Gente Nueva Editorial. Bogotá.
- Vía Campesina, 2003. "Las semillas son continuidad de la garantía de soberanía alimentaria". Ponencia Cumbre de Alimentación, Roma, junio de 2002. En: [www.biodiversidadla.org/article/articleview/3884/1/29](http://www.biodiversidadla.org/article/articleview/3884/1/29)
- Vicepresidencia de la República, Programa presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Observatorio de Derechos Humanos y DIH, 2000. *Panorama del Putumayo*. Separata boletín. Bogotá, septiembre.



Vicepresidencia de la República, Programa presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Observatorio de Derechos Humanos y DIH, 2001. *Panorama actual, suroriente colombiano*. Separata boletín. Bogotá, julio.

Vicepresidencia de la República, Programa presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Observatorio de Derechos Humanos y DIH, 2001. *Panorama de la situación de pueblos indígenas*. Boletín 17. Bogotá, septiembre.

Vicepresidencia de la República, Programa presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Observatorio de Derechos Humanos y DIH, 2003. *Bitácora de prensa*, semanas de septiembre de 2001 a septiembre de 2003. En: [www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/](http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/).

Vicepresidencia de la República, Programa presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Observatorio de Derechos Humanos y DIH, 2003. *Algunos indicadores sobre la situación de los derechos humanos*. Bogotá, julio.

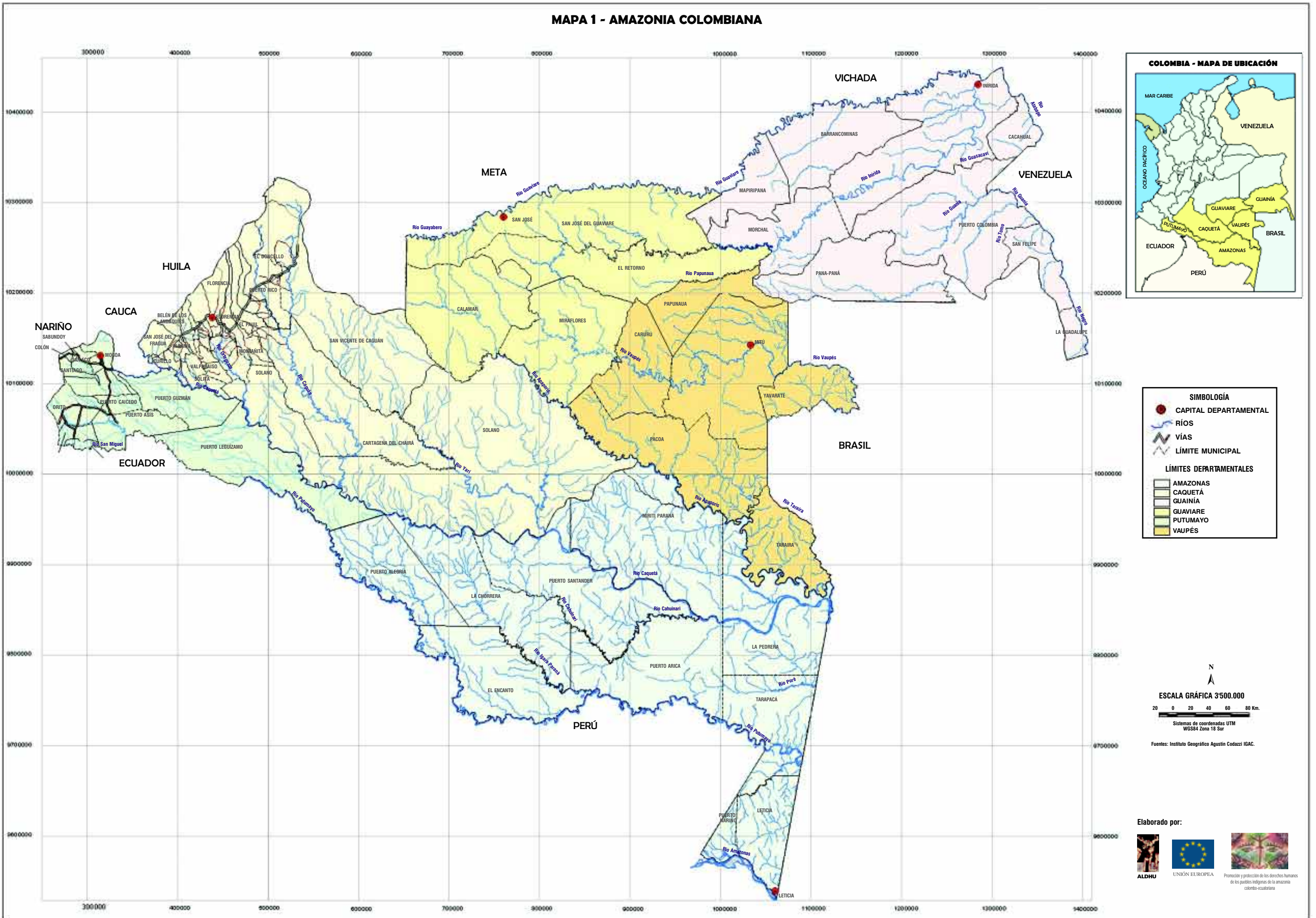


El jaguar, ese gran predador de la Amazonia que encarna la fuerza y el poder, la mediación cósmica y la alteridad de aquellos otros seres también poderosos –los shamanes– hoy en día no es el personaje de una epopeya mítica, sino la representación misma de múltiples mundos indígenas que apuran una fórmula para sobrevivir, más a lo humano que a lo divino. El gran predador está siendo comido, física y simbólicamente. El jaguar polivalente, aquel que servía a los espíritus poderosos del Amazonas para dar solución de continuidad a la vida colectiva cuando era amenazada por los avatares humanos o las inflexiones de otras esferas de la realidad, está siendo excluido de la historia. Migra al lugar de lo que ya no existe, al lado de la anaconda-canoa, de la solemne mujer de la coca, del gran árbol-útero.



Este informe es una toma de partido por la vida. La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (Aldhu), conciente de la urgencia de hacer visible esta situación ante los ojos del mundo, le apuesta a la protección de las culturas y de las gentes de la selva, como un compromiso vital presente y para las nuevas generaciones.

## MAPA 1 - AMAZONIA COLOMBIANA



**SIMBOLOGÍA**

- CAPITAL DEPARTAMENTAL
- RÍOS
- VÍAS
- LÍMITE MUNICIPAL

**LÍMITES DEPARTAMENTALES**

- AMAZONAS
- CAQUETA
- GUAINIA
- GUAVIARE
- PUTUMAYO
- VAUPÉS

N

ESCALA GRÁFICA 3'500.000

0 20 40 60 80 Km.

Sistemas de coordenadas UTM  
WGS84 Zona 18 Sur

Fuentes: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.

Elaborado por:

ALDHU    UNIÓN EUROPEA    Promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la amazonía colombo-ecuatoriana



# MAPA 2 - RESGUARDOS Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA

## COLOMBIA - MAPA DE UBICACIÓN

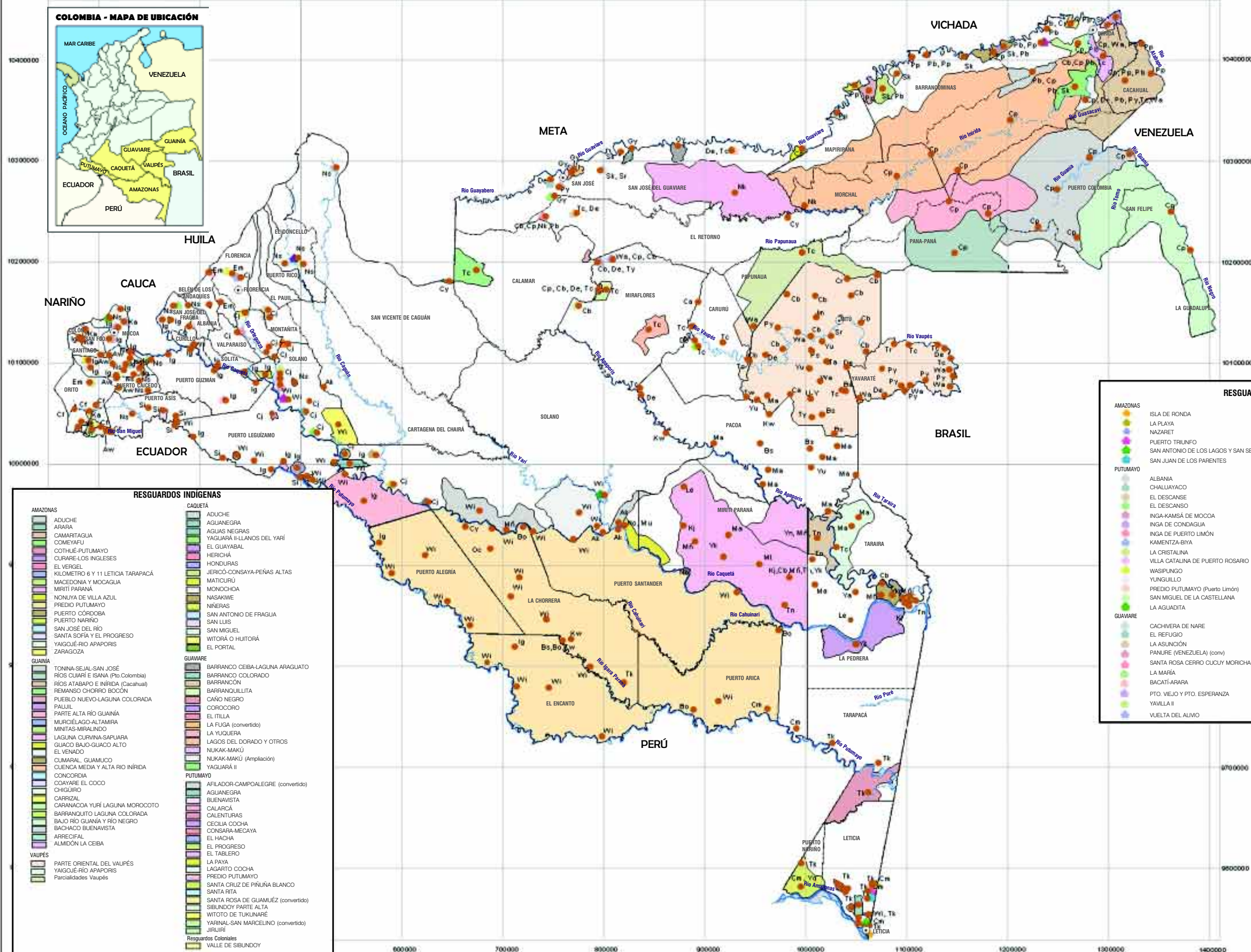


### SIMBOLOGÍA

- CAPITAL DEPARTAMENTAL
- RÍOS
- VÍAS
- LÍMITE MUNICIPAL
- PUEBLOS INDÍGENAS

### PUEBLOS INDÍGENAS

SIGLA	NOMBRE	SIGLA	NOMBRE
Av	AJÁ	Ns	PAEZ (NASA)
Ak	ANDOKE	No	NONUYA
Ba	BARA	Mu	MUNANE-BORA
Bs	BARASANA	Nk	NUKAK (MAKÚ)
Bo	BORA	Oc	OCAINA
Ca	CARABAYO	Py	PIRATAPUYO
Cb	CARAPANA	Ps	PISAMIRA
Cj	CARLONA	Pp	PIAPOCO
Cr	COCAMA	Pb	PUNABE
Cm	COFAN	Sk	SIKUANI
Ci	COLEGUAJE	Si	SIONA
Co	COYAIMA-NATA	Sr	SIRIANO
Cb	CUBEO	Tw	TAWANO
Op	CURRIPACO	Th	TANIMUKA
De	DESANO	Ti	TARIANO
Em	EMBERA	Ta	TATUYO
Gy	GUAYABERO	Tk	TICUNA
Ig	INGA	Tc	TUCANO
Jm	JUDPA (MAKÚ)	Ty	TUYUCA
Ka	KAMENTSA	Luy	LUY
Kw	KAWYARI	Wi	WITOTO
La	LETUAMA	Wa	WANANO
Ma	MAKUNA	Yn	YANACONA
Me	MATAPI	Yg	YAGUA
Mi	MIRASIA	Yz	YALUNA
Mr	MURUI	Yk	YAKUNA
		Yu	YURUTÍ



### RESGUARDOS INDÍGENAS

AMAZONAS	CAUQUETÁ	GUAVIARE	GUAINÍA	VAUPÉS
ADUCHE	ADUCHE	BARRANCO CEIBA-LAGUNA ARAGUATO	TONINA-SEJAL-SAN JOSÉ	PARTE ORIENTAL DEL VAUPÉS
ARARA	AGUANEGRA	BARRANCO COLORADO	RÍOS CUARI E ISANA (Pto. Colombia)	YAIQUE-RIO APAPORIS
CAMARTAGUA	AGUAS NEGRAS	BARRANCON	RÍOS ATABAPO E INÍRIDA (Cacahual)	Parcialidades Vaupés
COMAYAFU	YAGUARÁ II-LLANOS DEL YARÍ	BARRANQUILLITA	REMANSO CHORRO BOCÓN	
COTHUE-PUTUMAYO	EL GUAYABAL	CAÑO NEGRO	PUEBLO NUEVO-LAGUNA COLORADA	
CURARE-LOS INGLESES	HONDURAS	COROCORO	PAUJIL	
EL VERGEL	JERICÓ-CONSAYA-PEÑAS ALTAS	EL ITILLA	PARTE ALTA RÍO GUAINÍA	
KILOMETRO 6 Y 11 LETICIA TARAPACÁ	MATICURÚ	LA YUQUERA	MURCIÉLAGO-ALTAMIRA	
MACEDONIA Y MOCAGUA	MONOCHOA	LAGOS DEL DORADO Y OTROS	MINITAS-MIRALINDO	
MIRITÍ PARANÁ	NASAKWE	NUKAK-MAKÚ	LAGUNA CURVINA-SAPUARA	
NONUYA DE VILLA AZUL	NIÑERAS	NUKAK-MAKÚ (Ampliación)	GUACO BAJO-GUACO ALTO	
PREDIO PUTUMAYO	SAN ANTONIO DE FRAGUA	YAGUARÁ II	EL VENADO	
PUEBLO CORDOBA	SAN LUIS	Resguardos Coloniales	CUMARAL, GUAMUCO	
PUEBLO NARIÑO	SAN MIGUEL	VALLE DE SIBUNDOY	CUENCA MEDIA Y ALTA RIO INÍRIDA	
SAN JOSÉ DEL RÍO	SAN MIGUEL		CONCORDIA	
SANTA SOFÍA Y EL PROGRESO	WITOTÁ O HUITORÁ		BACHACO BUENAVISTA	
YAIQUE-RIO APAPORIS	EL PORTAL		ABRECIHAL	
ZARAGOZA			ALMIDÓN LA CEIBA	

### RESGUARDOS INDÍGENAS

AMAZONAS	CAUQUETÁ	GUAVIARE	GUAINÍA	VAUPÉS
ISLA DE RONDA	ALTAMIRA	CACHIVERA DE NARE	LAGUNA NIÑAL, COCUI, LOMABAJA	
LA PLAYA	CUSUMBE-AGUA BLANCA	EL REFUGIO	TIERRA ALTA	Bacati-Arara
NAZARET	EL PORTAL	LA ASUNCIÓN		
PUERTO TRIUNFO	EL QUINCE	PANURE (VENEZUELA) (conv)		
SAN ANTONIO DE LOS LAGOS Y SAN SEBASTIÁN	EL TRIUNFO	SANTA ROSA CERRO CUJUY MORICHAL VIEJO		
SAN JUAN DE LOS PARENTES	GETUCHÁ	LA MARÍA		
	GORGONIA	BACATI-ARARA		
	JÁCOME	PTO. VIEJO Y PTO. ESPERANZA		
	LA CERINDA	YAVILLA II		
	LA ESPERANZA	VUELTA DEL ALMO		
	LAS BRISAS			
	SAN MIGUEL			
	SAN PABLO - EL PARÁ			
	SIBERIA			
	SAN LUIS			
	NASA KIWE			
	CUERAZO			
	COROPOYA			
	ZIT-SEK DEL QUECAL			
	MESAY			
	LOS PLUAS			
	EL DIAMANTE			
	PUERTO NARANJO			
	PEÑAS ROJAS			
	PORVENIR-KANAN GUCHAL			

ESCALA GRÁFICA 3'500.000

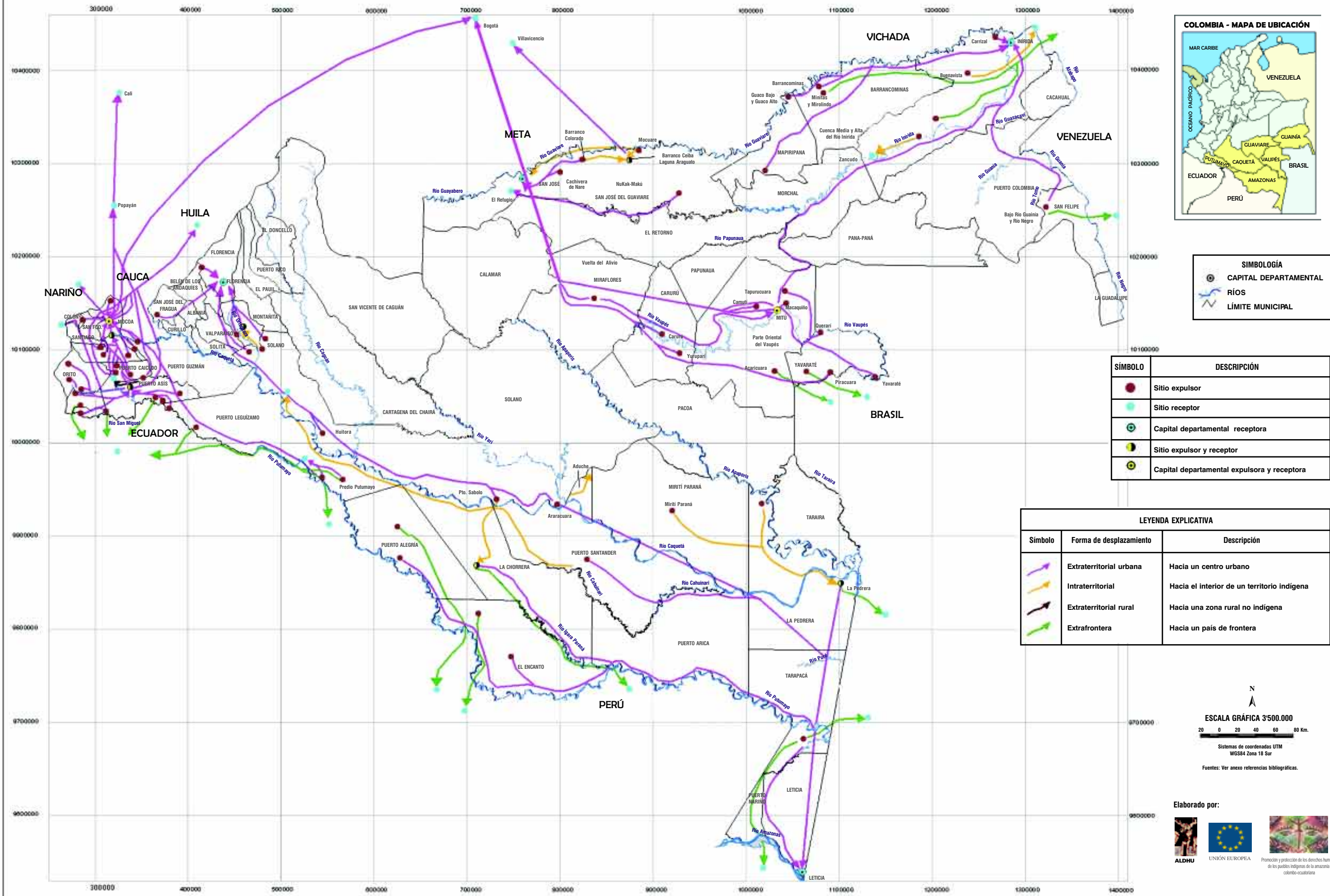
Sistemas de coordenadas UTM  
WGS84 Zona 18 Sur

Departamento Nacional de Planeación DNP.  
Departamento Nacional de Estadísticas DANE.  
Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.

Elaborado por:

Promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la amazonia colombiano

### MAPA 3 - RUTAS DE DESPLAZAMIENTO INDÍGENA AMAZÓNICO

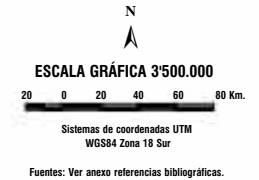


**SIMBOLOGÍA**

- CAPITAL DEPARTAMENTAL
- RÍOS
- LÍMITE MUNICIPAL

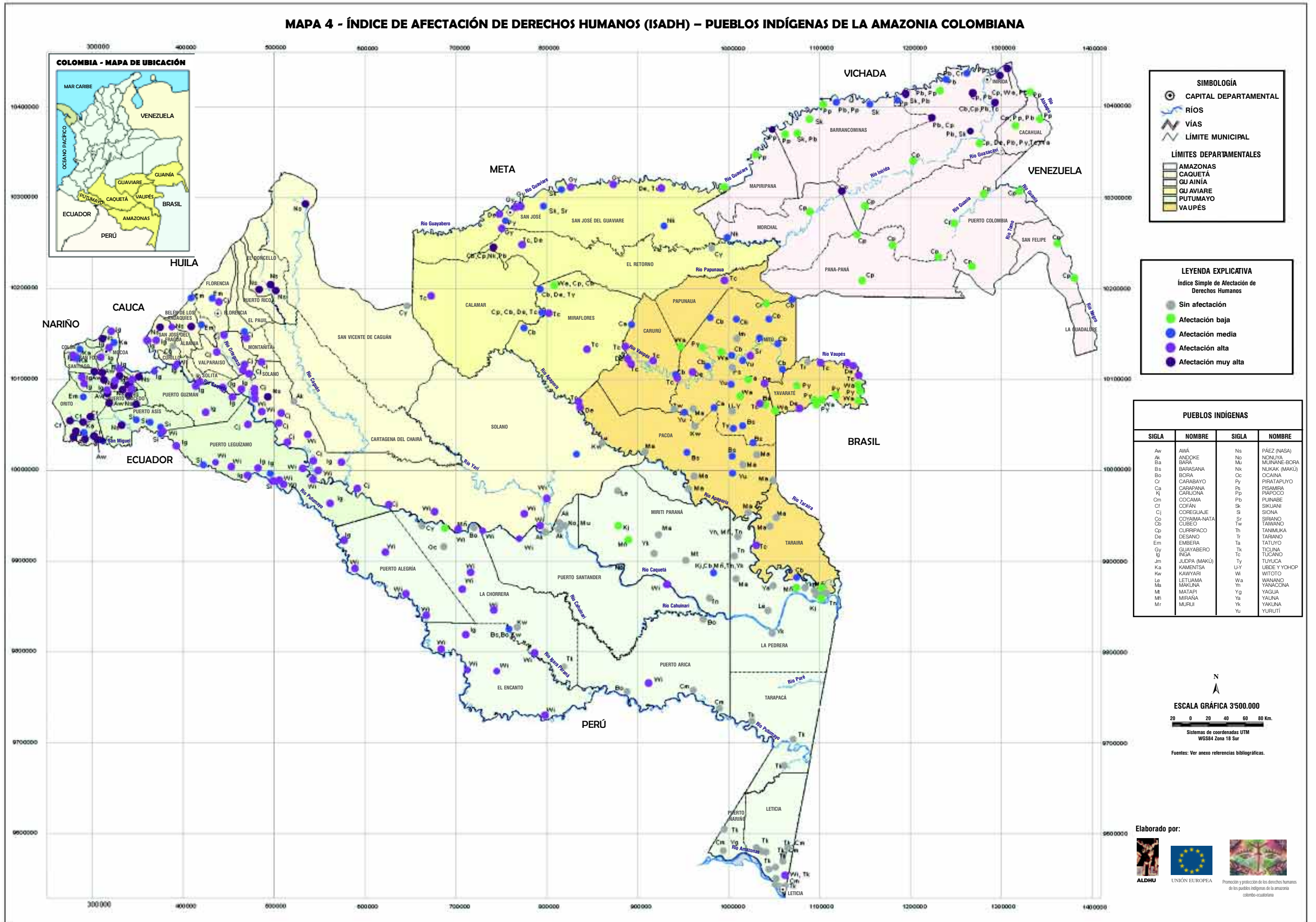
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
●	Sitio expulsor
●	Sitio receptor
●	Capital departamental receptora
●	Sitio expulsor y receptor
●	Capital departamental expulsora y receptora

LEYENDA EXPLICATIVA		
Símbolo	Forma de desplazamiento	Descripción
→	Extraterritorial urbana	Hacia un centro urbano
→	Intraterritorial	Hacia el interior de un territorio indígena
→	Extraterritorial rural	Hacia una zona rural no indígena
→	Extrafrontera	Hacia un país de frontera



Elaborado por:

# MAPA 4 - ÍNDICE DE AFECTACIÓN DE DERECHOS HUMANOS (ISADH) - PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA



**SIMBOLOGÍA**

- ⊙ CAPITAL DEPARTAMENTAL
- ~ RÍOS
- ≡ VÍAS
- ⎓ LÍMITE MUNICIPAL

**LÍMITES DEPARTAMENTALES**

- AMAZONAS
- CAQUETÁ
- GUAINÍA
- GUAVIARE
- PUTUMAYO
- VAUPÉS

**LEYENDA EXPLICATIVA**

Índice Simple de Afectación de Derechos Humanos

- Sin afectación
- Afectación baja
- Afectación media
- Afectación alta
- Afectación muy alta

**PUEBLOS INDÍGENAS**

SIGLA	NOMBRE	SIGLA	NOMBRE
Aw	AWÁ	Ns	PÁEZ (NASA)
Ak	ANDÓKE	No	NONUYA
Ba	BARA	Mu	MURANE-BORA
Bs	BARASANA	Nk	NIKAK (MAKÚ)
Bo	BORA	Oc	OCAINA
Cr	CARABAYO	Fy	PIRATAPUYO
Ca	CARAPANA	Ps	PISAMBRA
Kj	CARUANA	Pp	PIAPOCO
Om	COCAMA	Pb	PUNABE
Ci	COFAN	Sk	SIKJANI
Cj	COREGUAJE	Si	SIONA
Co	COYAIMA-NATA	Sr	SIRIANO
Cb	CUBEO	Tw	TAWANO
Qp	CURRIPACO	Th	TANILIKA
De	DESANO	Tr	TARIANO
Em	EMBERA	Ta	TATUYO
Gy	GUAYABERO	Tk	TICUNA
Ig	INGA	Tc	TUCANO
Jm	JUDPA (MAKÚ)	Ty	TUYUCA
Ka	KAMENTSÁ	U-Y	UBDE Y YOHOP
Kw	KAWYARI	Wl	WITOTO
La	LETUAMA	Wa	WANANO
Ma	MAKUNA	Yn	YANACONA
Mt	MATAPI	Yg	YAGUA
Mh	MIRAÑA	Ya	YALUNA
Mr	MURLI	Yk	YAKUNA
		Yu	YURUTÍ

N

**ESCALA GRÁFICA 3'500.000**

20 0 20 40 60 80 Km.

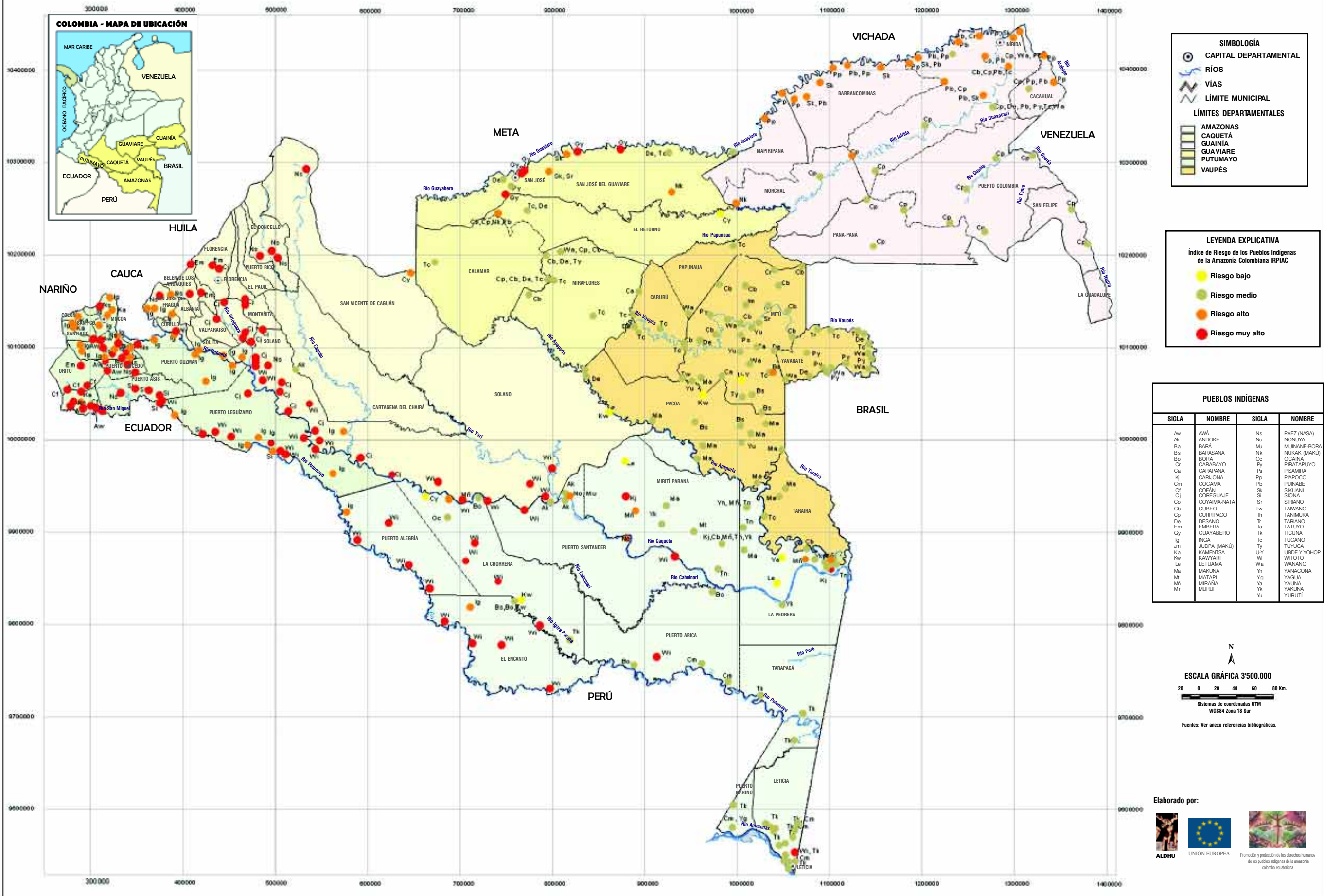
Sistemas de coordenadas UTM  
WGS84 Zona 18 Sur

Fuentes: Ver anexo referencias bibliográficas.

Elaborado por:

ALDHU UNIÓN EUROPEA Promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la amazonia colombiano-ecuatoriana

# MAPA 5 - ÍNDICE DE RIESGO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA (IRPIAC)



### COLOMBIA - MAPA DE UBICACIÓN



**SIMBOLOGÍA**

- CAPITAL DEPARTAMENTAL
- ~ RÍOS
- VÍAS
- LÍMITE MUNICIPAL
- LÍMITES DEPARTAMENTALES

**LÍMITES DEPARTAMENTALES**

- AMAZONAS
- CAQUETÁ
- GUAINÍA
- GUAVIARE
- PUTUMAYO
- VAUPÉS

**LEYENDA EXPLICATIVA**

Índice de Riesgo de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana IRPIAC

- Riesgo bajo
- Riesgo medio
- Riesgo alto
- Riesgo muy alto

**PUEBLOS INDÍGENAS**

SIGLA	NOMBRE	SIGLA	NOMBRE
Aw	AWÁ	Ns	PAEZ (NASA)
Ak	ANDOKE	Nb	NONUYA
Ba	BARÁ	Mu	MUNANE-BORA
Bs	BARASANA	Nk	NUKAK (MAKÚ)
Bo	BORA	Oc	OCAINA
Cr	CARABAYO	Py	PIRATAPUYO
Ca	CARIPARANA	Pi	PISAMBIRA
Kj	CARUJONA	Pp	PIAPOCO
Cm	COCAMA	Pb	PUNABE
Ci	COFÁN	Sk	SKUANI
Cj	COREGUJAE	Sj	SIONA
Co	COYAMA-NATA	Sr	SIRIANO
Cb	CUBEO	Tw	TAWANO
Cp	CURRIPACO	Th	TANILUKA
De	DESANO	Tr	TARIANO
Em	EMBERA	Ta	TATUYO
Gy	GUAYABERO	Tk	TICUNA
Ig	INGA	Tc	TUCANO
Jm	JUDPA (MAKÚ)	Ty	TUYUCA
Ka	KAMENTSA	Uy	UBEDE Y YOHOP
Kw	KAWIARI	Wt	WITOTO
Le	LETUAMA	Wa	WANANO
Ma	MAKUNA	Yn	YANACONA
Mt	MATAPI	Yg	YAGUA
Mi	MIRANA	Ya	YALUNA
Mr	MURÚ	Yk	YAKUNA
		Yu	YURUTÍ

N

ESCALA GRÁFICA 3'500.000

20 0 20 40 60 80 Km.

Sistemas de coordenadas UTM  
WGS84 Zona 18 Sur

Fuentes: Ver anexo referencias bibliográficas.

Elaborado por: